



JUICIO Y
CASTIGO

LOS GRUPOS ECONÓMICOS
TAMBIÉN FUERON LA DICTADURA

24
DE
MARZO
1976 / 2016

canto
maestro
marzo 2016 / N° 26

Ctera
Le - Cta

A 40 años del golpe cívico-militar:
La escuela pública lucha,
enseña y resiste

CANTO MAESTRO Nº 26

*"Una herramienta de los/as
trabajadores/as de la educación para
la reflexión y la acción educativa."*

STAFF

Director

Alejandro Demichelis
Secretario de Prensa,
Cultura y Comunicación
de CTERA

Equipo Coordinador

Miguel Duhalde,
Secretario de
Educación de CTERA
Rogelio De Leonardi,
Secretario de
Derechos Humanos de CTERA
María Abal Medina
Juan José Albarracín

Equipo colaborador

Andrea Núñez
Liliana Ortíz
Cecilia Dupuy
Mariela Canessa
Federico Bondarovsky
Leandro Galván
Lila Ana Ferro

Diseño Gráfico y de Tapa

Nora Raimondo

Fotografías

Aportadas por Marina Yasky,
Damián Andrés Ferrari y
compañeros/as de las entidades
de base de la CTERA.
Extraídas del libro "En negro y blanco"
Fotografías del Cordobazo al Juicio a
las Juntas. Programa de Cultura
Solidaria del Ministerio de
Cultura de la Nación. 2006.

Marzo de 2016

Chile 654 - CABA
www.ctera.org.ar
prensa@ctera.org.ar



ÍNDICE

A 40 años del golpe cívico-militar: la Escuela Pública construye Memoria, Verdad y Justicia. Sonia Alesso	1
El movimiento de resistencia sigue vivo. Entrevista a Hugo Yasky	3
La impunidad es la principal aliada de la violencia institucional. Eduardo López y Mariano Denegris	8
"En el caos institucional en que vivimos, nada se puede asegurar en materia de derechos". Entrevista a Raúl Zaffaroni	12
Del silencio de ayer al silencio de hoy. Luis Lázzaro y Alejandro Demichelis	15
Los genocidas en el banquillo. Pablo Peláez	22
"Mis viejos eran militantes por eso están desaparecidos". Entrevista a Charly Pisoni	25
La élite empresarial es la dictadura. Juan José Albarracín y Silvana De Marco	28
La resistencia: CTERA frente a la Dictadura. Juan Balduzzi	31
Isauro Arancibia. Memoria y pedagogía de la emancipación social. Rogelio De Leonardi	35
Dictadura, escuela, memoria y futuro. Lidia Mercedes Rodríguez	38
La escuela como engranaje insoslayable en la construcción de la memoria. Rosana Merlos	42
Cultura	46
Los Derechos Humanos y el pasado reciente en el ingreso a la universidad. Rosario Badano, Rosana Ramírez y María V. Pisarello	48
Representaciones de estudiantes de secundaria acerca de la dictadura. Guillermo Levy	52
La Guerra de Malvinas. Una asignatura pendiente en Derechos Humanos. Ernesto Alonso	58
Experiencias pedagógicas - Compartir lo que hacemos en el camino de la construcción del Movimiento Pedagógico Latinoamericano	61
AMSAFE "Lugares de la memoria"	62
UEPC "Los Libros Prohibidos en la Escuela"	64
UTELPA "Proyectos de Memoria e Historia"	66
UTE "Proyectos de investigación y producciones sobre Derechos Humanos"	68
SUTEBA "Yo fui a los juicios con mi profe"	70
Propuestas didácticas para trabajar en los distintos niveles	72
Suplemento "Compañeros/as docentes detenidos/as-desaparecidos/as "	

JUNTA EJECUTIVA DE CTERA: Sec. General, Sonia Alesso; Sec. Gremial, Eduardo López; Sec. de Organización, Juan Monserrat; Sec. Administrativa, Roberto Baradel; Sec. de Actas, Graciela López; Sec. de Finanzas, Stella García; Sec. de Prensa, Cultura y Comunicación, Alejandro Demichelis; Sec. de Educación, Miguel Duhalde; Sec. de Acción Social, Luis Branchi; Sec. de Relaciones Internacionales, Eduardo Pereyra; Sec. de Derechos Humanos, Rogelio De Leonardi; Sec. de Salud Laboral, Noemí Tejeda; Sec. de Asuntos Previsionales, Jorge Molina; Sec. de Género e Igualdad de Oportunidades, Estefanía Aguirre; Sec. de Educación de Gestión Privada, Oscar Ruibal; Sec. de Formación Político-Sindical, Javier Guevara; Pro-Sec. Gremial, Sergio Elizari; Pro-Sec. de Educación, María Isabel Ortega; Pro-Sec. de Acción Social, Gerardo Marturet.

VOCALES TITULARES: PRIMERO, Rubén Darío Caballero; SEGUNDO, María "Mora" Pared; TERCERO, Patricia del Valle Argañaraz; CUARTO, Vilma Nancy Quiñones; QUINTO, David Toledo; SEXTO, Mario Farfán; SÉPTIMO, Mónica Laura Cassotti; OCTAVO, Isabel Ruiz.



Sonia Alesso*

A 40 años del golpe cívico-militar, la Escuela Pública construye Memoria, Verdad y Justicia

Toda reflexión sobre los cuarenta años transcurridos desde el último golpe cívico-militar nos lleva a pensar acerca de la propia trayectoria que hemos recorrido, a lo largo de todos esos años, desde nuestro lugar de maestras/os, como compañeras/os, como parte de un colectivo de trabajadoras/es con más de 600 desaparecidas/os. En el caso de la CTERA esta historia nos toca en primera persona, porque nuestros principales referentes nacionales fueron secuestrados, torturados, asesinados y/o desaparecidos.

Desde años antes del campanazo trágico del 24 de marzo, muchos de nuestros compañeros eran amenazados por la Triple A, perseguidos y asesinados. Desde entonces y en adelante, nos hemos manifestado por la libertad de los

detenidos, por la aparición con vida de los desaparecidos y por el Juicio y Castigo para los culpables de los asesinatos de nuestros compañeros. Quizá por esto mismo nuestra querida Stella Maldonado decía, en su última entrevista, con todo orgullo y razón “la CTERA es también un organismo de derechos humanos.”

No podemos dejar de sentirnos parte de la lucha ineludible por la Memoria, la Verdad y la Justicia que encabezaron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S, Familiares y organizaciones de Derechos Humanos, que hoy es un ejemplo en el mundo. Cuando pensamos en todas estas organizaciones, recordamos también las batallas que dieron contra los obstáculos que parecían insalvables: un largo ciclo de

* Secretaria General de CTERA. Miembro del Consejo Directivo de la Internacional de la Educación.



impunidad signado por las leyes del perdón, los indultos y por la invisibilización de los civiles que fueron partícipes necesarios del genocidio.

Afortunadamente, después de una larga resistencia, logramos que cientos de militares genocidas fueran condenados por sus delitos aberrantes, el esclarecimiento de miles de crímenes de lesa humanidad y la recuperación de 119 nietos. Somos conscientes de que resta todavía mucho camino por andar, que los cómplices civiles sean procesados y condenados, y que se restituya la identidad de los más de 400 nietos apropiados, una deuda imprescriptible.

Tenemos claro que los desafíos nos marcan la cancha. El triunfo electoral de la derecha establece un contexto particular en relación a este nuevo aniversario del golpe. Nos encuentra en un escenario de avance de las políticas neoliberales que nuevamente intentan convertir la educación en una mercancía y cercenarla como derecho. El proyecto político, económico y cultural de la dictadura cívico-militar tiene su continuidad y correlato en las políticas impuestas por el gobierno de Mauricio Macri: la transferencia a los sectores oligárquicos, el endeudamiento, la brutal devaluación, los despidos y la criminalización de la protesta social dan cuenta de la restauración conservadora que quieren imponer los sectores del poder real en la Argentina. No es casual que los CEOs de las princi-

pales empresas que se beneficiaron durante la dictadura se encuentren hoy en áreas estratégicas del gobierno. Ante este nuevo contexto, los trabajadores de la educación y el campo popular en general nos encontramos frente al desafío de la unidad en defensa de las conquistas alcanzadas en los últimos años.

El cuadro de situación actual también incide directamente en la política de derechos humanos, condicionando el avance de los juicios contra los genocidas militares y civiles. Sin ir más lejos, el despido masivo de los cuadros técnicos que realizaban tareas de investigación y sistematización en relación a crímenes de lesa humanidad, que fortalecían y brindaban soporte para el avance de los procesos judiciales, es parte de lo que puede llamarse el “desmantelamiento de la política de derechos humanos”. Sin el Estado como garante de la Justicia, no hay dudas de que la continuidad de los juicios estará puesta en la capacidad de las organizaciones sociales, estudiantiles, políticas y sindicales para brindar un apoyo efectivo a los organismos en la condena social del genocidio y la lucha por Juicio y Castigo a los culpables.

En estos días que se suele hablar de las herencias... Desde los sectores populares organizados tenemos claro que también existen desafíos por vencer en relación al viejo legado del Terrorismo de Estado. En los más de treinta años de democracia, la sociedad no ha logrado desterrar las prácticas y sentidos impuestos por el proyecto genocida de 1976, cuestiones que se han convertido en deudas que tensionan la vigencia plena de nuestra democracia. Una de ellas tiene que ver con la violencia institucional, un fenómeno que nos arranca la vida de cientos de pibes y pibas de los barrios más empobrecidos y tiene origen en las prácticas represivas de las fuerzas de seguridad que precisamente han sido heredadas de la dictadura.

De cara a estos desafíos el punto de partida no es el mismo. Los años de lucha contra la impunidad, las sentencias judiciales contra los genocidas y sus cómplices civiles, así como la condena social de los delitos de lesa humanidad son parte de un nuevo piso de lucha. Las maestras y maestros también hemos hecho un aprendizaje, lo hemos llevado a la Escuela y hemos logrado reconstruirlo desde el aula y el sindicato. Así podemos decir, sin soberbia, que la escuela hoy enseña y construye Memoria, Verdad y Justicia. Este hecho, sin duda, es el mejor homenaje a Isauro y Arturo Arancibia, Marina Vilte, Eduardo Requena, Susana Pertierra, y los más de 600 compañeras/os detenidas/os-desaparecidas/os y asesinadas/os. 



EL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA SIGUE VIVO

“Cuando el campo popular estaba desertificado por los asesinatos y por la represión, aún en esas condiciones, las Madres de Plaza de Mayo y otros fueron capaces desde la resistencia de plantar esas raíces que siguen vivas”

3 CANTO MAESTRO • 40 Años del golpe cívico-militar



Entrevista a **Hugo Yasky***

Juan José Albarracín y Cecilia Dupuy**

CTERA: A cuarenta años del golpe cívico-militar ¿cuáles consideras que son los principales acontecimientos que deberíamos tener presente de nuestra historia reciente?

Hugo Yasky: En primer lugar, la resistencia de los movimientos sociales y de los organismos de derechos humanos al golpe cívico-militar que marcó a fuego lo que vino después en la Argentina. A diferencia de lo que sucedió en otros países donde hubo golpes militares, en la Argentina el movimiento popular y las Madres de Plaza de Mayo

* Secretario General de CTA - Secretario General de la Internacional de la Educación para América Latina

**Integrantes del Equipo de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Secretaría de Educación de la CTERA.

se convirtieron en un emblema de la lucha de resistencia al igual que las Abuelas. Hay un hecho sintomático y es que año tras año, fue creciendo la afluencia de manifestantes cada 24 de Marzo, es decir,

600 compañeros docentes desaparecidos entre los cuales también hubo cuadros de su conducción, como fue el caso de Isauro Arancibia, Eduardo Requena, Marina Vilte y tantos otros compañeros de la provincia de Buenos Aires, de Córdoba, de Mendoza... Creo que esa resistencia quedó marcada muy fuerte y es lo que hace que todavía hoy exista en nuestro país eso que García Linera denomina el “empate catastrófico”.



CANTO MAESTRO • 40 Años del golpe cívico-militar

que ésto que para nosotros que vivimos aquí es algo ya normal porque, bueno, forma parte de una realidad con la que convivimos, es motivo de asombro en otras partes del mundo, donde a veces ni se recuerdan las fechas del último golpe de Estado.

Creo que las resistencias sociales que hubo durante los noventa, con la constitución de la CTA, la Marcha Federal, la aparición del movimiento piquetero y las puebladas, la Carpa Blanca y por último el período que arranca en el 2003 son los hechos que hay que rescatar porque nosotros somos parte de esa historia. CTERA tuvo más de

Es decir, hay una clase dominante que no puede terminar de constituir la herencia del golpe militar en términos de su dominación, de su modelo económico y de su integración subordinada al esquema de Estados Unidos de Norteamérica. Hay un movimiento popular que permanentemente pugna y va generando condiciones para que esa correlación de fuerzas y esa disputa siga permanentemente en estado vivo.

Creo que el movimiento de resistencia sigue vivo y eso tiene que ver con las raíces que se plantaron en el peor momento, cuando el campo popular estaba desertificado por los asesinatos y por la represión, y aún en esas condiciones, las Madres de Plaza de Mayo y otros fueron capaces desde la resistencia de plantar esas raíces que siguen vivas.

CTERA: Recién hablabas de García Linera y del “empate catastrófico”, digamos que en un momento de la década pasada quizás se dió con más fuerzas esas banderas de Memoria, Verdad y Justicia que acompañaron el campo popular y los trabajadores. ¿Cuáles fueron esas banderas y cómo nos enseñaron esas raíces a transitar este período democrático?

H.Y.: Yo creo que hay un hecho que es de una elocuencia absoluta, este es el único país del mundo que fue capaz de juzgar a los genocidas y de encarcelarlos. Entonces creo que el hecho de que hoy en este país gobierne la derecha, pero los genocidas tengan que seguir cumpliendo condena es un hecho que habla a las claras de que ha sido muy fuerte la construcción de una conciencia que se ha integrado

que hubo en estos años, no pueden dejar de reconocerse, no pueden soslayarse las conquistas políticas del 2003 al 2015 porque permitieron también sostener el avance que significó el juicio de los genocidas.



como parte de una mirada, de un sentido común distinto al que las clases dominantes quisieron imponer. Quisieron imponer el olvido, esa visión tramposa de que no podemos vivir con los ojos en la nuca, que las cosas ya fueron, ya pasaron, y tenemos que dar paso a la reconciliación. Hasta lo querían poner a Mandela como una suerte de ícono de esa especie de conciliación entendida como sumisión a lo que fue la teoría de los sectores dominantes, la de los dos demonios. Ellos cuando estaba el golpe, en pleno auge del movimiento represivo, sostenían la teoría del exterminio de la subversión. Después tuvieron que correrse para tratar de sostener la impunidad y adoptar de mala gana la teoría de los dos demonios. También fue desmontada esa teoría, por eso creo que ha habido sucesivas oleadas en las que el campo popular desde la resistencia fue ganando espacio en la construcción de una visión, de un relato histórico en el que definitivamente quedó claro que la Argentina fue víctima del terrorismo de Estado, que hubo crímenes de lesa humanidad y que había que juzgarlos.

Habla bien de una conciencia que tiene que ver con las luchas de resistencia, con el protagonismo de los sectores populares y con las conquistas

CTERA: Bien, eso nos lleva también a otra de las preguntas que queríamos hacerte, que es si consideras que en esta nueva coyuntura pueden ser vulnerados algunos de los derechos conquistados por la clase trabajadora.

H.Y.: Creo que el gobierno de Mauricio Macri claramente va a intentar volver a poner a la Argentina como un país subordinado a la estrategia geopolítica de Estados Unidos de Norteamérica. Es un gobierno integrado por CEOs de multinacionales, algo que nunca había pasado en nuestro país. Éstos responden orgánicamente a



la clase dominante a la que pertenecen y al poder económico al servicio del cual trabajan rentados, estamos frente a una ofensiva muy fuerte. Creo que el gobierno está tratando de medir los pasos para evitar una respuesta de los sectores populares que permita aglutinar en defensa de las conquistas a sectores de distinta extracción, por eso está eligiendo los tiempos... desde a trabajadores del Estado y trata de hacer un esfuerzo para acordar con el sector docente, pega un tarifazo brutal de la luz eléctrica y trata de mantener el esquema de precios cuidados, está arreglando con los fondos buitres y, por otro lado, están hablando de evitar que la onda expansiva de la desocupación haga estragos en el sector privado. Es decir, es un gobierno que con inteligencia está tratando de elegir los tiempos de avance, del ajuste, el endeudamiento externo y a la vez, con la otra mano, trata de desarticular las fuerzas de la oposición. El encarcelamiento de Milagro Sala por un lado, y por el otro lado, el intento de seducir a Sergio Massa, la cooptación de un personaje como Urtubey, el aliento a la fractura del bloque del Frente para la Victoria, el intento de disciplinar a los go-

bernadores detrás de una política de premios y castigos, la convocatoria a tres centrales y la decisión de dejar afuera a otras dos (las dos CTA) es decir, toda la política del gobierno es una política que inteligentemente trata de meter la cuña dentro de lo que denominamos el campo popular. Tratan de dividir para modelar la "oposición dentro del modelo" que ellos intentan imponer.

CTERA: ¿Cuál es tu postura y la postura de la CTA ante este nuevo protocolo que de una manera u otra legitima la represión y subordina el derecho de manifestación y de huelga de las y los trabajadores?

H.Y.: Creo que este denominado protocolo en realidad es un engendro que intenta legitimar frente a la sociedad la decisión de reprimir el movimiento popular, y parte de ello lo han hecho ya con el encarcelamiento de Milagro Sala, donde intentaron generar en la provincia de Jujuy un consenso, aprovechando el pensamiento de esa mitad de la sociedad que los votó que pedía mano dura. Ellos saben que ahí hay una mitad de la población que de alguna manera va a recibir con beneplácito cualquier "fórmula mágica" que les permita saber que de aquí en más nunca van a tener que perder tiempo porque en una esquina haya una protesta o no van a tener que hacer diez o veinte cuadras de más para sortear una marcha.

Pero es insustentable pretender resolver las protestas sociales que responden a raíces y causas profundas con la aplicación de ese dispositivo "express". Además quedó demostrado al otro día que se estrenó el protocolo con una marcha de sesenta mil trabajadores que para reprimir a un movimiento social que es consciente de sus derechos, que no está a la defensiva, que no está en retroceso hace falta mucho más que un protocolo. En la Argentina hizo falta un golpe de Estado, hizo falta un estado de sitio, entonces hay muchos que se imaginan que un protocolo como éste va a generar mágicamente el mismo efecto que el estado de sitio. Había periodistas en la televisión con un cronómetro en la mano pidiendo a gritos que entrara la policía porque ya se habían cumplido los cinco

minutos, lo que pedían era imposible, porque si tenés una marcha con sesenta mil personas cómo la vas a desalojar en cinco minutos.

CTERA: ¿Qué significa la visita de Obama para el 24 de Marzo?

H.Y.: Yo creo que para nosotros en alguna medida significa como una especie de provocación, pensar que un presidente de Estados Unidos de Norteamérica venga a la Argentina justamente cuando se cumplen 40 años del golpe, uno lo ve con cierto grado de irritación digamos, porque Estados Unidos de Norteamérica prohijó los golpes de Estado de la década del setenta, y les enseñó a los oficiales del ejército y de la armada distintas técnicas de lucha antisubversiva.

Prominentes figuras de las luchas y del campo revolucionario y de la izquierda, desde militares hasta senadores, desde militantes obreros hasta artistas fueron asesinados cuando el Plan Cóndor que era coordinado por sectores de la inteligencia de Estados Unidos de Norteamérica. Pero también es cierto que nos va a dar la oportunidad de mostrarle al mundo la marcha más grande de las que se habrán hecho en la Argentina, porque no tengo ninguna duda de que la marcha que vamos a hacer el próximo 24 de marzo va a ser la marcha más multitudinaria y la más efervorizada. Eso nos va a dar también una oportunidad a nosotros de demostrar que aún teniendo un gobierno de derecha y un presidente norteamericano en la Argentina vamos a ser capaces de poner multitudes en las calles, de repudiar el golpe a 40 años y de recordarle a Estados Unidos de Norteamérica el papel que cumplió en ese golpe. //



Compañero Julio Morresi, compañera Juana Meller de Pargament ¡Presentes!

Desde CTERA expresamos el profundo dolor que nos produce el fallecimiento de dos incansables luchadores por la Memoria, Verdad y Justicia. El 29 de febrero partió Don Julio, comprometido militante que nos acompañó siempre, quien desde los inicios estuvo junto con su compañera de vida Irma en las rondas de las Madres y fue uno de los Padres de Plaza de Mayo, reclamando por la desaparición de su hijo Norberto, un adolescente de 17 años, estudiante y militante de la UES.

Y este 26 de febrero también se nos fue Juanita, que a sus 101 años seguía sosteniendo la lucha y dió su última ronda el 14 de enero de 2016. Comenzó a buscar a su hijo Alberto José apenas se enteró que había sido secuestrado de su casa, desde entonces integró el grupo de Madres que se reunía los jueves y circulaba alrededor de la pirámide de mayo. Luego integró el Consejo de Administración de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

En apenas una semana despedimos a dos compañeros luchadores, a dos ejemplos, a una Madre y a un Padre que, con la fuerza y juventud de sus hijos, supieron mantener vivos los valores e ideales de la generación que el genocidio nos arrancó, y nos siguen acompañando en nuestra constante lucha por la Memoria, Verdad y Justicia. //

Para trabajar en el Aula

Sugerencias para el trabajo en el Nivel inicial y primer ciclo de la Educación Primaria

Por Lila Ferro

Equipo de la Secretaría de Educación de CTERA

En la sala de cinco años y primeros grados proponemos partir de la idea de derechos: reconocer cuáles son, su relación con lo que necesitamos para vivir bien, que todas las personas tenemos derechos, quiénes deben garantizar que se cumplan... Luego sugerimos caracterizar el periodo como el momento histórico en el que se violentaron absolutamente todos los derechos.

PARA CONTEXTUALIZAR LA DICTADURA:

Cuando sus papás eran chicos o estaban por nacer, entre 1976 y 1983, en la Argentina, hubo un gobierno que llegó al poder por la fuerza sin que lo eligieran por el voto y que gobernó sin respetar los derechos de las personas. Ese gobierno autoritario fue encabezado por militares pero contó con el apoyo de otras personas principalmente de mucho dinero. Durante ese período, no se podían leer ciertos libros, ni salir a partir de determinada hora, ni hacer reuniones en la calle, ni protestar porque los sueldos no alcanzaban. Los militares encarcelaron, desaparecieron y mataron a mucha gente y separaron, a la fuerza, a muchos niños/as de sus familias.

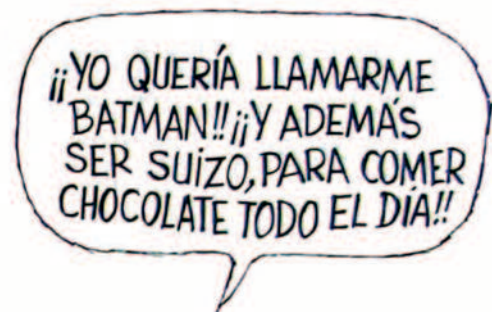
— ACTIVIDADES SUGERIDAS:

PROPONEMOS DOS LÍNEAS DE TRABAJO

1) ¿Qué cosas necesitamos las personas para vivir y sentirnos bien? ¹

Sugerimos **comenzar con una lluvia de ideas** sobre las cosas que creen que necesitan para vivir y sentirse bien. Irán dictando a la docente quien lo escribirá en un afiche para conversar sobre esto en la sala o el aula.

Como **segunda actividad**, la maestra puede leer la *Declaración de los Derechos del Niño* y discutir a qué derechos corresponden las distintas cosas que propusieron. Conceptualizadas ya como derechos, en pequeños grupos elegirán qué derecho ilustrar para hacer la “Declaración Ilustrada de los Derechos del Niño”.



3 Derecho a un nombre y una nacionalidad.

• **En un tercer momento**, sugerimos que la docente comente que todas las personas tenemos derechos: los niños y las niñas, los y las adultas mayores, los trabajadores y las trabajadoras, que hay distintas clases de derechos que por ser personas nos asisten/ nos corresponden, de este modo se buscará ampliar la concepción de derecho (ir de la idea de derechos de la infancia a derechos humanos).

Un juego de mesa puede aportar en ese sentido, por ejemplo la “Pesca de derechos” que se juega en pequeños grupos simultáneamente; los/as niños/as con ayuda de una “caña” sacan de un “pozo”, carteles imantados con distintos derechos escrito. Cuando fi-

1. Esta línea recupera parte de la propuesta del Cuaderno de trabajo publicado por CTERA en el 25° aniversario del inicio de la dictadura (A 25 años del Golpe Militar. Memoria, Verdad y Justicia Suplemento Especial de Canto Maestro N° 11, marzo 2001)

naliza el tiempo estipulado, se cuenta quién tiene más carteles. Luego, entre todos los integrantes del grupo, se clasifican en un cuadro, los derechos según sean los sujetos a quienes amparan.

En un momento posterior, se puede contar a las niñas y niños que hubo una vez en nuestro país en que ninguno de estos derechos se cumplían. Sugerimos la lectura de la contextualización que figura arriba.

Como **actividad de cierre** se invitará a realizar un “Nunca más” del grado o sala con la consigna ¿qué cosas quisieran que no pasen nunca más?

2) Cuando los derechos no son respetados.

Para trabajar la vulneración del derecho a la identidad (incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares: conocer a sus padres/abuelos/tíos y ser cuidados por ellos) se podrán ver algunos capítulos de “Así soy yo”. Sugerimos los protagonizados por:

Macarena Gelman, que se puede ver en línea en:
http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/pakapaka?rec_id=128342

Ignacio Montoya Carlotto, que se puede ver en línea en:
http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/pakapaka?rec_id=128350

y/o Catalina De Sanctis Ovando, que se puede ver en línea en:
http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/pakapaka?rec_id=128351

Después de verlos, la maestra propiciará un intercambio a partir de preguntas tales como:

- ¿Estos chicos pudieron crecer con sus familias?
- ¿Qué les gustaba?
- ¿Eran actividades habituales de las personas que los criaron?
- ¿Cuándo descubrieron por qué les gustaban?

Hablar sobre lo que les gusta a ellos y lo importante de poder hacerlo. Dibujar o escribir aquello que les gusta hacer o quisieran hacer con sus familias.

Otra sugerencia para Nivel Inicial y primeros grados de Primaria es que la maestra les lea:

“¿Quién le puso nombre a la luna?” de Mirta Goldberg y averiguen cómo les pusieron nombres a ellos. Se puede realizar una carpeta con esas historias que irá “visitando” las casas de los/as niños/as.

En tercer grado, sugerimos leer

“Querido melli” (de Mario Méndez en ¿Quién soy? Relatos sobre identidad, nietos y reencuentros, Bs. As., Calibrosco, 2013) que en forma epistolar cuenta la historia de Sabrina Gullino, nieta recuperada que aún busca a su hermano mellizo; esta desgarradora historia muestra la vulneración del derecho de toda niña/o de crecer junto a su familia de origen.

En cuanto a los derechos de manifestar opiniones libremente, de tener libertad de expresarse y acceso a información, proponemos:

Invitar a las familias a leer algunos libros infantiles prohibidos durante la dictadura. Para conocer los títulos se pueden consultar los siguientes links:

<http://www.imaginarialibros.com.ar/04/8/prohibidos.htm>
<http://www.imaginarialibros.com.ar/04/8/ungolpe.htm>
<http://www.imaginarialibros.com.ar/04/8/pueblo.htm>
<http://librosquemuerden-lagrieta.blogspot.com.ar/>

Después de escucharlos, los/as niños/as podrán realizar actividades basadas en los textos: por ejemplo: si escucharan La línea de Ajax Barnes y Beatriz Doumerc podrían jugar con sogas y realizar otras acciones que no haya pensado el “hombrecito” protagonista del cuento; si se tratara de El pueblo que no quería ser gris de los mismo autores podrían representarlo en un mural (actividad inspirada en la Muestra “Tal para cual” realizada en el Museo del Libro y de la Lengua entre marzo y agosto 2015).

También proponemos trabajar con el derecho a la educación. Este se restringía cuando se imponía la enseñanza de solo trece letras. Para los tres grados del primer ciclo de la educación primaria, sugerimos:

Escribir ideas con esas letras solamente
¿se puede?

¿Qué les pasó? (tercer grado)

Escuchar algún testimonio de maestras del momento (segundo grado)

Luego de escuchar “La planta de Bartolo” (Laura Devetach en La torre de cubos) las y los chicos pueden reconstruir en forma grupal el cuento y dictárselo a la maestra para ser publicado en la cartelera de la escuela. También se puede armar “un árbol de cuadernos” en los cuales quienes lo deseen podrán escribir pensamientos inspirados en la historia de Bartolo. Sugerimos que esos cuadernos vuelvan al aula y se incluyan en un rincón de escritura (primer grado).

El más certero ataque a los derechos humanos que lleva adelante el actual gobierno nacional está cifrado en la impunidad del accionar represivo. No sólo los gendarmes que enfrentaron con “original sentido de la valentía” a las niñas y los niños murgueros de Bajo Flores actuaron con impunidad. También lo hicieron los que desalojaron la Autopista Ricchieri a palazos y balas de goma contra los trabajadores de Cresta Roja que reclamaban con desesperación por la pérdida de sus fuentes de trabajo en plena Navidad. Anteriormente gobernando la Ciudad de Buenos Aires el macrismo cobijó, bajo la misma impunidad, a los policías metropolitanos que reprimieron a pacientes, trabajadores y profesionales del Hospital Neuropsiquiátrico “José Borda” que defendían los Talleres Protegidos de rehabilitación social y laboral. Aún más, en una vuelta de tuerca de la impunidad, en aquel caso, denunciaron y procesaron a las víctimas como agresores.

Otro acto de impunidad se desarrolló en el Parque Indoamericano donde el actual Presidente ensayó la justificación de los asesinatos de Rossemay Chura Puña y Bernardo Salgueiro echándole la culpa a la “inmigración descontrolada”, donde los 41 policías que participaron en la represión del 7 de diciembre de 2010 quedaron sobreesidos por falta de mérito.

La lista de hechos de violencia institucional impunes es alarmantemente extensa y aguijonea el corazón de nuestra democracia. Múltiples desalojos violentos como en el barrio Papa Francisco y la Sala Alberdi del Centro Cultural San Martín, y miles de casos de pibas y pibes baleados por fuerzas de seguridad en las villas y barrios pobres de la ciudad que La Garganta Poderosa y otras organizaciones populares denuncian arriesgándose con un sentido más cabal de la valentía que el que asumen los uniformados.

Hace unos años un trabajo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ponía en evidencia el contraste que funge como paraguas de la violencia institucional: *“La impunidad de la represión contrasta con la criminalización de referentes sociales a los que se intenta responsabilizar por los conflictos.”* En esa oposición está el peligro que todos los que defendemos una vida democrática debemos impedir. Porque las grandes violencias no surgen de súbito, se maceran en la impunidad de violencias menos evidentes y siempre, pero siempre, inclinan la balanza en favor de los poderosos. 

CON LOS CHICOS

NO

Mario Méndez

Como es por todos sabido, hace poco menos de un mes, en la Villa 1-11-14, en el transcurso de un operativo, efectivos de la gendarmería dispararon con balas de goma sobre los integrantes de la murga Los auténticos reyes del ritmo, donde había niños, que fueron heridos. Y lo hicieron a pesar de que se les avisó que en esa plaza, en esa murga, había chicos. Este hecho, más la respuesta de las autoridades, que se preocuparon antes que nada por la salud de los gendarmes y tardaron lo que pareció un siglo en hacerse cargo de lo que había ocurrido con los chicos atacados (un “hacerse cargo” bastante relativo que, por ahora, no ha producido ninguna acción efectiva de castigo a los responsables: al menos no se la ha comunicado públicamente) provocó la reacción de muchísima gente, entre los que nos contamos muchos de los que formamos parte del mundo de la Literatura Infantil y Juvenil (LIJ).

Conmovidos por el atropello del que fueron víctimas los chicos de la murga, un grupo de escritores identificados con la literatura para niños y jóvenes decidimos organizar una movida en las redes, publicando el texto de Silvia Schujer, que va en otro espacio de esta edición, que se viralizó y obtuvo más de 3000 “compartidas” en Facebook, así como parte de las firmas solidarias que recogió en un primer momento de muchos de los principales escritores, ilustradores, editores, especialistas, narradores y demás trabajadores que se mueven en este mundo de la literatura para niños y jóvenes. El texto llegó también al diario Página 12 y a unos cuantos medios digitales. Y junto con esta declaración original, surgieron las poesías, los relatos, las reflexiones y las ilustraciones de numerosos compañeros, que fueron subidos a la Web y esperan su oportunidad de ser expuestos, de formar parte de alguna muestra que, esperamos, se concretará a la brevedad.

Junto con el texto de Silvia, originalmente promovido por Mágara Averbach, Sandra Comino, Alejandra Erbiti, Silvina Rocha, quien escribe la presente nota y obviamente la autora, Silvia Schujer, fuimos recibiendo las obras. Muchos fueron los aportes, de gran calidad y de gran compromiso.

UNA TARDE DE VERANO

Los chicos se sabían la letra; era fácil, pegadiza. Era clásico el comienzo: “Esta murga se juntó, una tarde de verano...”. Apenas empezaban a cantar cuando los monstruos aparecieron en la plaza, y los chicos corrieron. La plaza, sin los chicos, quedó sembrada de replicantes, de banderas, de bastones, de instrumentos. Unos días después, los chicos volvieron. Ellos no solo sabían la letra: también sabían que a los monstruos solo se los derrota si se sigue cantando. Levantaron lo que los monstruos habían pisoteado. Desarrugaron, estiraron, plancharon, compusieron. Y recomenzaron. Los chicos se sabían la letra. Empezaba con un clásico: “Esta murga se juntó, una tarde de verano...”, y seguía tal y como ellos querían que siguiera, sin que nadie viniera a interrumpir la fiesta.

Ilustración: **Paula Alter**

Texto: **Mario Méndez**

NI ESO

Yo tengo poco, muy poco
tengo mi voz, mi alegría
y ni eso quieren que tenga
ni eso me dejan tener

Tengo un repique que grita
tengo un bombo que cabalga
y ni eso quieren que tenga
ni eso me dejan tener

Me meten bala, me meten fuego,
y yo les pongo inocencia
les pongo risa, les pongo juego
canto y bailo como afrenta
no me lo voy a perder

Porque aunque no les guste,
ni quieran
mi voz, mi baile y mi canto
a pesar de las balas y el fuego
Nunca
Nunca las van a tener

De **Silvia Rocha**

MURGA

Era un baile en la calle.
El carnaval los llamaba
desde el rumor de febrero.
Después,
las balas.

Sobre caras y manos diminutas.
Sobre el principio abierto
de la alegría.
Sobre los padres y las madres
y los músicos.
Sobre el futuro.

Texto: **Márgara Averbach**



Ilustración: **Rodolfo Fucile**

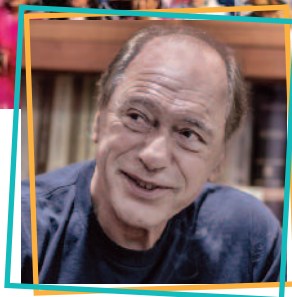
¿Me miraste bien?
¡No soy un adulto chiquito!,
por eso y por mucho más,
te necesito.

No te confundas
al verme pequeño.
¡Pienso muchas cosas!
¡Hago planes, sueño!
¿Te digo algo más?
Tengo inmensa memoria.
Cuando sea grande, muy grande,
recordaré esta historia.
Y aunque creas que no sé,
que no soy un político,
quiero decirte algo más:
si agujereás un país
nos caemos los chicos.

De **Alejandra Erbiti**

Compartimos algunos aportes, que Silvina Rocha, seleccionó para nosotros como un aperitivo de la

muestra, que viene marchando... para realizarse posiblemente en abril en el ECuNhi.



Entrevista a Raúl Zaffaroni*

Por Secretaría de Derechos
Humanos de la CTERA

CTERA: *En el actual escenario ¿Qué es lo que se busca con el protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad en manifestaciones públicas? ¿Se puede decir que colisiona este protocolo con disposiciones de nuestra Carta Magna?*

Raúl Zaffaroni: Creo que el protocolo declara delito lo que no es delito: la interpretación que hace del artículo 194, que a la letra dice:

“El que, sin crear una situación de peligro común, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra...”

“En el caos institucional en que vivimos, nada se puede asegurar en materia de derechos”

Eso, que no sé qué es, el llamado “memorandum”, que al parecer no tiene entidad normativa conocida, pretende que toda reunión de personas estorba o entorpece el normal funcionamiento del tránsito, de los colectivos, etc., y por lo tanto, es un delito.

El Código Penal no es inconstitucional, pero esa interpretación es aberrante: ¿Cómo pretende que la gente se reúna? ¿Sin cuerpo? Lamentablemente, en este mundo no es posible hacer una mera reunión de almas. En este valle de lágrimas toda reunión estorba. Por ende, esa interpretación pretende que toda reunión de personas sea un delito. Y, en consecuencia, toda reunión que estorbe (como lo hacen todas) se disuelve con “cinco minutos y afuera” o balas de goma para la murga de pibes del Bajo Flores, claro, porque si fuera otra murga más elegante, en la esquina de “La Biela”, obviamente no.

Me parece que el derecho de reunión y el de petición a las autoridades y la libre expresión de ideas, son derechos constitucionales, pero no

* Eugenio Raúl Zaffaroni es abogado constitucionalista y criminalista. Es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral. Fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde 2003 a 2014. Desde febrero de 2016 se desempeña como miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

estoy seguro de nada, porque en el caos institucional en que vivimos, nada se puede asegurar en materia de derechos.

CTERA: *¿Cuál es su perspectiva acerca de la detención de la dirigente Milagro Sala? ¿Persecución política, ideológica...?*

RZ: La detención de Milagro Sala es, a mi juicio, la devolución de unos huevazos o algo parecido, que sucedió hace tiempo. Habrá sido un episodio lamentable, pero los gobernantes no pueden descargar broncas, tienen una responsabilidad, hay broncas que se deben tragar en función de la pacificación y de la necesidad de gobernar para todos. La manipulación de la justicia, el nombramiento de jueces de apuro, el nombramiento de los propios diputados que habían creado las vacantes con sus votos como jueces en esas vacantes, todo eso es una verdadera vergüenza, ni Menem hizo esas cosas, por favor.

CTERA: *A más de un mes de detenida Milagro, sin ser procesada ¿de qué es acusada? ¿Por qué la vinculan con la corrupción?*

RZ: Dentro de poco Milagro se habrá quedado con el tesoro de Atahualpa. No sé si su administración fue prolija o no, pero eso lo tendría que averiguar una justicia imparcial y no quienes sin ningún documento, sin hacer peritajes contables, por la mera declaración a unos testigos, determinan de inmediato una detención y una negativa de excarcelación. ¿Qué es esto? Vivimos en un país donde alguien puede estar procesado por delito económico y ser presidente del Banco Central, en tanto que Milagro, sin procesamiento, está presa.

La administración fraudulenta es un delito excarcelable y, además, para proceder a la detención, el mismo código de Jujuy establece que el hecho debe estar probado, es decir, que para meter preso a alguien en

Jujuy por homicidio, debemos tener el cadáver, pero para hacerlo por administración fraudulenta, basta con lo que digan algunos testigos.

CTERA: *Siendo diputada del Parlasur ¿Corresponde el procesamiento? ¿Corresponde la detención?*

RZ: Es obvio que Milagro tiene inmunidad de detención parlamentaria. No es cierto que esa inmunidad sea inconstitucional, porque no está establecida por ley, sino por un tratado ratificado por la Nación, que tiene jerarquía superior a la ley y cuya violación compromete internacionalmente al Estado argentino.

Sinceramente, no entiendo, ni siquiera lo entiendo desde un punto de vista de mezquindad política. Han hecho que el Papa le enviase un rosario. Han logrado que hoy todo el mundo hable de Milagro, la han hecho famosa y no sólo en la Argentina. En San José (de Costa Rica) todos me preguntaban por Milagro. ¿Quién sabría de su existencia en el plano internacional antes de esta arbitrariedad? Sólo nosotros. Ahora la conocen en todos lados. Incluso desde esta perspectiva egoísta y partidista, no lo entiendo.

CTERA: *¿Qué significa el D.N.U. del gobierno que declaró la Emergencia en Seguridad? ¿Cuál es su postura frente al derribo de aviones y otras medidas que se desprenden de esa declaración?*

RZ: Creo que no es otra cosa que responder a exigencias de los Estados Unidos, no somos el único país que legisló de esa manera. Es presión exterior. Es claro que se trata de una aberración: la legítima defensa es legal, claro, incluso de



bienes públicos, pero la legítima defensa sólo se puede ejercer contra el agresor ilegítimo y en modo alguno afectar a terceros ajenos a la agresión que pueden verse involuntariamente involucrados. Imagínese si mañana usted va volando en un avión secuestrado, que viola nuestro espacio aéreo y se niega a aterrizar ¿Qué tiene que ver usted con la agresión que implica la violación del espacio aéreo?

Nuestro desarrollo humano se vio trabado primero por el colonialismo ibérico, luego por la ocupación a través de nuestra oligarquía proconsular, más tarde por la ocupación mediante nuestras Fuerzas Armadas psicotizadas con la “seguridad nacional”, pero ahora, en esta fase superior, después de la revolución tecnológica, como el poder mundial lo ejercen las corporaciones transnacionales, son éstas las que nos controlan a distancia, y en lo cercano a través de sus “chief executive officers” (CEOs). Es claro que estamos padeciendo una regresión acelerada en la realización de este derecho.

La violación al derecho humano al desarrollo provoca muertos, por violencia letal, por mala atención médica, por fallas de salubridad, por im-



CTERA: En materia de agenda de Derechos Humanos ¿Cuáles son para usted las principales cuestiones a priorizar en esta etapa?

RZ: Como en todos los tiempos, el derecho humano prioritario en nuestra región es el derecho al desarrollo humano progresivo. Eso viene desde la Independencia, porque la primera condición del desarrollo humano es la independencia. La resistencia a la realización de este derecho es el colonialismo y, lamentablemente, estamos sufriendo un momento de tardo-colonialismo o de fase, o etapa avanzada del colonialismo.

previsión laboral, por incentivación de todas las conflictividades, por caminos y comunicaciones inadecuadas, etc. Estamos hablando del derecho fundamental del que dependen nuestras vidas.

CTERA: Ahora bien, para finalizar ¿La Corte Interamericana de Derechos Humanos que usted integra, en qué medida puede velar porque continúen las políticas de Derechos Humanos de reparación y memoria?

RZ: No puedo intervenir en las causas que lleguen a la Corte Interamericana por denuncias contra la Argentina, lo prohíbe la normativa vigente. Pero fuera del caso concreto, si en abstracto me pregunta si la jurisdicción internacional puede ser habilitada en caso que un país signatario de la Convención, se niegue a sancionar los genocidios cometidos en su territorio o interrumpa los procesos seguidos por esos delitos, le respondo que sí, que es perfectamente viable. Hay jurisprudencia desde hace años en este sentido, sin ir más lejos el famoso caso “Barrios Altos” contra el Perú. //

DEL SILENCIO DE AYER AL SILENCIO DE HOY

15

CANTO MAESTRO • 40 Años del golpe cívico-militar



Luis Lazzaro*



Alejandro Demichelis**

La dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976 se basó en la imposición de un silencio absoluto sobre la sociedad argentina. Lo hizo apoyándose en tres aparatos que la sostenían: el represivo, el económico de ajuste feroz y el mediático.

A las desapariciones y asesinatos de periodistas y comunicadores, al exilio, le siguió un cercenamiento feroz que hacía imposible comunicar lo que pasaba en esos años de terror. La Dictadura asociaba la comunicación con la inteligencia militar. Así lo revelan las Actas de la Dictadura encontradas en el Ministerio de Defensa de la Nación (2014) donde se transcriben

* Periodista, docente universitario de Derecho de la Comunicación.

** Secretario de Prensa y Difusión de CTERA

“Yo creo que en la Argentina la batalla de los medios está política, cultural e ideológicamente en manos del neoliberalismo desde hace muchos años. Ellos han impuesto significados y semiologías. Para esos sectores Libertad es Libertad de Empresa y todo aquello que implique discutir la distribución de los poderes comunicacionales es atentar contra la Libre Empresa, y por consiguiente contra la Libertad. En ese sentido considero que han logrado una victoria bastante clara en la conciencia de muchos argentinos ya que gran parte de nuestra sociedad piensa que Libertad de Comunicación es Libertad de Empresa.”

Nicolás Casullo – Profesor, escritor, ensayista –



las reuniones de la Junta Militar. De hecho, la Ley de Radiodifusión que se impuso por Decreto (N° 22.285) creó un Comité Federal (COMFER) cuyo directorio integraban un representante de la Armada, otro del Ejército, uno de la Fuerza Aérea y un funcionario de la SIDE.

Hubo una complicidad de los grandes medios en sostener y apoyar las políticas de exterminio y de ajuste que hicieron que en esos años hubiera una sociedad silenciada, anestesiada por informaciones falaces que avalaban el régimen cívico militar. En nuestros días, aún está pendiente avanzar con los juicios, como la causa penal contra los editores del diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca (Familia Massot) por complicidad con el Terrorismo de Estado al fomentar desde sus páginas la represión en masa contra la sociedad. Fueron cómplices, pero también guionistas del terror.

En esos años las noticias corrían por senderos semiclandestinos, por aquellos mimeógrafos de organizaciones de derechos humanos, sindicales, políticas que como podían daban luz a lo que ocurría en Argentina.

Era la agonía de la finalidad del periodismo y la comunicación como herramientas fundamentales para la vida ciudadana. De allí la famosa resistencia de periodistas como Rodolfo Walsh y su agencia clan-

destina (ANCLA), que convocaba a sentir la felicidad de romper el cerco informativo difundiendo noticias de la resistencia popular.

En la vuelta a la democracia empezó a florecer un sinfín de medios que parieron una comunicación que empezaba a hablar nuevamente en libertad. Las comunidades y los actores sociales asumieron los micrófonos comunitarios como espacios para fortalecer la democracia.

En los '90 nuevamente la complicidad de los grandes medios sostuvieron las políticas emanadas del Consenso de Washington que completaron las políticas económicas neoliberales que la dictadura había dejado inconclusas. La apertura económica y las leyes de privatización y reforma del Estado abrieron la puerta a periódicos de Buenos Aires y corporaciones de televisión paga que colonizaron la Argentina.

En medio de la desregulación y el endeudamiento de la nación se consumó el gran negociado de Papel Prensa, que le otorgaba a Clarín el monopolio casi exclusivo del papel para periódicos al tiempo que se allanaba el camino para la formación de multimedios.

Junto con la Marcha Federal (1994), la Carpa Blanca y otras acciones de resistencia nacieron y resistieron medios que con coraje denunciaron y narraron las políticas que dejaban a millones de argentinos en la absoluta pobreza. El 2001 reflejó como nunca la falacia mediática y desbordó los surcos impuestos por los grandes medios.

Fue entonces que se retomó la idea de un puñado de periodistas y comunicadores sobre la necesidad de tener una norma legislativa que suplantara la Ley de Medios de la dictadura militar. Era una necesidad de la Democracia. Era una deuda pendiente.

Nació la Coalición por una Comunicación Democrática que parió, con compromiso y coherencia, los 21 puntos para una nueva Ley inspirados en los principios de Libertad de Expresión del Pacto de San José de Costa Rica.

El primero de esos puntos expresaba:

"Toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al Estado de derecho democrático y los derechos humanos."



21 puntos que se dieron a la luz un 27 de agosto de 2004. Que se convirtieron en un programa de lucha y articulación popular para sindicatos, medios comunitarios, pueblos originarios, cooperativas, universidades, músicos y trabajadores de la cultura y la comunicación. Que recorrerían el país con un debate federal para convertirse en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -Ley 26.522- sancionada el 10 de octubre de 2009.

Habían pasado 33 años hasta saldar una deuda inconcebible de la democracia: contar con una normativa que terminara con los monopolios mediáticos, donde la Comunicación sea un derecho humano esencial de toda sociedad, donde la pluralidad, la diversidad y el federalismo empezaran a tener su “voz”.

La legitimidad y legalidad de esa ley pluralista fue plenamente ratificada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2013 con un fallo contundente en el caso Clarín contra el Estado Nacional.

El 10 de diciembre de 2015, con la asunción del gobierno de Mauricio Macri, toda esa lucha de años por una comunicación democrática intenta ser avasallada con Decretos de Necesidad y Urgencia que derogan la normativa y ponen a la comunicación nuevamente en las manos de los grandes monopolios mediáticos.

El regreso al neoliberalismo y los preceptos de libre empresa (en lugar de libertad de expresión) que denunciaba Nicolás Casullo, tratan de imponerse a la consideración de la comunicación como un derecho humano.

Así, a fines del 2015, la Coalición por una Comunicación Democrática reúne sus fuerzas y comienza a andar un camino de resistencia y de lucha contra esta política que intenta convertir la comunicación social en un negocio sin reglas ni principios.

Desde la Coalición se presentan acciones y movilizaciones que incluyen amparos judiciales nacionales e internacionales. La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH) escuchará en estos días el alegato de representantes de la Coalición en una audiencia histórica.

El 3 de marzo, luego de asambleas y foros regionales en todo el país, se llega al Congreso Nacional de la Coalición por una Comunicación

Democrática: “En Defensa al Derecho Humano a la Comunicación.” En ella organismos de derechos humanos, pueblos originarios, comunicadores, periodistas, cooperativas, universidades, organizaciones sindicales, sociales; debaten y aprueban los nuevos 21 puntos de la Coalición por una Comunicación Democrática. La lucha ahora, incluye todas las plataformas y dispositivos. Se proclama el acceso universal a internet como parte del derecho humano a la comunicación.

Hoy la comunicación está en jaque, con censura velada, con medios de comunicación que despiden trabajadores, con periodistas acallados, con un gran avance de los medios hegemónicos, que nos quieren llevar -40 años después- de regreso al silencio de la Dictadura.

Por eso es necesario, es imprescindible, nuevamente, la batalla por una Comunicación Democrática que restablezca los pilares de la Comunicación como Derecho Humano.

La Coalición por una Comunicación Democrática está de pie, con estos 21 nuevos puntos como bandera ineludible para que pueda escucharse la voz del pueblo. ▬



21 PUNTOS POR EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional
por una Comunicación Democrática, 3 de marzo de 2016



En 2004 un conjunto de organizaciones populares, de derechos humanos, medios comunitarios, cooperativos, PyMEs, sindicatos, trabajadores de la comunicación, universidades, pueblos originarios, consensuamos 21 puntos por una radiodifusión democrática que fueron la base del debate que dio lugar a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 en 2009.

Esa ley y el proceso de debate fueron valorados como un ejemplo en el mundo y por todos los organismos internacionales competentes en la materia. Luego de su aprobación, fue judicializada por grupos concentrados de medios y, tras una audiencia histórica en 2013, la Corte Suprema de Justicia ratificó la plena constitucionalidad de la norma.

Posteriormente, la creación de ARSAT por Ley N° 26.092 y la sanción de la Ley de Argentina Digital agregaron recursos y mecanismos para la regulación de un sector altamente concentrado en el marco de la convergencia tecnológica.

El actual gobierno, mediante el uso de la fuerza policial y a través de decretos inconstitucionales resolvió apartarse de la voluntad popular expresada en años de debates y plasmada en el Congreso Nacional. Asimismo, el contenido de esos decretos resulta violatorio de los estándares internacionales de derechos humanos.

El nuevo escenario nos exige defender lo conquistado y reclamar por lo que falta para garantizar el pluralismo y la comunicación democrática en todos los soportes.

Las organizaciones que integramos la Coalición por una Comunicación Democrática reafirmamos los principios que formaron la Iniciativa Ciudadana de 2004, rechazamos lo actuado por el gobierno nacional, reclamamos la plena vigencia y aplicación de las leyes votadas democráticamente y presentamos este documento de 21 puntos que amplía el horizonte de nuestros debates y propuestas para una comunicación democrática en todos los medios, formatos y plataformas.

1. LA COMUNICACIÓN ES UN DERECHO HUMANO QUE INCLUYE TODOS LOS SOPORTES Y PLATAFORMAS.

La comunicación es un derecho humano universal y no una mercancía. Comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea en forma oral, escrita, impresa o artística o por cualquier otro procedimiento. Esta definición comprende a todas las formas de comunicación de las personas, incluyendo todos los medios y soportes, cualquiera sea la tecnología utilizada para la difusión y recepción de contenidos. Las reglamentaciones y decisiones a nivel nacional, provincial y municipal deben cumplir y respetar los tratados y convenios internacionales en la materia.

2. LIMITACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PARA PROMOVER LA DIVERSIDAD Y EL PLURALISMO.

Los monopolios y oligopolios, así como el abuso de posiciones dominantes o la concentración indebida, conspiran contra la democracia al restringir la circulación de ideas, informaciones u opiniones. La regulación debe promover la pluralidad y diversidad para asegurar el pleno ejercicio de la libertad de expresión. No alcanza con

reglas de defensa de la competencia: la comunicación es un bien social -no privativa de empresas, medios o periodistas- y debe garantizarse una distribución adecuada de facilidades, recursos e infraestructura esenciales (frecuencias radioeléctricas, papel y otros insumos básicos, mecanismos de distribución de las publicaciones impresas y contenidos, acceso a redes).

3. ROL ACTIVO Y PRESENTE DEL ESTADO. Como garante de los derechos humanos, corresponde al Estado el rol de crear, fomentar y preservar la diversidad en la gestión de medios, soportes, redes y posiciones satelitales. El Estado debe desarrollar mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento del pluralismo y la diversidad, y promover un plan nacional de alfabetización comunicacional que incluya el derecho humano a la comunicación en las currículas académicas. También debe preservar capacidad regulatoria sobre todos los recursos, insumos, infraestructuras y facilidades esenciales sobre las que se prestan servicios de comunicación para fines tales como: experimentación, cumplimiento con las obligaciones de ser-

vicio universal, prestación de servicios, fomento de la participación de organizaciones sin fines de lucro, PyMEs y prestadores públicos, parlamentarios, universitarios, provinciales o municipales.

4. RESERVA Y SOSTENIBILIDAD DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL. Para garantizar la participación de las distintas corrientes en el debate público resultan indispensables la legalización y la reserva de frecuencias terrestres de radio, televisión y servicios conexos destinadas al sector social-comunitario y personas jurídicas sin fines de lucro (33%), al sector público en sus tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- y en sus tres niveles -nacional, provincial y municipal-, a los organismos descentralizados como las universidades y a los actores públicos no estatales. Deben proponerse políticas públicas dirigidas a la sostenibilidad de las organizaciones de la comunicación -comunitarias, cooperativas, de gestión privada sin fines de lucro, de pueblos originarios y de las pequeñas y medianas empresas de arraigo local- que vinculen la producción de contenidos con pantallas, antenas y medios gráficos, en especial en las zonas despobladas o con menos recursos. Se deben sostener políticas de asignación de recursos con sentido social y federal, mediante la aplicación de asignaciones como las previstas por el Fondo de Servicio Universal y el Fondo de Fomento Concursable (FOMECA) y políticas de fomento a la industria gráfica de revistas culturales.

5. SERVICIO E INTERÉS PÚBLICO. Los servicios de comunicación audiovisual y de los operadores convergentes deben ser considerados como servicios de interés público; en tanto que los servicios esenciales de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en todas las modalidades de prestación de conectividad, deben ser considerados como servicio público. En este sentido se deben evitar situaciones anticompetitivas de los prestadores con poder predatorio sobre el mercado y asegurar el establecimiento de tarifas razonables y transparentes. El acceso a facilidades esenciales para la comunicación, incluido el soporte gráfico, debe ser considerado de interés público.

6. ACCESO UNIVERSAL Y NO DISCRIMINACIÓN. Es obligación del Estado asegurar que en el acceso a los servicios de comunicación audiovisual y de las TIC esté prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o de nacionalidad, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, religión, sexualidades, identidad de género, o cualquier otra que atente, anule o menoscabe la dignidad humana, los derechos y libertades de las personas. Asimismo, el Estado debe adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar, con independencia de la localización geográfica, el acceso universal en condiciones de calidad y a precios justos y razonables. El abono social a los servicios de comunicación audiovisual y de los operadores convergentes debe considerarse una vía adecuada para garantizar estos derechos. Asimismo, debe garantizarse la accesibili-

dad comunicacional universal para las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión mediática.

7. AUTORIDAD DE APLICACIÓN CON PARTICIPACIÓN FEDERAL Y SOCIAL. GOBERNANZA DE LAS COMUNICACIONES E INTERNET. La regulación de los medios de comunicación es legítima sólo si es implementada por un órgano que se encuentre protegido contra la indebida interferencia política y de otra índole, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

Debe contar con personería jurídica y patrimonio propio, con control parlamentario y representación federal y sectorial en la gestión, incluyendo en su directorio a representantes de los estados provinciales, universidades nacionales y de las organizaciones de trabajadores/as, operadores comerciales y entidades del sector comunitario, cooperativo y social, y usuarios. Entenderá en la administración y control del espectro radioeléctrico y en las plataformas y servicios de las TIC, en la promoción de la industria audiovisual nacional y el federalismo en la producción de contenidos.

Los Estados deben garantizar la participación equitativa de todos los actores relevantes para la gobernanza de las comunicaciones e Internet, fomentando la cooperación reforzada entre las autoridades, la academia, la sociedad civil y las organizaciones sociales, la comunidad técnica y el sector privado, entre otros actores, tanto a nivel internacional como nacional.

8. DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA PUBLICIDAD PRIVADA Y PÚBLICA. Es obligación del Estado poner en marcha las regulaciones necesarias para una distribución justa de la publicidad, tanto estatal como privada, para que contribuya a la existencia y desarrollo pleno de la pluralidad de medios en todos los formatos. Deben establecerse cuotas de distribución con carácter federal y hacia los medios comunitarios, de cooperativas, mutuales, sindicales, PyMEs con arraigo local, etcétera. En cuanto a la publicidad estatal, en todas las jurisdicciones, se deben establecer por ley u ordenanza mecanismos que impidan la distribución arbitraria y discriminatoria como mecanismo de censura indirecta. Su distribución debe respetar criterios equitativos y transparentes, orientados al público objetivo de cada campaña, evitando la discriminación por línea editorial o informativa, ubicación geográfica, cuestiones partidarias o tipo de prestador.

Deberán excluirse las señales y plataformas extranjeras que no tengan contenidos de producción nacional de la posibilidad de difusión de publicidad de cualquier origen.

Se deberá diferenciar la publicidad de los mecanismos directos o indirectos de subsidios al pluralismo, tales como el acceso a créditos oficiales y regímenes impositivos especiales.

9. PROPIEDAD DIVERSIFICADA. Para asegurar el pluralismo y la diversidad, así como adecuadas condiciones de competencia económica, es necesario mantener los estándares internacionales que regulan la propiedad cruzada y las posiciones dominantes en el mercado. Los servicios serán prestados armónicamente por operadores de gestión privada comerciales, de gestión privada sin fines de lucro, comunitarios y públicos estatales y no estatales, así como formas asociativas mixtas públicas y privadas. La legislación deberá preservar el patrimonio nacional mediante la mayoría accionaria del Estado en empresas esenciales para brindar servicios de comunicación, así como evitar que -salvo en el caso de los medios públicos estatales- la concentración de la propiedad en manos de un mismo titular supere el 35% del mercado nacional, o que la suma de soportes en el plano local implique el control del mercado local.

10. LICENCIAS LOCALES Y NACIONALES. Las licencias serán de alcance local cuando se trate de servicios audiovisuales no satelitales, o nacional, cuando se trate de servicios de telecomunicaciones y de tecnologías de la información respectivamente. La prestación de servicios de distribución de contenidos audiovisuales por cualquier medio o plataforma, de manera lineal o a demanda, implicará que parte de los servicios convergentes estarán sujetos a obligaciones en el ámbito local. En estos casos, los titulares deben presentar ante la autoridad competente un proyecto cultural, generar contenidos propios y respetar las cuotas de producción de contenidos. Las licencias podrán transferirse con previa autorización siempre que haya transcurrido un período razonable desde la habilitación del servicio y siempre y cuando sus titulares hayan cumplido con sus obligaciones previas (previsionales, sindicales y con las sociedades gestoras de derechos) y el objetivo sea preservar la actividad del medio. Es requisito para la renovación de cualquier licencia la realización de audiencias públicas.

11. CONTENIDO NACIONAL, PROPIO, LOCAL E INDEPENDIENTE. Cuando se trate de la distribución de contenidos audiovisuales de alcance masivo por cualquier soporte, se deben incluir cuotas de pantalla y difusión de producción nacional, propia, independiente y local. Se debe promover el acceso y la inclusión de contenidos nacionales -de ficción o interés general- en los catálogos o portales cuando se trate de servicios TIC de comercialización de contenidos en territorio argentino. Respecto del consumo de contenidos no lineales por Internet, a través de servicios de pago abonados desde territorio argentino, se debe incorporar a dichas plataformas en el registro y sujeción de cumplimiento de obligaciones fiscales con destino específico a la producción de contenidos nacionales.

12. ENFOQUE PLURAL E INCLUSIVO EN LA GESTIÓN DE MEDIOS Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS. Los medios de comunicación, en todas sus formas de gestión y soportes, deben fomentar e incluir

en sus producciones la perspectiva de géneros e identidades de género diversas, contemplar el tratamiento de problemáticas socioambientales y promover la inclusión social, el diálogo intercultural, la integración latinoamericana y la diversidad cultural.

13. PRIVACIDAD DE LOS DATOS. Las normas que regulen la actividad deben garantizar que se respete y proteja el derecho a la privacidad, incluso en el contexto de las comunicaciones digitales. También debe haber mecanismos nacionales de supervisión independientes, efectivos y transparentes así como la rendición de cuentas por las actividades de vigilancia de las comunicaciones y la interceptación y recopilación de datos personales que realicen tanto el Estado como particulares.

14. NEUTRALIDAD E INTERCONEXIÓN TRANSPARENTE: La regulación deberá garantizar que el tratamiento de los datos y el tráfico de contenidos personales y privados en Internet no sea objeto de ningún tipo de discriminación en función de factores como dispositivos, contenido, autoría, origen y/o destino del material, servicio o aplicación. Lo que persigue tal principio es que la libertad de las personas usuarias para acceder, elegir, utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio por medio de Internet no esté condicionada, direccionada o restringida, por medio de bloqueo, filtración, velocidad, precios o interferencias. Los proveedores de servicios de conectividad están obligados a interconectarse en el territorio nacional en condiciones no discriminatorias, transparentes y basadas en criterios objetivos y comunes.

15. EL ACCESO A INTERNET ES UN DERECHO HUMANO. Se debe garantizar el acceso universal a los servicios de Internet, en tanto es una capacidad habilitante para la realización efectiva del derecho a buscar, recibir y difundir información en su doble dimensión, individual y colectiva. El Estado nacional debe garantizar el Servicio Universal, entendido como el conjunto de Servicios de TIC que deben prestarse a todos/as los usuarios/as, así como un plan nacional de alfabetización digital que permita el ejercicio de este derecho.

16. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Todas las personas tienen el derecho de acceder y disponer libremente de la información pública y de interés público conforme la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de todas y cada una de las personas. Los Estados nacional, provincial y municipal están obligados a garantizar su ejercicio sobre los principios de transparencia, interés público y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por ley formal para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades

democráticas.

El acceso a la información pública incluye a toda la información disponible respecto de prestadores de servicios audiovisuales y de servicios de TIC, mediante la creación de un registro único, público, federal y de libre acceso.

17. SOBERANÍA EN LAS COMUNICACIONES. El desarrollo de la ciencia, la industria, y la tecnología nacional de telecomunicaciones, tanto como sus recursos culturales y patrimonio audiovisual constituyen un valor estratégico de la Nación que requieren, conjuntamente, la administración soberana del espectro radioeléctrico. Este debe ser considerado como un recurso intangible, finito y de dominio público, cuya administración, gestión y control es responsabilidad indelegable del Estado nacional. Para la prestación de las facilidades satelitales se dará prioridad al uso de satélites de fabricación argentina. Las redes públicas de fibra óptica, los satélites geoestacionarios de telecomunicaciones en órbita, las posiciones satelitales reservadas a ARSAT por ley, las antenas e instalaciones terrestres y satelitales de la Televisión Digital Abierta deben continuar siendo de propiedad pública e intransferibles, pues operan como garantía de la soberanía comunicacional y de diversificación de la propiedad con pluralismo.

18. DERECHO DE ACCESO A CONTENIDOS DE INTERÉS RELEVANTE. Se debe garantizar el derecho de acceso universal a los contenidos informativos de interés relevante tales como acontecimientos deportivos, culturales, científicos, políticos u otro género o especialidad, para lo cual se procurará que el ejercicio de los derechos exclusivos para la retransmisión o emisión televisiva de determinados acontecimientos no perjudique el derecho de la ciudadanía a seguirlos en directo y de manera gratuita, en todo el territorio nacional, sin discriminación de calidad o de cualquier naturaleza. La cesión de los derechos para la retransmisión o emisión no puede limitar o restringir el derecho a la información.

19. DERECHOS DEL PÚBLICO Y LOS USUARIOS. RECTIFICACIÓN. El público, los lectores y las audiencias de los servicios audiovisuales y usuarios de las TIC y servicios de operadores convergentes tienen derecho a que los contenidos respondan a conductas éticas. Tales contenidos, incluyendo la publicidad emitida en el territorio nacional, deben ajustarse a los estándares internacionales de respeto a los derechos humanos. Especialmente deben desestimar la consideración de niñas, niños y adolescentes como consumidores.

Los contenidos evitarán que se promuevan o inciten tratos discriminatorios, que se menoscabe la dignidad humana, que haya violencia simbólica contra las mujeres o personas LGTBI, o comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud física y psíquica de las personas y la integridad de niñas, niños y adolescentes. El funcionamiento, am-

pliación y federalización de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es relevante para custodiar estos principios. También constituyen un aporte fundamental la existencia del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia con representación plural, federal y especializada, así como de otros organismos que expresen a los intereses del público y las audiencias.

Las normas que regulen la prestación de servicios de la comunicación respetarán los derechos de la ciudadanía mediante acuerdos y contratos transparentes y no podrán incluir cláusulas restrictivas o condicionantes de su libertad de elección de otro licenciatario o prestador, o condicionen su rescisión o la desconexión de cualquier servicio adicional contratado.

Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de los medios de difusión y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta.

20. PRODUCCIÓN Y TRABAJO DIGNO. La adopción de normas que estimulen el pluralismo, la diversidad, la no concentración y la producción de equipamiento y contenidos locales, propios y nacionales, constituyen una vía directa para el desarrollo de una industria tecnológica nacional y para la promoción del trabajo en todas las áreas de creación, producción, emisión, distribución y acceso a contenidos gráficos, audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Se debe asegurar en los mismos una relación laboral en forma libre, registrada, igualitaria, segura y humanamente digna, con resguardo de la salud psicofísica y respeto a las incumbencias profesionales correspondientes a la actividad de las comunicaciones. Se debe contemplar la situación de personas que acrediten capacidades, condiciones y/o competencias producto de su experiencia laboral específica. El sostenimiento y desarrollo de una industria nacional de contenidos audiovisuales, conjuntamente con las cuotas de pantalla para la producción de ficción cinematográfica y audiovisual deben ser políticas de estado y estar promovidos por ley.

21. REGULARIZACIÓN CON PLENOS DERECHOS. El Estado adoptará las medidas necesarias para la regularización de todos los servicios de comunicación audiovisual o de Tecnologías de la Información y la Comunicación que tengan trámites pendientes de resolución por cuestiones no imputables a quien lo solicita en los organismos competentes. Tales trámites incluyen la adjudicación de licencias, resolución de concursos, asignación de frecuencias o habilitaciones o títulos necesarios para el pleno ejercicio de los derechos adquiridos en el marco legal vigente al momento de la solicitud o el que resulte más beneficioso para quien lo solicita, y cuya realización se haya demorado por cuestiones técnicas, administrativas o de cualquier naturaleza.

LOS GENOCIDAS EN EL BANQUILLO



Un repaso de los juicios de lesa humanidad

Pablo Peláez¹

La lucha por Memoria, Verdad y Justicia tuvo un avance significativo a partir de 2003, año en que se derogaron las leyes del perdón y se adoptó una política activa en materia de derechos humanos. Desde entonces se ha avanzado en la investigación, juzgamiento y condena por los crímenes cometidos por militares y civiles, entre ellos los miembros de organizaciones paramilitares como la Alianza Anticomunista Argentina.

Punto Final y Obediencia Debida, hay en nuestro país 521 causas activas por delitos de lesa humanidad con 2220 imputados que están siendo o fueron investigados, en 16 jurisdicciones judiciales.² En relación a los genocidas, 660 ya fueron condenados y 1024 se encuentran procesados o imputados. La mayoría de ellos son ex militares, pero hay un 13% del total que son civiles con distinto grado de organización y participación en la represión.

El estado de las causas se puede dividir aproximadamente en tercios, un tercio ya tuvieron sentencia (algunas están firmes), otro tercio está en debate o ya fueron elevadas a juicio y otro tercio está aún en etapa de instrucción. Actualmente son 15 los procesos judiciales que están en curso en ocho provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Así en este año 2016, son más de 280 los procesados por crímenes de lesa humanidad que podrían recibir sentencia. De esos juicios, 14 se realizan ante tribunales orales y hay uno que se tramita por escrito con el viejo Código de Procedimientos en Materia Penal, el cual se lleva a cabo ante un juez de primera instancia.

A 40 años del golpe de Estado cívico-militar y a casi once años desde que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales las leyes de

1. Pablo Peláez es Licenciado y Profesor en Antropología. Es integrante del equipo de trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos de CTERA.

2. Fuente: Procuraduría de Crímenes de Lesa Humanidad.

521 causas activas- 220 imputados- 660 condenas- 1024 procesados - en 2016 mas de 280 procesados por crímenes de Lesa Humanidad que podrían recibir condena- Juicios en curso Causa ESMA unificada- Operación Cóndor- La Rioja, Neuquén, Mendoza, San Rafael, Salta, San Salvador de Jujuy, Santa Fe, Rosario, Córdoba y San Luis- Papel Prensa- Ingenio Ledesma- Complicidad civil



En dos de esos juicios, los fiscales ya concluyeron sus alegatos: son "ESMA Unificada" y "Operación Cóndor", en la CABA. Las otras ciudades donde este año se están celebrando juicios orales y públicos por crímenes durante la época del terrorismo de Estado son La Rioja, Neuquén, Mendoza, San Rafael, Salta, San Salvador de Jujuy, Santa Fe, Rosario, Córdoba y San Luis, en estos últimos dos procesos los fiscales ya comenzaron sus alegatos. En febrero de este año se conoció la sentencia en el juicio "Base Naval III", de Mar del Plata, en la que se condenó a perpetua a nueve represores, otros tres recibieron penas de entre 8 y 12 años de prisión.

La Complicidad Civil

En los últimos años se comenzó a descubrir el velo que ocultaba la participación civil en los delitos de lesa humanidad. En particular en lo respectivo a la corresponsabilidad de empresarios, altos funcionarios judiciales y del poder ejecutivo, en la planificación de la dictadura de 1976.

Aunque hubieron casos de civiles investigados, procesados y condenados posteriormente a la dictadura, es recién a partir del año 2011 que las investigaciones sobre la responsabilidad de civiles involucrados en el terrorismo de Estado cobraron mayor fuerza. En 2011 la Unidad Fiscal de La Plata declaró como delito de lesa humanidad a las circunstancias en las que se transfirió Papel Prensa S.A. en la que participaron directivos del los diarios Clarín y La Nación. En 2013 la investigación a los civiles

3. Los PCI eran civiles contratados por militares y la inteligencia civil con la misión de infiltrarse en empresas, sindicatos, universidades, colegios, oficinas públicas y otros ámbitos, para informar y señalar al "enemigo interno". En 2010, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ordenó desclasificar la información protegida por la Ley de Inteligencia N° 25.520 (Decreto 4/2010) y se pudieron difundir los listados de personas que actuaron como PCI en el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército entre 1976 y 1983. La lista era de más de 4300 entre civiles y militares.

vinculados con la actividad de la empresa comenzó a avanzar significativamente con la confirmación del procesamiento de Carlos Pedro Blaquier y otros directivos del ingenio "Ledesma" y el requerimiento de elevación a juicio de la investigación por la responsabilidad de los ex directores de la automotriz Ford, en General Pacheco, por los secuestros y desapariciones de trabajadores de esa empresa. Recién en ese año se conoció la primera condena a un funcionario judicial por delitos de lesa humanidad, fue el ex juez santafesino Víctor Hermes Brusa.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 había 299 civiles imputados en causas por delitos de lesa humanidad de distintas esferas de la sociedad: empresarios, funcionarios del Estado, miembros de diversas iglesias (especialmente de la católica), apropiadores de niños, personal civil de Inteligencia (PCI), y personal judicial (jueces, fiscales, etc), entre otros.

Quienes revistaban como PCI³ son

el grupo más importante con unos 100 entre condenados, procesados o que fueron absueltos o fallecieron. Luego siguen los funcionarios y ex funcionarios del poder judicial con 70 personas y hay 21 funcionarios del Poder Ejecutivo nacional o provincial imputados, entre los que figura Jaime Lamont Smart (Ministro de la Provincia de Buenos Aires durante la gobernación de facto del genocida Ramón Camps). En el cuarto juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Mendoza hay cuatro ex camaristas y ex jueces federales sentados en el banquillo son Otilio Irineo Roque Romano, Guillermo Max Petra Recabarren, Rolando Evaristo Carrizo y Luis Francisco Miret, ya está en etapa de alegatos y de los jueces sólo Romano tiene prisión preventiva.

Las investigaciones judiciales sobre la participación empresaria

Actualmente existen varias investigaciones de la participación empresarial en las cuales se avanzó en los últimos años. Una es por el secuestro y desaparición de 22 trabajadores de la empresa Molinos Río de la Plata entre marzo de 1976 y fines de 1978; en esa causa en julio de 2014, la justicia federal de La Plata realizó un allanamiento en dos sedes de la empresa. Otro de los grupos económicos vinculados a crímenes de lesa humanidad es Techint, porque hay diversas causas en las que se investiga la desaparición de obreros de Dálmine-Siderca, y de otras compañías pertenecientes al grupo, como Propulsora Siderúrgica S.A. Lamentablemente en este caso los procesos se encuentran divididos, y se investigan los hechos de cada empresa en particular. Así como en el 2013 se comenzó a destrabar la



causa en la que se investigan los crímenes contra trabajadores de la Ford, todavía permanece estática la causa por los crímenes en la Mercedes Benz. Tampoco avanza la investigación por la responsabilidad civil en el caso por la desaparición de dos trabajadores de la dirección gremial, y el secuestro y tortura de otros siete trabajadores de la empresa yerbatera correntina “Las Marías”. Hasta ahora sólo hay militares imputados por los hechos, porque en el 2008 fue sobreseído el empresario Adolfo Navajas Artaza.

También está en su etapa inicial el juicio por los crímenes en la cementera Loma Negra, en el que se investiga al antiguo directorio de la compañía por el asesinato del abogado laboralista Carlos Moreno. En mayo de 2014, la Oficina de Investigación Económica y Análisis Financiero de la Procuración (OFI- NEC) difundió un estudio en el que se evidenciaba el trasfondo económico del crimen de Moreno.

Por otra parte, en el undécimo juicio de la megacausa “Campo de Mayo”, se investigaron los delitos de lesa humanidad cometidos contra los trabajadores de los astilleros Astarsa y Mestrina, y de las ceramistas de Cañá y Lozadur. En esta causa sólo fue juzgado el personal del Primer Cuerpo del Ejército pero, durante las audiencias, varios testigos denunciaron la participación de los dueños de esas empresas y/o los gerentes en los crímenes. //



Entrevista a Charly Pisoni

Juan José Albarracín*

- CTERA: Si tuvieras que presentarte ante alumnos de una escuela secundaria con los cuales estamos por abordar la temática ¿cómo te presentarías?

- Charly Pisoni: Soy militante político hace 20 años en la agrupación H.I.J.O.S. por mi historia personal, por tener a mis dos padres desaparecidos desde que yo tenía 37 días. Ellos fueron secuestrados por un grupo de tareas, llevados a un centro clandestino de detención acá en Capital Federal cuyo nombre de fantasía era “El Atlético”. Estuvieron ahí casi un mes y medio, por testimonio de detenidos sé que en algún momento se produjo el traslado. Hoy sabemos que el traslado eran los famosos vuelos de la muerte. Desde ese momento, del 5 de Agosto del '77 hasta la fecha no sabemos más de ellos, no sabemos donde están los cuerpos y ahí es que se inicia también la búsqueda de mi abuela que fue integrante de “Madres de Plaza de Mayo” línea fundadora desde el principio, falleció el año pasado y, desde ahí se inicia mi lucha. Mis viejos eran militantes por eso están desaparecidos. Lo gratificante de esta historia, una de las partes gratificantes, es que a mí me tocó des-

pues de muchos años poder ver como algunos de los que participaron de las torturas, del secuestro y desaparición de mis padres hayan sido juzgados y castigados. A los 18 me incorporé a H.I.J.O.S., y hace 20 años que me cruzó esa historia y nunca más pude dar vuelta atrás. Por suerte.

- CTERA: Desde que vos tenías 18 años a hoy, ¿qué avances en Memoria, Verdad y Justicia se lograron?

- CP: Bueno, a lo largo de ese tiempo fueron habiendo conquistas, algunas muy paulatinas, íbamos construyendo el camino que tenía que ver sin dudas con el empuje de nuestras Madres y nuestras Abuelas que durante años reclamaban e iban obteniendo alguna de esas victorias. Esas victorias significan haber encontrado

* Secretaría de Derechos Humanos de la CTERA

en esa época a alguno de los nietos, significaba que todavía había alguna rendija del poder judicial. Que vos podías, por ejemplo, enjuiciar a un genocida por la apropiación de menores porque no habían entrado en las leyes de obediencia debida y punto final esos delitos, entonces todavía podías enjuiciarlo. Fue un camino de ida y vuelta todo el tiempo hasta que en el año 2003 con todas esas exigencias que nosotros teníamos hacia el Estado y hacia los gobiernos, llegó un presidente como Néstor Kirchner que supo oír ese reclamo del movimiento de Derechos Humanos y también de un sector importante de la sociedad que decía “basta de impunidad”. Al oír ese reclamo toma medidas, en principio anular las leyes de “obediencia debida” y “punto final”, la Corte Suprema también las declara “insanablemente nulas” y eso es lo que produce la apertura de los Juicios a los genocidas. Eso significó por ejemplo que la Secretaría de Derechos Humanos tuviera más recursos para buscar a los nietos y eso produjo que haya habido una gran cantidad de nietos encontrados más que en otros períodos. Hoy ya tenemos 119 nietos recuperados.

- CTERA: *Digamos que eso no es una cuestión de casualidades, sino que es una política dirigida a...*

- CP: Exactamente, también los juicios de lesa humanidad, la apertura de los sitios de Memoria que era algo que veníamos reclamando nosotros como políticas de Estado, que sean refuncionalizados los centros de terror y torturas en lugares de vida. El ejemplo que nosotros más tenemos a la vista es la ex-Esma. Es decir la política de



justicia con los juicios, de verdad con la restitución de la identidad de los jóvenes que fueron apropiados y nacieron en cautiverio, todas esas políticas se convirtieron en políticas de Estado y eso hizo que de alguna manera muchos de los reclamos que teníamos los organismos fueran justamente convirtiéndose en realidades, y esas realidades también trajeron sus consecuencias. Por ejemplo hoy tener 660 genocidas condenados.

- CTERA: *Vos recién me nombrabas el 2003 como un punto de quiebre para todas estas políticas, y hay otro punto de quiebre en 2015 con un nuevo Gobierno, ¿esas políticas de Memoria, Verdad y Justicia van a estar presente en esta nueva etapa?*

- CP: Bueno, sin duda que a partir del 10 de Diciembre de 2015 para nosotros se produce un quiebre en nuestra relación con el Estado y con el gobierno nacional, por lo que ya intuíamos, pero sobre todo por lo que vimos después. Nosotros estamos muy preocupados porque vemos retrocesos en materia de Derechos Humanos. Principalmente lo que creemos es que para continuar con estas políticas tiene que ser con la gente adentro. Para que continúen las políticas de Memoria, Verdad y Justicia con las personas adecuadas y los recursos económicos necesarios. El gobierno dice que las políticas van a continuar pero sin duda que si no tenemos los recursos materiales, económicos y las personas necesarias, los trabajadores para que continúen esas políticas, es muy difícil que sigan adelante. Sin duda que hoy los organismos tenemos un rol central, que es defender el derecho humano fundamental de todas las personas que es el derecho a la vida. Este momento histórico nosotros los argentinos ya lo vivimos, vivimos lo que sucedió cuando hay ajuste, cuando hay desocupación, cuando hay manifestaciones, cuando hay reclamos y cuando hay nuevamente un resurgir del espíritu represivo de la fuerza de seguridad, por ejemplo a través de un protocolo que impide las manifestaciones y demás. Cuando este combo se da, lo que sucede es que perdemos la vida de muchos militantes y seres queridos que están manifestándose.

- CTERA: *¿Qué opinión te merece la llegada de Obama a la Argentina en coincidencia con los 40 años del golpe?*



- **CP:** Primero lo que hay que decir es que las Dictaduras del cono Sur y Latinoamérica fueron financiadas y dirigidas desde Estados Unidos, y esto no es sólo una hipótesis, sino que se demuestra en los archivos del Departamento de Estado desclasificados. Cómo ha instigado para que hayan dictaduras en Latinoamérica, sin ir más lejos, lo más emblemático es la conformación del “Plan Cóndor”, un juicio que hoy en día se está llevando adelante. Entonces que el presidente Obama haya elegido el 24 de marzo para nosotros no es casual, es justamente causal ¿Por qué? Porque se cumplen 40 años, una fecha muy significativa para todos los argentinos, para los que tienen familiares víctimas del terrorismo de Estado. Que haya elegido justamente esta fecha cuando Estados Unidos nunca pidió perdón, cuando Estados Unidos fue partícipe, hay una serie de cuestiones, lo que nos lleva a pensar a nosotros que es una provocación la visita de Obama y, aún más, nosotros hemos iniciado una campaña para que Obama no pise el predio de la ex-Esma porque pensamos que es pisotear la historia de nuestros muertos.

- **CTERA:** *¿Qué tiene que ver esto, con este contexto que me describías, con las declaraciones de por ejemplo Darío Lopérfido poniendo en duda la cifra de los desaparecidos?*

- **CP:** Es un contexto en el que se intenta poner en disputa muchas de las conquistas y victorias de todos estos años, pero también desde lo simbólico se intenta poner en disputa temas o cuestiones que quizás para muchos argentinos estaban saldadas. Y es un ejemplo discutir el número de los 30 mil, pero atrás del ejemplo está también la situación de un Secretario de Derechos Humanos que se junta con familiares de “víctimas de la subversión”. Son muchas cuestiones que se están poniendo en discusión, con un objetivo claro que es el desprestigio del movimiento de Derechos Humanos. El objetivo es la impunidad para los que detentaron siempre el poder, porque si avanzan las causas hacia los civiles, aunque dudo que vayan a avanzar en este momento histórico, dudo muchísimo que avance la causa contra Papel Prensa, contra Blaquier, contra los funcionarios de la FORD y la Mercedes Benz, porque esas personas siguen ostentando hoy el poder. Pero bueno, la historia Argentina marca que también si uno lucha, si persevera, uno triunfa. Sobre todo, me fija lo que fue mi abuela, que falleció a los 92 años y ella pudo ver después de 40 años de lucha como enjuiciaban a

los que asesinaron a su hija. Entonces yo creo que nos han enseñado la resistencia, la dignidad y es un camino a seguir de como nunca bajar los brazos.

En ese sentido, también aprovecho para felicitar a la CTERA, un gremio que siempre estuvo a nuestro lado.

- **CTERA:** *Stella Maldonado también decía que la CTERA era un organismo de Derechos Humanos*

- **CP:** Exactamente, porque estuvo desde siempre acompañando. Le quiero agradecer a la CTERA y a todos los docentes, por haber puesto el cuerpo durante años para conquistar muchos de los logros que hoy estamos viendo, como tener los juicios contra los genocidas. La CTERA tuvo mucho que ver en eso, y sin duda que muchos de sus dirigentes hayan sido perseguidos, torturados o presos políticos, tiene que ver con la historia de un gremio que nunca bajó los brazos y que siempre estuvo del lado donde había que estar, con el pueblo argentino, con nuestras Madres, con nuestras Abuelas. /

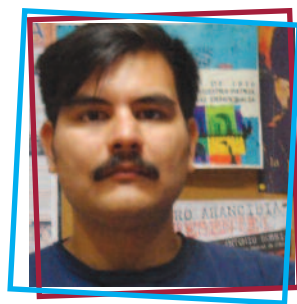
A 40 años del Golpe genocida, América Latina enfrenta una ofensiva imperialista que apunta a derrotar los gobiernos progresistas conquistados a partir del triunfo de la Revolución Bolivariana en 1999. El pueblo argentino resiste los primeros embates de la derecha gobernante encabezada por Mauricio Macri y su élite empresarial. El anunciado cambio de futuro por pasado tiene como fin arrasar las conquistas sociales de los últimos 12 años, como el desmantelamiento de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, y la criminalización de la protesta social.

En este contexto, se suma la presión de los grupos sociales conservadores contra los juicios por delitos de lesa humanidad, tal como lo expresó el editorial “No más venganza” del diario La Nación, publicado un día después del balotaje, en cuyo texto puede leerse el pedido de libertad a los genocidas y el fin de los procesos judiciales. Dicha editorial fue repudiada por múltiples sectores incluso por los propios trabajadores del diario.

Por eso, este 24 de marzo es una convocatoria para reflexionar sobre nuestra historia reciente, desde una perspectiva que identifique al



La élite empresarial



Juan J. Albarracín*



Silvana De Marco**

sector que fuera el principal beneficiario económico de la dictadura: el gran empresariado nacional y transnacional que aún permanece impune.

La participación civil en el terrorismo de Estado tuvo como fin asegurar una transformación colosal de la estructura social y económica, que implicó una cuantiosa transferencia de ingresos desde las mayorías asalariadas hacia las minorías propietarias. Los trabajadores fueron los principales perjudicados, con una disminución del salario real en un 40% entre 1976 y 1977, lo que significó una reducción del ingreso nacional de un 45% a un 25%.¹

* Equipo de la Sec. de Derechos Humanos de CTERA.

** Secretaria de Derechos Humanos de SUTERBA Zárate. Colaboradora de la Sec. de Derechos Humanos de CTERA.

1. Basualdo, Eduardo en “Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura”. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 2013. Pág. 91.



El caso de la automotriz Ford es uno de los ejemplos arquetípicos de la participación empresaria en la desaparición de trabajadores, en particular del cuerpo de delegados. Cerca de 24 testigos declararon que la automotriz colaboró en delitos contra operarios de la firma, señalando que la empresa destinó un espacio para alojarlos y torturarlos. Al menos 37 de sus trabajadores fueron víctimas de la represión.³

Luego de su primera audiencia a mediados del 2014, el juicio por la causa Ford fue suspendido por el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín y actualmente se encuentra paralizado. Los acusados son tres: Pedro Müller, ex gerente de manufactura, a quien los sobrevivientes señalan como jefe político; Guillermo Galárraga, ex gerente de relaciones laborales, quien investigaba las comisiones internas y actividades gremiales; y Héctor Francisco Sibilla, ex jefe de seguridad, militar retirado del Ejército, luego contratado por la Embajada de Estados Unidos en seguridad hasta que se jubiló en 2004.

Otro caso característico es el de Dálmide Siderca. Por investigaciones de H.I.J.O.S. Escobar-Campana-Zárate y la Comisión de Derechos Humanos de SUTEBA Zárate, se sabe que 80 trabajadores resultaron víctimas de crímenes de lesa humanidad: 39 están desaparecidos, 7 fueron asesinados y 34 son sobrevivientes. Además, 22 víctimas sufrieron la represión antes del golpe de Estado. La firma realizó tareas de espionaje y persecución, y proveyó financiamiento a centros clandesti-

Un paso crítico que dio la dictadura para avanzar en ese sentido fue la estatización de la deuda privada. Según estimaciones del Banco Mundial, el monto subsidiado por el Estado a las empresas privadas fue de 8.243 millones de dólares hasta 1983. El núcleo duro empresarial que se benefició con las políticas económicas tuvo un crecimiento exponencial entre 1973 y 1983: Pérez Companc pasó de controlar 10 empresas a 53; Techint con 30 sociedades pasó a 46; Bulgheroni con 4 empresas creció a 41; Macri pasó de 7 empresas a 47; Bunge y Born de 59 empresas a 62.²

Para garantizar su éxito, se procedió al aniquilamiento de una nueva generación de luchadores, criada al calor del movimiento revolucionario mundial que liberaba países, ideas, géneros, artes, etc. Para disciplinar a la sociedad, asestaron un golpe a los derechos laborales conquistados, amenazando con la creciente desocupación resultante de la política de desindustrialización.

Existen pruebas suficientes sobre la coordinación territorial entre las fuerzas armadas y las grandes empresas en la planificación de la represión y el genocidio. Grupos como Ford, Techint y Ledesma, entre otros, entregaron información, aportaron recursos a las fuerzas represivas y cedieron sus predios para la instalación de centros clandestinos. Según el "Nunca Más", el 30,2% de los detenidos desaparecidos son obreros.

2. Datos extraídos de: Galasso, Norberto. "Historia de la Argentina, Desde los pueblos originarios hasta los tiempos de los Kirchner"; Ed. Colihue; Buenos Aires, 2011. Pág. 522

3. "Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado"; Ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Buenos Aires, 2015. Pág. 470, Tomo I.

4. Ídem.

nos, montando uno de carácter transitorio en el Club Deportivo Dálmine. Los testigos identificaron a directivos como instigadores de los secuestros de trabajadores.⁴

Recién el 2 de octubre de 2015, la causa avanzó en la justicia con el allanamiento a las oficinas ubicadas en Campana y Capital Federal, con el objetivo de preservar la documentación de la empresa entre 1974 y 1983. Entre otros casos, se investigan el de Enrique Ingenieros, de 28 años, militante de Montoneros y dibujante técnico en la fábrica, secuestrado el 5 de mayo de 1977 en el interior de la planta por uniformados del Ejército; y la desaparición de cuatro obreros en septiembre de 1976 en “La Noche de los Tubos”, como se conoce a los operativos ordenados por el genocida Santiago Omar Riveros, ex jefe de Campo de Mayo.

También, la historia de Papel Prensa, principal productora de papel para publicaciones gráficas, está vinculada a la complicidad del poder económico y el poder militar. David Graiver, su principal accionista, falleció el 6 de agosto de 1976 en un confuso accidente de avión en México. Su familia comenzó a recibir amenazas para forzar la venta. En una carta dirigida a la Secretaría de Comercio Interior en agosto de 2010, Lidia Papaleo de Graiver denunció el hostigamiento que sufrió hasta la apropiación de la firma por parte de los diarios La Nación, Clarín y La Razón: “fui citada para el día 2 de noviembre de 1976, por la noche, a una reunión en las oficinas de La Nación, conjuntamente con los integrantes de la familia Graiver. Encontrándonos en un amplio salón de reuniones, nos distribuyeron separadamente, de modo tal que



los padres de David por un lado, Isidoro con Campos Carlés (quien invocaba ser apoderado de La Nación) por otro. Yo con Magnetto de Clarín, en otro aparte, donde coloquialmente me aseguró: ‘firme o le costará la vida de su hija y la suya’. No había chances”.

Los juicios por delitos de lesa humanidad contra las grandes empresas están en riesgo por el accionar cómplice de sectores del Poder Judicial, como la falta de mérito a favor de Pedro Blaquier (Ledesma) y Vicente Massot (La Nueva Provincia); la desestimación de la indagatoria a Ernestina Herrera de Noble y Héctor Magneto (Grupo Clarín), y Bartolomé Mitre (La Nación) por Papel Prensa; y la paralización de las causas contra Mercedes Benz y las metalúrgicas de la zona norte de la provincia de Buenos Aires.

En estos cuarenta años solo hay dos empresarios condenados, los hermanos Emilio y Julio Méndez. De ellos, sólo el segundo tiene prisión efectiva. Julio Méndez “cumple” la condena en su casa de Tandil. ▀

La Resistencia:



Juan Balduzzi*

CTERA frente a la Dictadura

La CTERA, como todas las organizaciones populares, fue golpeada por la Dictadura. Más de 600 docentes fueron víctimas de la represión, entre ellos varios miembros de la conducción: Marina Vilte de Jujuy, Eduardo Requena de Córdoba, Susana Pertierra de General Sarmiento. Y claro, Isauro Arancibia, que no sólo era uno de los Secretarios Generales Adjuntos de la CTERA, sino uno de los dirigentes que más había hecho para construir esta organización. Su asesinato fue un símbolo de todo lo que la Dictadura quiso acallar.

La represión a los sindicatos

El objetivo último de la represión era permitir la implementación del plan económico de Martínez de Hoz sin resistencias, proyecto que beneficiaba a los grupos económicos locales y al capital financiero internacional, y que sentaría las bases del modelo de exclusión social de los '90.

Desde este punto de vista, la represión sobre la CTERA puede comprenderse dentro del generalizado ataque que se produjo contra las organizaciones sindicales. Se sucedieron la represión de dirigentes, delegados

y militantes, en particular los que la Dictadura creía vinculados a las organizaciones revolucionarias y los que pertenecían a los sectores combativos y de izquierda; las intervenciones de sindicatos, la suspensión del derecho de huelga y de toda medida de acción directa, la eliminación del fuero sindical; y un enorme retroceso en el campo de los derechos laborales, funcional al disciplinamiento social y la baja del salario; y la recomposición de ganancias de las empresas que se

* Docente e historiador integrante del equipo de la Sec. de Educación y Cultura de SUTEBA, y de la Sec. de Educación de CTERA



beneficiaban del modelo implementado.

Pero asimismo hubo motivaciones específicas, que provenían del campo educativo, que contribuyeron a explicar la represión que cayó sobre CTERA, motivaciones que es preciso considerar para comprender cabalmente las razones políticas de la acción de la Dictadura.

Diagnóstico educativo de la Dictadura

La educación no fue un aspecto secundario de la política de la Dictadura. En el documento que fijaba el “propósito y los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional”, uno de sus puntos se refería a educación, planteando la necesidad de conformar un sistema educativo acorde a las necesidades y valores nacionales. En el documento “La subversión en el ámbito educativo” se hacían explícitos el diagnóstico y los objetivos de la Dictadura. Enmarcado en el propósito de “erradicar la subversión” y con el objetivo de alcanzar “(...) la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino y la de un sistema educativo acorde

con las necesidades del país”, señalaba que la “agresión marxista internacional” había llevado adelante una “guerra revolucionaria”, para lograr la “destrucción de los criterios morales y la forma de vida” de nuestro pueblo. El sistema educativo había sufrido la acción “subversiva”, que había generado “desorden”, “desjerarquización”, “quiebra de valores esenciales”, una “falsa concepción sobre las ideas de autoridad y libertad, y la pérdida generalizada de nivel académico”. La acción subversiva se había desplegado en todos los niveles del sistema educativo, desde el inicial hasta el superior y sobre todo en la Universidad.

Respecto de las “organizaciones gremiales del ámbito educativo”, señalaba que “en su mayoría, no han escapado a la acción de la infiltración llevada a cabo por la subversión” y los esfuerzos de los docentes para



lograr una efectiva representación gremial, se habían visto desvirtuados “por la acción desarrollada por el personal marxista infiltrado”, porque si bien los movimientos de fuerza lograron algunas reivindicaciones “las mismas fueron obtenidas en detrimento de la educación que se debía impartir (indisciplina, mal ejemplo en la formación de los alumnos, pérdida de días de clase, incumplimiento de los programas, etc.)”. Con estas acciones, se prestaban “inconscientemente, a la gimnasia revolucionaria propia de la subversión”.

Posiciones de CTERA antes del golpe

Desde la óptica de los represores, la descripción anterior se ajustaba a la CTERA. Esta, desde su creación había implementado planes de lucha por reivindicaciones sectoriales, pero además había tomado parte activa en la oposición a las medidas contrarias a los trabajadores que comenzaron a adoptarse bajo el gobierno de Isabel Perón. Las represalias y la represión contra la CTERA comenzaron también entonces, como las acusaciones de formar parte de la conjura del “marxismo internacional”.

Pero además CTERA sostenía una serie de conceptos que estaban en las antípodas de las que sostendría la Dictadura. En su Declaración de Principios (1973) había señalado que “El Trabajador de la Educación” debía actuar “como un factor importante del avance social que posibilitará la auténtica liberación del Hombre, la Patria y los Pueblos”. Para CTERA la educación era “un derecho de todo el pueblo” y, por tanto un deber inalienable del Estado; también reivindicaba una “educación común” que debía contar con los recursos necesarios para lograr la “igualdad de oportunidades”. Y el docente debía “participar efectivamente en el gobierno, planeamiento y política de la educación a través de su organización gremial”. Era una síntesis que expresaba distintos puntos de vista; algunos de los sectores y sindicatos de la CTERA eran más radicales en sus posicionamientos.

cativa, que amén de los objetivos ideológicos ya señalados, buscaba desarticular el sistema educativo nacional, favorecer la privatización y la subsidiariedad del Estado.

Oposición a las políticas de la Dictadura

Sostener la actividad sindical era, de por sí, una forma de resistencia. Las principales acciones de CTERA en los primeros años de la Dic-



La represión contra CTERA

Una de las premisas de la política educativa de la Dictadura fue la depuración ideológica, que permitiera la restauración de los valores tradicionales “occidentales y cristianos”, combatiendo la “infiltración” del “marxismo”; la depuración se lograba, claro está, con la represión, el asesinato y la desaparición de los “oponentes”. Las ideas y las prácticas de los militantes de CTERA eran contradictorias con las que sostendría la Dictadura. Eran dos proyectos de país y de educación antagónicos... Por ello, además de los dirigentes y militantes desaparecidos y asesinados, otros fueron encarcelados, cesanteados, tuvieron que salir del país o partir hacia el “exilio interno”. Los sindicatos de base de la CTERA que contaban con personería gremial fueron intervenidos, la UEPC, ATEP o el SUTE. La gran mayoría de los sindicatos suspendieron sus actividades, salvo unos pocos, y algunos miembros de la Junta Ejecutiva de CTERA, que sostuvieron su actividad.

La represión de la actividad sindical docente fue una de las condiciones para que la Dictadura pudiera avanzar sin resistencias en su política edu-

tadura fueron en defensa de los Derechos Humanos: presentaciones de Hábeas Corpus, reclamos (ante el asesinato de Arancibia, la desaparición de otros dirigentes), se presentó una primera lista de docentes desaparecidos ante la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) en 1977. Ante el secuestro de Alfredo Bravo, su Secretario General, en 1977, se realizó la denuncia internacional y se obtuvo su legalización primero y su libertad vigilada después. En 1979 se presentó un primer listado de docentes desaparecidos, detenidos y cesantes ante la Comisión Interamericana



de Derechos Humanos (CIDH) que visitó nuestro país.

También algunas organizaciones sindicales docentes provinciales o distritales pudieron sostener su actividad: la UMP en Capital Federal, las Uniones de Educadores de Morón, Matanza y San Martín en Buenos Aires, la Asociación del Magisterio (distrito Capital) en Santa Fé, ADEP de Jujuy. Realizaban actividades administrativas, en algunos casos algunas denuncias sindicales más abiertas, acerca de la situación docente. Se utilizaban diversas estrategias para desarrollar la actividad sindical: cursos de formación docente, peñas, una “guardería”, etc. Donde no se pudo sostener la actividad sindical, la resistencia se daba en las instituciones educativas, donde grupos de docentes realizaban algunas acciones colectivas. En otros casos, si bien se suspendieron las actividades de los militantes, se mantuvo un lazo que posibilitó que más adelante resurgiera la organización.

CTERA continuó con algunas actividades gremiales, ligadas al ámbito de la Capital Federal. Presentaciones a las autoridades pidiendo aumentos de salarios, en defensa del Estatuto del Docente, en contra de prescindibilidades en la Municipalidad de Buenos Aires, reclamo del cese de intervenciones en las entidades de base. También manifestó la preocupación por la situación educativa nacional a través de distintas presentaciones, entre ellas, la transferencia de las escuelas primarias a las provincias (1978), un paso que dió la Dictadura para avanzar en desmontar el papel que el Estado Nacional jugaba en Educación.

La reorganización sindical

El Terrorismo de Estado no pudo impedir que la clase trabajadora y diversas organizaciones protagonizaran resistencias y luchas, desde los primeros paros (ferroviarios y Luz y Fuerza, en 1976 y 1977), la lucha de los organismos de Derechos Humanos, la reorganización del movimiento obrero por sus sectores combativos. La movilización de la CGT del 30 de marzo de 1982 marcó un punto de inflexión en la resistencia popular y el fracaso de Malvinas aceleró los tiempos de la salida de la Dictadura. En paralelo, desde 1981 se inicia la reorganización sindical docente en distintos lugares del país, sobre todo en aquellas provincias donde la militancia había logrado mantener algún tipo de relación o funcionamiento colectivo; CTERA impulsa éste proceso. Aún con pocas entidades adheridas, se empezaron a hacer reuniones más formales, los “Plenarios”. Una de las estrategias de reorganización consistió en la realización de Jornadas Pedagógicas. La primera se realiza en Santa Fe, en 1982. Allí, noventa delegados, representando a organizaciones y grupos de militantes de un 70% de las provincias del país, debatieron sobre la situación docente, analizando las bases para una ley general de educación, las condiciones de trabajo y las organizaciones representativas. Las jornadas se hicieron con el apoyo de la Confederación Mundial de Educadores (CMOPE).

Durante 1982 y 1983, frente al deterioro de la situación educativa, económica y social, en distintas provincias se produjeron los primeros conflictos. La conducción de la CTERA recorrió las provincias apoyando el resurgimiento de entidades preexistentes o la creación de nuevas. Esta tarea permitió, en julio y septiembre de 1983, convocar a dos paros nacionales, logrando varias de las demandas. Estas luchas fueron un elemento más dentro de la movilización popular que permitió el retorno a la democracia. Luego, la CTERA avanzó en la normalización, reanudando en 1984 los congresos confederales, sosteniendo mediante nuevas medidas de fuerza las reivindicaciones salariales, previsionales, la reincorporación de los docentes cesanteados por razones políticas, entre otras demandas. En 1985 se llevó a cabo el Congreso Normalizador de la CTERA en Huerta Grande, Córdoba, donde participaron unos 50 sindicatos de todo el país.

La principal conclusión que puede extraerse de esta breve reseña es como, aún en las peores circunstancias, fue posible, para dirigentes, militantes y docentes resistir a las políticas de la Dictadura. Esto sentó las bases para las luchas y conquistas que posteriormente pudieron lograrse. Un elemento para tener en cuenta frente a los desafíos del presente. 



*Isauro
Arancibia*

Memoria y pedagogía de la emancipación social

35 CANTO MAESTRO • 40 Años del golpe cívico-militar

Hace más de 40 años que estamos empeñados en el reconocimiento público del accionar político, sindical y pedagógico de Isauro Arancibia, el primer maestro que se llevó la dictadura, asesinado junto a su hermano Arturo en la madrugada del 24 de marzo. Este afán quizá se explica porque su figura es una de las expresiones más claras de la impronta de toda una generación de trabajadoras/es de la educación. Esa misma impronta con la que Isauro, Marina Vilte, Eduardo Requena, Susana Pertierra y los más de 600 docentes desaparecidos y asesinados, cimentaron nuestra CTERA.



Rogelio De Leonardi*

En los últimos años, en el contexto del avance de la justicia en materia de delitos de lesa humanidad, buscamos impulsar el juicio por el crimen de Isauro y Arturo. En 2013 logramos ser querellantes junto a la familia Arancibia, luego de los escollos de los altos funcionarios judiciales. Buscamos multiplicar las acciones en el plano

* Secretario de Derechos Humanos de CTERA y Secretario General de la Asociación de Maestros y Profesores de la Rioja (AMP)

judicial, no obstante, convencidos que en todo proceso de justicia son indispensables la condena social y el acompañamiento popular. Por esto, a principios del año 2015 estuvimos junto a miembros de la Junta Ejecutiva de la CTERA en los Tribunales Federales reclamando el avance de la Causa Arancibia, frente al lugar en el que se ubicaba la antigua sede de ATEP -hoy convertida en baldío-, donde fueron ejecutados los hermanos Arancibia. En ese mismo año impulsamos y fuimos artífices de la restauración de los legajos docentes de Arturo e Isauro, una reparación simbólica necesaria: allí donde antes decía “fallecimiento” ahora dice “víctimas del terrorismo de estado”.

Hay una importante parte de la tarea de la Memoria que escapa a los actos públicos y las acciones judiciales, que tiene que ver con la importancia insoslayable de recuperar a la persona. Porque para construir memoria es imprescindible rescatar a Isauro, el hombre que ponía en la tarea diaria el gesto, la mirada aguda, el compromiso, el que vive en el recuerdo de sus hermanas y compañeros de militancia. Estamos hablando del compañero detrás de la figura emblemática, el maestro, el hombre íntegro, el trabajador, el militante de las causas de la época, como lo fueron “Los Cien para Seguir Viviendo”, y las campañas por “Paz, Pan y Trabajo”, “Liberación o Dependencia” o “Patria Sí, Colonia No”.

Lo conocí militando su causa nacional, popular y democrática. De talante serio, era un destacado orador por su elocuencia y claridad. Su olfato lo trajo a La Rioja a comienzos de los años setenta,



cuando propiciaba la unión de las agremiaciones del Noroeste Argentino, accionar que lo convirtió en el germen de la CTERA.

Así recorrió toda la región, con esa misión, y se encontró con tantos compañeros y compañeras que andaban por esa misma senda. Algo de este ímpetu pudo verse en el Congreso Nacional de Educación realizado en Tucumán en 1970, donde asistieron trabajadores y trabajadoras de todas las ramas y dirigentes de la talla de Agustín Tosco. Lo mismo también se veía en las charlas con sus estudiantes e inclusive en la Memoria Anual de su sindicato, donde reflejaba el momento histórico, plasmando el estado de las luchas liberadoras del pueblo argentino que de formas diversas buscaba la segunda y definitiva independencia.

Hay un aprendizaje en toda esta historia, que subyace en las anécdotas, que se impregna en toda acción y que tiene que ver con eso de ponerle el cuerpo a cada momento en que las circunstancias nos desafían.

Sabemos que emprender esa tarea en el Tucumán del Operativo Independencia no era nada sencillo. Vivía atosigado por las amenazas de la Alianza Anticomunista Argentina, la persecución de los Bussi, los Menéndez y los aprietes de las patronales. El mes de marzo lo agarró con el semblante de sepelio tras la muerte de su compañero de lucha Atilio Santillán, el recordado dirigente azucarero que fuera asesinado días antes del 24.

El maestro sabía que era cuestión de tiempo y que en algún momento le tocaría. Murió defendiéndose junto a su querido hermano Arturo, como los héroes. Se batió desparejo como el Gaucho Rivero en las



Islas irredentas, como Mussi, Retamar y Méndez, enfrentados a las dictaduras de turno.

En esa acta escrita por uno de los peones del proyecto genocida en la madrugada del 24 de marzo, se diluyeron los sueños de los patriotas setentistas. Dice Eduardo Rosenzvaig en su obra *La Oruga* sobre el Pizarrón que “Para imponer el proyecto educativo iniciado el 24 de marzo de 1976, se necesitaba la muerte de un maestro”. Así anticipaba la coalición cívico-militar genocida el desguace de la Nación y de la Escuela Pública.

Aquella frase viene a cuento hoy, cuando el viejo “proceso reorganizador” se nos presenta bajo su forma más democrática. Quienes hemos recorrido estas largas cuatro décadas desde el golpe de estado genocida de 1976 luchando desde el campo popular, no podemos sino sentir preocupación ante lo que ocurre en estos días en nuestro país. Pero, hoy cuando el Estado y la Escuela se convierten en botín de los monopolios, no hay dudas que a cuarenta años, Isauro, el maestro tozudo y rebelde, no nos resulta nada ajeno y nada lejano.

¿Qué momento si no éste para reafirmar la vigencia plena de la Declaración de Principios de Huerta Grande de 1973? ¿Qué momento si no es éste para reafirmar nuestra vocación en la construcción y la defensa de la Escuela Pública, donde se conserva la simiente emancipadora que desde CTERA nos empeñamos en potenciar?

Nos sobran los motivos. Las circunstancias nos convocan a dar el debate en los sindicatos, en los barrios, en las escuelas y en el aula en

toda su integridad, porque todo análisis debe ser pedagógico, cultural, político y sindical. Cada espacio de dudas debe ser desbordado de discusión y estudio. Cada nubarrón de incertidumbre sobre la construcción sindical y formación política debe aclararse con el ejemplo enorme de Isauro y su hermano Arturo, como guía de nuestros y nuestras jóvenes trabajadoras.

De su experiencia, como en el aporte del maestro Luis Iglesias pasando por los versos de José Martí, hasta las invaluable reflexiones de Simón Rodríguez, se nutre nuestro presente. No podemos soslayar esa parte del legado de la generación de compañeras y compañeros que fundamos la CTERA que implica continuar y fortalecer el trabajo de recuperación de nuestras tradiciones pedagógicas autóctonas, sistematizando y difundiendo las prácticas pedagógicas emancipadoras de nuestro país y Nuestra América.

Con Isauro, así como de los más de 600 docentes desaparecidos y asesinados, los miles de compañeros que fuimos detenidos, perseguidos, torturados y empujados al exilio, hemos aprendido que a la lucha de clases hay que ponerle el cuerpo. Así, de esa misma manera, los trabajadores y trabajadoras de la educación hemos comprendido que la defensa de la Escuela Pública se da siempre en el marco del desarrollo histórico particular de la lucha de clases, y que por lo tanto “no hay maestro cierto y auténtico, si no trabaja por la liberación de los pueblos.”



DICTADURA, ESCUELA, MEMORIA Y FUTURO-



Lidia Rodríguez*

El modelo educativo moderno, que Puiggrós sintetizó en el concepto de “SIPCE” (Sistema de Instrucción Pública Centralizado y Estatal), tuvo un punto de agotamiento hacia mediados del siglo XX. Los intelectuales del Imperio lo conceptualizaron como “crisis”, y gracias a sus repetidoras ofrecieron una explicación de la situación en todo el continente. En Edu-

cación como Práctica de la Libertad (1967) Freire sostenía que “así llaman las elites” al “nuevo clima político cultural”. Ellas asistían, no sin desconcierto, a la producción de alternativas nacional populares por parte de nuevos sujetos del por entonces llamado Tercer Mundo, que creaban pensamiento no sólo lejos de las metrópolis, sino incluso contra ellas, como decía Sartre en su prólogo a los Condenados de la Tierra de Fanon (1961). Con claridad, belleza y contundencia estos nuevos latinoamericanos revelaban su posición Dependiente, el drama de su Soledad, la condición de Oprimido de su sujeto pedagógico, y, para colmo, encontraban amplia y entusiasta recepción local e internacional. ¿Qué estaba en crisis, quiénes?

* Doctora en Filosofía y Magíster en Ciencias Sociales. Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Directora de proyectos del Programa Alternativas Pedagógicas y Prospectiva Educativa para América Latina (APPEAL) del IIICE-UBA. Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte -CTERA (1997-2003).

Los inventores de estos discursos emancipatorios se habían formado en la escuela pública, masiva, estatal, que ahora también criticaban por “bancaria” y reproductiva. Una poderosa institución que podía generar su propia y sustantiva transformación, ahora desde perspectivas nacionales e independentistas.

La escuela común ha sido una experiencia compleja, feliz y angustiosa, como nos han ayudado a descubrir Felipe, Miguelito, Mafalda, trayendo a nuestro presente viejas escenas infantiles. Pero esa escuela tuvo capacidad de ofrecer futuro a las mayorías, en un proyecto nacional de conjunto, que es lo que más temen los que pretenden controlar a los pueblos.

Había que destruir ese peligroso foco contaminante. Reprimir, es decir, enviar al inconsciente, hacer olvidar, desaparecer, borrar de la memoria. Para ello, la última dictadura operó también en planos y modos poco visibles. Fue una presencia espectral -por lo mismo aterradora- en el cotidiano escolar. Estaba ahí, pero con contornos difusos, no se sabía muy bien donde andaba rondando, ni cuáles serían las consecuencias de una repentina aparición. Una sombra en las sombras que se tornaba también un poco parte del paisaje, aceptado por todos, a veces incluso borrosamente enunciado.

Asistimos a una, hasta hace poco, casi inimaginable escena en el que una nueva derecha es votada y aplaudida por los sujetos a los cuales empuja, reprime y desprecia. ¿Cuánto de lo aprendido en los años más oscuros tiene claves para comprender este presente? Siempre nos queda algo nuevo para encontrar buceando en los rincones de la memoria.

Un día de aquellos años terribles, como maestra de una pequeña escuela del barrio de Retiro, entré a la dirección, seguramente a buscar tizas, o algo por el estilo. No había nadie, y vislumbré sobre el escritorio -una de esas alertas cómplices de los que compartíamos la sensación de ser so-

brevientes- un documento aterrador del Ministerio Dictatorial, hoy muy conocido, el de “Subversión en el ámbito educativo”. Casi todas y todos las y los jóvenes con los que había estudiado en el Profesorado, incluso con distintos signos políticos e ideológicos, éramos “subversivos”, según la caracterización elemental y contundente del documento aleccionador. ¿Dormiríamos esta noche en casa? ¿Nos habría alguien denunciado por nuestros trabajos con las problemáticas del barrio?

“Nada turbe la paz de la escuela, que no se oiga del mundo el clamor, que la casa en que el niño florece, lleva impresa la mano de Dios.” Quería entonar de nuevo, pero con menos burla, esos versos del Himno de la Escuela Normal N° 8, Departamento de Aplicación, que recitábamos por los años de 1960.

En esa escuela de la Dictadura hubo también situaciones completamente inesperadas e intimidatorias, sin antecedentes en mi experiencia escolar.



Mi clase del cuarto grado del barrio de Lugano se vio una mañana abruptamente interrumpida por la presencia en la puerta del aula del papá de uno de los mejores alumnos -yo sabía que pertenecía al Ejército. El señor en impecable traje azul tenía en la mano un libro, y se apersonó de ese modo para cuestionar el uso de “Dulce de Leche” como texto para enseñarle a su hijo. Le expliqué que era una nueva edición que había reparado sus errores subversivos, pero tuve la sensación que no fue suficiente. Mi título “habilitante” no valía nada frente al poder de esa figura, por fuera de cualquier institucionalidad. Yo comencé a tomar muchos recaudos para cada decisión pedagógica, frente a esta ahora contundente debilidad de mi poder docente. Nunca me hubiera podido imaginar en mis años infantiles un papá o una mamá cuestionando a la señorita en su propio territorio. Por otra parte, ¿Cómo medir el sentido -¿amenaza?- de esa visita inesperada?

También construíamos nuestras pequeñas resistencias. Estaban el “A” y el “B”, dolorosa separación que en esta otra escuela se hacía según una prueba a los niños que iniciaban su trayecto escolar. Había aprendido en la infancia cómo las “materias especiales” desordenaban las jerarquías que algunos y algunas lográbamos muy duramente conseguir en las clases del aula. Casi como cómplices de delito, las maestras de ambas secciones organizamos un campeonato de fútbol. Los pibes tuvieron su oportunidad, y lo aprovecharon: el “B” ganó con todo. Recuerdo el rostro de algunos de esos goleadores, y estoy segura que fue una de las mejores clases que pude dar en mi vida.



Y estuvieron los conocidos dos cuadernos, en alianza con los papás, con la mirada distraída de las autoridades: el oficial, y el otro, en el que se aprendía, en un espacio casi clandestino. Estaba formada en esa lógica esquizofrénica, en mi escuela primaria también tenía el cuaderno de clase, en el cual se trabajaba creo en la primer hora, y el otro, -¿se llamaba “borrador”?- donde te podías equivocar. Supongo que gracias al segundo pude empezar a escribir, pero con los dos aprendí algo del orden de los regímenes de visibilidad. ¿Serán tácticas de doble vida escolar en sociedades atravesadas sistemáticamente por dictaduras? ¿Es una estrategia del sobreviviente el uso de dos caras, una pública, y otra privada que roza lo clandestino? ¿En esta segunda es donde algo del conocimiento acumulado puede ser apprehendido?

Estuvimos formados y formadas para soportar la represión. Ya en los años finales de la dictadura, otra directora me “llamo la atención”: “La pollera no puede pasar por debajo del guardapolvo... lo dice el reglamento” Me acuerdo que llevaba una “maxifalda” a cuadros, de colores. Ese cuestionamiento no me asustó, pero me debilitó más que los otros: desprolija, desubicada, no entendés las correctas formas de presentación. ¡Pero si me las habían enseñado!: medias tres cuarto blancas, largo del guardapolvo a mitad de la rodilla, pelo trenzado, y vincha blanca reglamentaria que te apretaba la cabeza justo atrás de la oreja, las cuatro horas escolares. Tenía razón la directora, lo sabía desde chiquita.

La dictadura reprimió los proyectos educativos emancipatorios que habían surgido en el continente como respuesta a la necesaria transformación del modelo heredado del siglo XIX. Y abrió el camino para llevarlo adelante por otros poderes bajo la ideología neoliberal.



Dictaduras mediante, los Estados Unidos han encontrado en el presente vías democráticas y hasta de cierto consenso para llevar a cabo la política de sojuzgamiento para lo que siempre han considerado su “patio trasero”, y que formulara su presidente Monroe al comienzo de la era independentista: “América para los americanos” (1823). Hoy se trata sobre todo de profundizar el endeudamiento, abandonar el MERCOSUR y entrar al Tratado del Pacífico, justificar la represión -que será necesaria- bajo el nombre de “lucha contra el narcotráfico”, para lo cual será importante pedir “ayuda” a los poderes imperiales, que de eso sin duda han acumulado experiencia en el Continente.

Como cualquier proyecto político, éste tiene también una pedagogía, expuesta hoy en nuestro país por un amplio espectro de empresas privadas y ONGs. Es también gracias a la represión dictatorial que se fue poniendo progresivamente en duda el valor del espacio estatal para garantizar una buena educación. Si bien los últimos años kirchneristas han evitado que ese proceso deslegitimador avance, no podría asegurarse que lograron hacerlo retroceder.

Esta nueva derecha debe eliminar el más importante obstáculo a su proyecto pedagógico: los trabajadores de la educación. En nuestro país no pudo destruir su capacidad organizativa. Pero intenta por lo menos disciplinarlos, con múltiples mecanismos: confundir, convencer, persuadir, cooptar, desacreditar, reprimir. Encontraron un discurso que genera consenso, que llaman la “evaluación”, de la “calidad”, que en realidad parece más una evaluación “de los maestros”. Y que más que retroalimentar una práctica busca controlar el trabajo, orientar contenidos y, peor aún, estructuras cognitivas, lógicas del proceso de enseñar y aprender. Ese

camino de sujeción ha encontrado un colectivo que resiste desde lo más profundo del cotidiano, y que tiene capacidad de consolidar formas de organización y caminos estratégicos de lucha en los espacios macro de lo social.

Durante la última dictadura ellos pusieron bases en la estructura y en las subjetividades que permitieron que el proyecto educativo neoliberal continuara con renovada capacidad en el marco democrático. Nosotros no sólo resistimos, sino que también construimos estrategias, caminos y sujetos para una educación emancipatoria articulada a proyectos nacional populares.

Intentan convencernos de que la historia no existe, ridiculizando escenas emblemáticas del drama argentino con extrañas contorsiones, reemplazando los próceres y las reivindicaciones nacionales con la fauna autóctona, eliminando la palabra Patria de su vocabulario. Pero la memoria trabaja, incluso a pesar de nosotros mismos.

Como el agua, los pueblos avanzan siguiendo la geografía: son calmos arroyitos, hilos serpenteantes, ríos caudalosos, vastos océanos, tronantes cataratas. Tenemos memoria, fuente primera de la historia, tenemos bases consistentes para la producción de alternativas de futuro.



Rosana Merlos*

Para contar lo que nuestro sindicato ha hecho, hace y va a seguir haciendo en relación con los Derechos Humanos (en adelante DD.HH.), y enmarcados en un año tan importante como éste en el que vamos a conmemorar 40 años del golpe genocida que vivió nuestro país, nos resulta importante rescatar las resistencias que hubo en la sociedad en general y en la escuela en particular. Las iniciativas que desde nuestro sector

La escuela como engranaje insoslayable en la construcción de la memoria

y nuestra organización sindical hemos emprendido partiendo de esas resistencias y con la guía de las Madres, Abuelas y los organismos de DD.HH., quienes dieron una batalla muy fuerte de resistencia hasta lograr generar un piso que -con la decisión política del Gobierno anterior- llegó a transformar las políticas de DD.HH. en políticas de Estado.

La Escuela y la batalla cultural

En el Congreso Constitutivo de SUTEBA, en 1986, hubo una silla vacía representando a las compañeras y los compañeros detenidos-desaparecidos. Esto marcó de entrada una impronta muy fuerte en nuestra organización en relación a cómo pararse frente a las cuestiones vinculadas a los DD.HH. Siempre hubo un debate en torno a esto, y según nos cuentan las/os compañeras/os que estuvieron en aquel Congreso fue todo un tema definir tener una Secretaría de DD.HH.

Desde ese espacio ideamos actividades y materiales para acompañar las acciones de los organismos de DD.HH., con la particularidad de hacerlo desde las escuelas como un engranaje insoslayable en relación a la construcción de la memoria. Se dieron distintas batallas en ese

* Secretaria de Derechos Humanos de SUTEBA

sentido, en épocas muy duras, donde no se podía hablar del tema encontrábamos compañeros y compañeras que resistían desde el aula. Algunos contando cuentos a escondidas o transformándoles los títulos en la carpeta de trabajo para que no se supiera lo que se estaba trabajando. Un ejemplo de eso es nuestro compañero Paulino Guarido quien fue protagonista de un documental muy interesante de cómo él en esa época trabajaba los cuentos prohibidos. Ese tipo de batallas las fueron dando muchos compañeros/as.

Entrados en democracia, aunque no había una prohibición de hablar de ciertas cosas, todavía estaba instaurado el *"no te metas"*, *"de eso no se habla"*. Eso fue muy fuerte durante mucho tiempo y nuestra tarea fue debatir en nuestra secretaría de qué manera, con qué materiales y documentos salíamos a las escuelas a dar la batalla. Ahí empezamos a elaborar cartillas, cuadernillos, propuestas didácticas, materiales con testimonios de compañeros/as que recopilamos para poder trabajarlos en las escuelas, organizarnos y generar que el 24 de marzo sea un día donde hablar del terrorismo de Estado sea posible. Para dar la batalla en torno a la significación de los hechos y cómo nombrarlos, porque el vocabulario usado también fue un desafío para nosotros, en términos de poder decir de otra manera lo que había pasado en nuestro país. Pasar del "Proceso de Reorganización Nacional" -como se nombraba a esta etapa en muchos de los libros que cotidianamente circulaban en las escuelas-, a hablar del terrorismo de Estado fue una disputa muy fuerte. Para eso cuidamos mucho las palabras que usábamos, explicar esto significaba dar la pelea contra la teoría de los dos demonios. Todas estas reflexiones se traducían permanentemente en políticas que la Secretaría de DD.HH. del sindicato pensaba con nuestros compañeros/as en los talleres de formación para poder abordarlo en las escuelas.

Los juicios y la articulación con la escuela

Después vino otra etapa, donde se empezó a avanzar con los juicios y fuimos acompañando también esos procesos. Primero desde un lugar de militantes, como organización político-social, y también como sindicato, acompañando en la calle a los organismos, apoyando en los momentos de las sentencias, etc. Creíamos que teníamos que dar una batalla mucho más profunda, mucho más difícil, que requería de instrumentos que tuvieran masividad para que se generara conciencia en el conjunto de la sociedad, y la escuela como motor de eso. Participamos con delegados de las escuelas de las audiencias de los juicios, acompañando a los testigos que muchas veces estaban en mucha soledad dando sus testimonios. El respaldo de un guardapolvo blanco era muy fuerte. Ahí empezamos a tomar conciencia de lo que significaba participar desde ese lugar, no como individuos, sino como sindicato y como maestros organizados, apoyando y acompañando las audiencias.

Después empezamos a ver de qué manera íbamos incorporando el tema como eje transversal en nuestras políticas. Porque los juicios se desarrollaban en distintos momentos, no sólo en marzo, entonces para acompañar teníamos que disponer de distintas fechas para hacer reuniones previas para explicar que se enjuiciaba y a quiénes en cada caso. Luego pensamos que nuestros estudiantes también tendrían que estar involucrándose en esto, y empezamos a hacerlo con los institutos superiores y después en escuelas secundarias. Esto se detalla en el libro *"Yo fui a los juicios con mi profe"*



que publicó CTERA y en el apartado de experiencias que construyen el Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

Esto fue revolucionario para nosotros. El tema de poder romper barreras estipuladas, que nunca nos imaginábamos que íbamos a poder romper nos puso un desafío enorme delante nuestro y Stella Maldonado fue la que nos animó a profundizar este trabajo. Para nosotros ella fue una maestra. Particularmente en este proyecto, del que ella estaba orgullosa, y que daba cuenta a lo que podíamos llegar si nos decidíamos.

Durante el desarrollo del proyecto surgieron cosas muy interesantes, una de ellas fue lo que sucedió en Olavarría mientras se desarrollaba el Juicio por los delitos cometidos en el Centro Clandestino de Monte Pelloni. Allí se comenzó a trabajar desde las escuelas con la comunidad para elaborar flores de papel que representarían a los 30.000 compañeros detenidos-desaparecidos al momento de la sentencia. La idea surgió del Área de Cultura de la Seccional de Olavarría y desbordó a los maestros y a las escuelas. Venía gente al sindicato que se enteraba por la radio y traía sus flores. Superamos las 30.000 flores. El día de la sentencia, el campus de la universidad donde funcionó la sala de audiencias desbordaba de flores hechas por gente, no sólo de Olavarría, sino también de los distritos de alrededor. Esto despertó y desató un montón de cuestiones, coincidió con la aparición y recuperación del nieto de Estela de Carlotto, que era de Olavarría, un hecho que potenció el desarrollo del juicio porque -aunque en el juicio no se investigaba su apropiación- sirvió de marco, y ayudó a poner sobre



el tapete el tema del juicio de Monte Pelloni. Todas estas cosas también van construyendo una sentencia.

La importancia de la participación de los jóvenes

Parte del objetivo de este proyecto era darle preponderancia al rol de los jóvenes, pensando en la continuidad de la búsqueda de los nietos y el avance de los juicios. En muchos casos sus padres no transitaron la época de la dictadura, por lo que en su familia no hay quien les relate en primera persona lo vivido. Por esto para la transmisión de las vivencias de esa época la escuela toma un rol aún más preponderante. Y aparece como un engranaje insoslayable para la transmisión de la memoria reciente.

No estábamos solos en esta tarea y en esto tengo que destacar a la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires que lleva adelante el programa “Jóvenes y Memoria” que aborda específicamente el tema en las escuelas, nosotros difundimos y acompañamos ese proceso.

También trabajamos mucho el tema de señalar los distintos lugares donde había que dar cuenta de que un compañero/a detenido-desaparecido había estado y las escuelas estaban entre esos lugares. De esa manera también articulamos acciones con los Centros de Estudiantes, con el afuera de la escuela, contactamos a los familiares para que estén en el acto y vean lo que los pibes habían investigado para realizar una señalización, mural o placa. Como organización, acompañamos todo lo que fue señalización como política de Estado de los ex Centros Clandestinos de Detención, participamos de las comisiones que se armaban en cada lugar, dando batalla donde fue complejo señalarlo, y lo seguimos haciendo.

Las perspectivas con el nuevo gobierno

El hecho de que se haya dilatado tanto el pedido de audiencia por parte del Presidente a Estela de Carlotto, que sean recibidas por el Estado

las organizaciones de familiares de militares que reivindican la teoría de los dos demonios o el cambio de sentencias de cárcel común a domiciliarias por parte de jueces federales nos preocupa y nos pone en alerta. En igual dirección vemos que se ha detenido el enjuiciamiento al sector civil que fue cómplice de la dictadura y su principal beneficiario. Todas estas cuestiones comprometen el avance de los juicios.

Nuestra participación en los juicios junto a los pibes va a seguir teniendo vigencia en la medida que esto siga ese curso. En relación a la formación que hacemos con los docentes, lo que hablamos en las clases con nuestros estudiantes, aunque no podamos ir a las audiencias seguiremos - como hemos hecho en otras situaciones- con las visitas a los ex Centros Clandestinos de Detención, hoy convertidos en sitios de memoria y a los distintos espacios que sean significativos. Nos adecuaremos al escenario que se nos plantee, pero no vamos a dejar de realizar acciones porque estamos convencidos de que es el único camino para poder seguir profundizando una democracia que - a pesar de que tiene muchos años-, hay que seguir fortaleciendo. Necesitamos seguir construyendo más Memoria, más Verdad y más Justicia. Estas tres palabras que a veces se toman como un eslogan para nosotros tienen un sentido muy profundo, que se tiene que volcar a nuestra tarea cotidiana en la Escuela Pública. En ese sentido vamos a seguir construyendo memoria. 



“Escuelas por la Identidad”

Es un proyecto que se lleva a cabo desde SUTEBA y sobre esto nos decía Patricia Romero Díaz, Sub-Secretaria de Derechos Humanos de SUTEBA.

Nosotros como SUTEBA, desde la Secretaría de Derechos Humanos, en un principio nos hacíamos eco de las campañas que sostenían otros organismos, como por ejemplo la campaña **“Si fuiste colimba entre 1975 y 1983 y viste cosas que hubieras preferido no ver...”**, por ejemplo, para la causa de Campo de Mayo. Así, potenciamos todas las campañas de los organismos con los elementos que nosotros tenemos en toda la provincia de Buenos Aires. Además, generamos una campaña propia, que fue “Escuela por la Identidad”. Fue cuando apareció el nieto de Estela Carlotto.

El año que conocimos a Ignacio Montoya Carlotto y supimos que era profesor y estaba en una escuela, pensamos que la escuela es un lugar para seguir buscando a los nietos, ahora no entre los alumnos sino entre los profesores y las familias. Por lo que definimos iniciar una campaña en sintonía con lo que estaba haciendo Abuelas que hablaba de una tercera o cuarta generación, empezar a trabajar con los hijos de los nietos recuperados. Pensamos que el mensaje lo tenían que dar los pibes de las escuelas, e hicimos un spot que interpela al mismo compañero o compañera de escuela, a la profesora o profesor, y a la familia. 





voces para la memoria

PAISAJE CON POLICIAS

Eduardo Mileo

*Por la vereda del sol
camina el resto de los mortales.
Por la vereda de la lluvia
se hacina el sin trabajo.
El sabe que se trata de cruzar la vereda.
Pero la calle está dura.
Y llena de policías.
Canta el sin trabajo algo
parecido a un rumor.
La sorda melodía el paso imita
la carreta de la esperanza
la rueda
cuadrada de la fortuna.
Si tuviera un amor
—piensa el sin trabajo—
cantaría una rumba.
Pero no tengo un centavo
y canto una vidalita.*

La actriz argentina Julieta Díaz, recita
"Paisaje con policías",
del poeta Eduardo Mileo.

Presentamos algunos de los poemas e ilustraciones que se incluyen en la producción de los más de 900 micros que está recopilando Emilio Cartoy Díaz (Director y realizador cinematográfico) con su equipo.

POEMA CHINO (VERSION LIBRE)

LI PO

*Todavía no han regresado.
Y nosotras, tenemos que cuidar unos pañuelos,
blancos como nuestros cabellos,
para los amargos días venideros.
Sin ustedes a nuestro lado,
esos días serán muy tristes.
Por eso juntamos nuestras fuerzas de mujer,
y cantamos tan fuerte, que quizás lo oigan.
Llegando el estruendo a través del aire.*

El Indio Solari, el músico argentino, recita una versión propia del poema de Li Po, poeta chino del siglo VII.

¡QUE DEVUELVAN!

Liliana Felipe (fragmento)

*(...) Somos víctimas del pecado,
del pecado neoliberal*

*Que devuelvan lo que se robaron,
quiero que devuelvan los pecados
y los pesos y centavos.
que devuelvan lo que se robaron,
Quiero que devuelvan los pecados
y los pesos y centavos.*

*La pereza se las cambio por la libre empresa,
la deuda por gula,
la envidia por ganas de ahorrar,
la lujuria en lugar de las trasnacionales,
la ira por hambre,
la avaricia y la soberbia por su modernidad.*

*Que devuelvan lo que se robaron,
quiero que devuelvan los pecados
y los pesos y centavos.
que devuelvan lo que se robaron,
quiero que devuelvan*

¡Pero ya!

(Fragmento de la letra "¡Que devuelvan!",
canción de Liliana Felipe)



voces para la memoria



@flordezo En aquella esquina, tu pasado se encontrará con mi presente y se hará futuro. Ahí te espero.

Texto: @flordezo. Ilustración: @flordezo.



@GI_She —Mi bisabuela era maga— te contó Joaquín a su amigo. —Hace unos años hizo aparecer a su nieto.

Texto: @GI_She. Ilustración: @GI_She.

MI BUENOS AIRES QUERIDO

Juan Gelman

*Sentado al borde de una silla desfondada,
mareado, enfermo, casi vivo,
escribo versos previamente llorados
por la ciudad donde nací.
Hay que atraparlos, también aquí
nacieron hijos dulces míos
que entre tanto castigo te endulzan bellamente.
Hay que aprender a resistir.
Ni a irse ni a quedarse,
a resistir,
aunque es seguro
que habrá más penas y olvido.*

La actriz argentina Cecilia Roth recita un fragmento de "Mi Buenos Aires querido", del gran poeta Juan Gelman.





Los derechos humanos y el pasado reciente en el ingreso a la universidad.

Memorias en las aulas, los pasillos y los cuerpos

@DAF 2012



María del Rosario Badano*
María Virginia Pisarello**
Rosana Ramírez***

En los últimos años se han multiplicado las intervenciones sobre las memorias del terrorismo de estado y su impacto en la historia argentina. El tópico de los derechos humanos ha ganado las calles y las aulas de un modo particular, que hubiera sido impensable 30 años atrás.

Al calor del 40° aniversario del Golpe de Estado nos vemos obligados a ensayar aproximaciones a este “acontecimiento monstruo”¹ que atraviesa las historias familiares de un modo singular. Todo el mundo tiene algo para decir sobre lo ocurrido sobre la última dictadura cívico-militar, y los ingresantes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales no escapan a esta regla (en adelante, FHAYCS).

* María del Rosario Badano es Mgter. Metodología de la Investigación, docente ordinaria de la FHAYCS-UADER y de la FTS-UNER y docente de postgrado de diversas universidades públicas.

**María Virginia Pisarello es Lic.en Historia, trabaja en el Área de Memorias y Derechos Humanos de la FHAYCS -sede Paraná- y también se desempeña como docente en la FHUC-UNL.

***Rosana Ramírez es Lic.en Trabajo Social, coordina el Área de Memorias y Derechos Humanos de la FHAYCS-UADER, se desempeña como docente también en la FTS-UNER.

1. Aróstegui, Julio: La historia vivida. Sobre la historia del presente, Madrid, Alianza, 2004.

2. Esto se ve exacerbado en la FHAYCS porque la propuesta académica del Curso de Ingreso contempla el cursado presencial de un espacio denominado “Universidad Pública y Derechos Humanos”.

Memorias en disputa

En las aulas se disputan memorias, que son plurales, fragmentarias y conflictivas por definición². Los docentes participamos de ese espacio de lucha política, apoyándonos sobre las herramientas propias del discurso histórico y jurídico, puesto que -tal como plantea Enzo Traverso- tanto la memoria como la historia son inescindibles de la política y la justicia. En ese sentido, el reconocido historiador italiano puntualiza: "Allí donde la justicia ha cumplido su misión señalando o condenando al culpable de un crimen, la historia comienza su trabajo de búsqueda"³.

En este espacio confluyen relatos, recuerdos, representaciones y vivencias que son cruzados por las experiencias individuales, familiares y sociales y por las esferas de lo íntimo y privado, pero también de lo público y colectivo. Algunos de los desafíos más destacables con los que nos encontramos en el abordaje de estos temas en las aulas consisten en la reconstrucción de los procesos históricos en nuestra región y principalmente en la problematización de los discursos y la reflexión frente a "los dichos de sentido común" que atraviesan los relatos.

El terreno de la memoria está atravesado por "narrativas y actos, silencios y gestos", en donde se entrecruzan saberes y también emociones, que descubren huecos y fracturas⁴. Implica un proceso activo de elaboración de sentidos sobre el pasado, en donde confluyen memorias individuales y colectivas que permiten reponer aquellos sucesos que no quedaron registrados en los archivos oficiales de la historia, o que fueron explícitamente silenciados por las fuerzas represivas.

El trabajo con las memorias

Sobre esta base se edifican las políticas de memoria de la FHAYCS, en donde la materia "Derechos Humanos" integra todos los planes de estudios de las carreras. El aniversario del golpe y la noche de los lápices se trabajan en forma coordinada, con el objeto de alcanzar a los ciudadanos universitarios y estudiantes de las escuelas de la FHAYCS. Esta apuesta se potencia a través de las tareas de extensión.

Tomamos como referencia una serie de "vectores de memoria" que nos permiten anclar las pesquisas y los debates sobre el pasado reciente. A principios de 2015 montamos en la Escuela Normal (una sede de la FHAYCS) la Muestra "Rostros sacados en y de la ESMA" del sobreviviente Víctor Basterra, quien dialogó con los ingresantes acerca de su experiencia como detenido- desaparecido y sobre las luchas por la verdad, la memoria y la justicia. Esa actividad se sumó a la "Agenda M: Mujer, Memoria, Malvinas" que se desarrolla año a año, y consiste en la realización de talleres y paneles de discusión. En Junio inauguramos la presentación de la muestra fotográfica "Ausencias" de Gustavo Ger-

mano, que involucró la formación de "guías" universitarios y secundarios encargados de coordinar - junto a sobrevivientes, docentes y no docentes- las visitas realizadas por cientos de personas. En agosto se realizó un encuentro con los protagonistas de las fotografías, donde se produjeron debates y se expusieron los trabajos de los estudiantes sobre la muestra. Fueron homenajeados Clara de Fink, Luis Pirro, Manuel Ramat, Lucy de Caire, Blanca Fernández de Ramat y Laura Méndez, como así también otros familiares presentes.

En octubre nos visitó la profesora Amanda Toubes para inaugurar la Muestra "Memoria en llamas" relativa a la quema de 24 toneladas de libros del Centro Editor de América Latina que tuvo lugar en un basural de Sarandí -Provincia de Buenos Aires, durante la última dictadura cívico- militar. Noviembre se cerró con la señalización del "Aula de la Memoria", que lleva los nombres



3. Traverso, Enzo (2007) "Historia y memoria. Notas sobre un debate", en M. Franco y F. Levin (comp.), Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción, Buenos Aires, Paidós.

4. Jelin, Elizabeth y Kaufman, Susana. "Los niveles de la memoria: reconstrucciones del pasado dictatorial argentino". En revista Entrepasados n°20/21. 2001.



de los tres estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal. Estas diversas actividades involucraron el diálogo permanente con miembros de organismos de derechos humanos, como la participación de toda la FHAYCS.

El 2015 se clausuró -al igual que en 2013 y 2014- con el Viaje y la Visita Instituto Espacio para la Memoria - Ex ESMA y al Parque de la Memoria por parte de los estudiantes de carreras docentes de las Sedes Paraná y Concepción del Uruguay, como así también de trabajadores de nuestra casa de estudios. Realizamos una visita en la que se relató a los asistentes el funcionamiento del “Centro Clandestino de Detención y Exterminio”. Se propició la construcción de un ámbito de participación, debate y reflexión colectivo entre quienes visitaron el lugar. Asimismo, se realizaron un “Taller formativo” y un “Taller de recuperación de Experiencias” a los efectos de inscribir en la memoria institucional y colectiva una reflexión situada de lo desarrollado en las jornadas. En ambos espacios se trabajó con dispositivos docu-

mentales y artísticos sobre lo acaecido durante la última dictadura cívico-militar, buscando reponer los rasgos centrales del sistema represivo que se desarrolló en el país y en nuestra región.

Reflexionar en tiempo presente: el trabajo con las memorias del Golpe

El 24 de marzo de 1976 las fuerzas armadas instalaron en nuestro país una dictadura cívico-militar que -al igual que sus predecesoras- dependió de la anuencia de los cuadros dirigentes civiles para desarrollar su política de gobierno. Ello conllevó la instauración de un estado de excepción en la Argentina y el desarrollo del terrorismo de Estado como una estrategia represiva clave durante el período 1976-1983.

En Argentina había en ese momento alrededor de 25 millones de habitantes, de los cuales un altísimo porcentaje se vio afectado directa o indirectamente por las políticas represivas. Hubo entre 300.000 y 500.000 exiliados⁵, 8.625 presos políticos y 30.000 desaparecidos, asimismo estos números no pueden ser analizados en forma autónoma, ya que cada uno de ellos representa una red familiar- se es hijo, padre, tío, etc., una conexión amistosa que dañó de manera significativa el tejido social. Por consiguiente, son miles las memorias que circulan de uno u otro modo acerca de la faz más violenta del Estado. Frente a ello, consideramos necesario impulsar una serie de acciones basadas en el lema “Memoria, Verdad y Justicia” para reinscribir en la memoria social ese

5. "Las cifras más conservadoras hablan de aproximadamente un uno por ciento de la población residiendo fuera del país en 1983 y las estimaciones oscilan según se funden en fuentes censales argentinas o en registros de inmigración de los diferentes países de acogida, entre 300.000 y 500.000 personas (Mármora y Gurrieri, 1988: 475). Los números que tuvieron mayor impacto social, aunque carecían de bases estadísticas serias, elevaron la cifra de expatriados a principios de los años '80 a más de dos millones de argentinos" (Jensen, 2010: 20).



acontecimiento construido política, económica y socialmente que fue el Golpe de Estado de 1976.

El compromiso con la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática, y el trabajo con las memorias sociales y los derechos humanos, son los ejes vertebradores de una propuesta académica que lleva casi una década en la FHAYCS. En este contexto, la conmemoración del 40° aniversario del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 habilita nuevas búsquedas y horizontes de sentido.

Esta apuesta se traduce en actividades aunadas dentro del Proyecto “Memorias a cuarenta años del Golpe. Nunca más”, que continúa las líneas de su predecesor, el Proyecto “Memorias encarnadas”, desarrollado durante el 2013 - 2015. En esta oportunidad avanzamos sobre una serie de actividades, a partir del trabajo sostenido con actores individuales y colectivos de la región.

La puesta en acto -una vez más- de la obra “Las Caricias Perdidas. Por el amor de amar” de Iván Cáceres, destinada a los estudiantes ingresantes, abre paso a ciclos de proyecciones audiovisuales, micros radiales semanales y charlas sobre la historia argentina reciente destinadas a la comunidad en general. Todo ello nos permite apuntalar espacios de sensibilización y reflexión acerca de las herencias del terrorismo de Estado a escala regional y nacional. A 40 años del golpe, 40 años de memoria. Nunca más. //

Un elefante ocupa mucho espacio

*Un elefante que convoca a un paro
en el circo, por el trato inhumano,
del orden natural
burlándose ya está
como un hombre que camina con las manos.*

La torre de cubos

*Hubo un coronel que buscó un día
qué era lo que tal libro escondía
y al fin cayó en la cuenta
una a de diferencia
al cubo en Cuba transformaría.*

POEMAS E IMÁGENES EXTRAÍDOS DE "LOS LIBROS PROHIBIDOS" DEL LIBRO DE LILA ANA FERRO Y SUSANA DI PIETRO

El nacimiento, los niños y el amor

*¿Un libro sobre el origen de la vida?
¡Esa literatura es subversiva!
Si agravia la moral
o busca adoctrinar
¡que esa obra ya mismo se prohíba!*

Polidoro y Chiribitil

*Cuando Polidoro empezó a contar
sus cuentos, se tuvo que refugiar
en un Chiribitil
que era un cuchitril
donde el elefante no tenía lugar.*

El pueblo que no quería ser gris

*Desde ahora, los colores permitidos
sólo serán el gris y el azul marino
que se podrán combinar
con el verde militar.
¡Quedan prohibidos los pueblos coloridos!*

Biblioteca infantil, Caseros: edición del autor, 2014.





La Escuela Pública como espacio de producción de memoria histórica

52

CANTO MAESTRO • 40 Años del golpe cívico-militar



Guillermo Levy*

Durante los meses de abril y julio del año 2015 se realizó por primera vez en la Argentina, un relevamiento representativo entre estudiantes del último año de escuelas secundarias públicas de todo el país, para poder aproximarnos al tipo de representaciones que tienen los pibes argentinos que están terminando la secundaria fundamentalmente sobre la dictadura. El trabajo lo realizó

la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA con el área de Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación junto a los referentes de Educación y Memoria del Ministerio de cada provincia. Fueron entrevistados 2.512 chicos y chicas en 37 localidades del país.

Los 40 años tan particulares que conmemoraremos a lo largo de este año nos hace preguntarnos qué piensan, como construyen sus ideas y sus conocimientos chicos y chicas que nacieron una década y media después de la recuperación democrática.

En relación a la última dictadura militar –que fue el tema principal pero no el único que se abordó– se trató de indagar acerca de las representaciones, saberes e imaginarios de los jóvenes argentinos sobre quiénes fueron los desaparecidos; quiénes fueron los responsables de lo sucedido durante la dictadura y qué relatos sobre el período les genera más empatía y cuáles mayor rechazo. Finalmente relevamos el conocimiento o desconocimiento de algunos hechos concretos vinculados al período. Para arrancar indagamos acerca del lugar de la escuela pública en la producción de memoria histórica en relación a por ejemplo los medios, la familia o la calle.

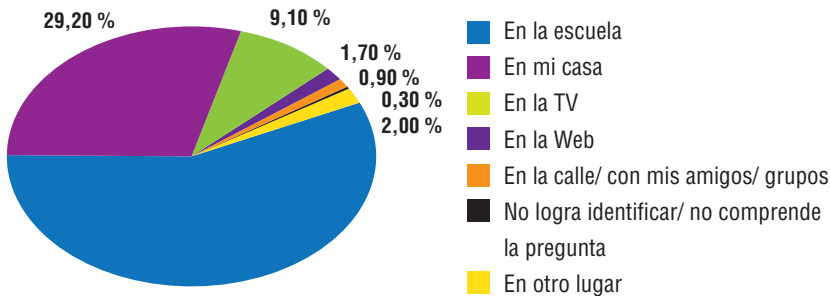
El lugar de la escuela

Esta encuesta demuestra el rol central que hoy ocupa la escuela pública como espacio de transmisión de la historia y de producción de memoria histórica. Más del 56% de los chicos y chicas manifiestan que es en la escuela donde escucharon hablar de la dictadura por primera vez y el porcentaje supera el 65% cuando se les pregunta “¿Dónde escucharon

*Sociólogo, docente e investigador de la Facultad de Cs. Sociales de la UBA y de la UNTREF. Docente de escuela secundaria y capacitador docente.

hablar mayoritariamente del tema?” Superando ampliamente, por ejemplo los porcentajes obtenidos por “medios de comunicación”, “familia” o “redes sociales”.

¿Dónde escuchaste hablar por primera vez sobre la última dictadura?



¿Quiénes fueron los desaparecidos?

Esta fue una pregunta abierta y con posibilidad a tres respuestas, en ese sentido los porcentajes expresan el porcentaje de chicos que por lo menos produjeron una respuesta dentro de esa categoría.

Al ser preguntas abiertas sin opciones predeterminadas, las categorías en que agrupamos las respuestas fueron construidas con posterioridad a la toma de encuestas, tratando de expresar con la mayor fidelidad posible el tipo de respuesta construida.

ronista, trabajadores, periodistas, artistas, estudiantes y maestros.

El 63,3% de los jóvenes identifican al desaparecido en función de algún tipo de acción (política o social). Mientras que el 15,6% vincula al desaparecido con la representación de la inocencia, tan presente durante los años ochenta y los noventa en el marco de la hegemonía de la teoría de los “dos demonios”. El 22,2% representan a los desaparecidos como “hijos o nietos” o vinculan la imagen de “madres embarazadas”. La referencia etaria “jóvenes” fue mencionada por el 12% de los estudiantes.

El pasado desde el presente

Es necesario desglosar este 63,3% de jóvenes que identifica a los desaparecidos en el ejercicio de algún tipo de acción. La inmensa mayoría de estos estudiantes vincula a los desaparecidos con “luchas democráticas” o “pensar distinto” (50,3%).

¿Quiénes fueron los desaparecidos ?



El 32% de los estudiantes identificó a los desaparecidos dentro de alguna identidad política, ideología, profesión o clase específica; en este conjunto de categorías incluimos desde identidades de izquierda específicas, pe-

En la categoría “luchas democráticas”, que define la identidad de los desaparecidos, se identifican respuestas del tipo “los que peleaban por sus derechos”, “los que marchaban”, “los que participaban en partidos políticos”, “los que protestaban”, entre otras. Aquí se lo denomina con la categoría de “luchas democráticas” porque creemos que al haber un desconocimiento de las formas predominantes de participación y lucha de los años anteriores al golpe, se ha formado un tipo de representación a partir de la mirada actual de los jóvenes respecto de la política. Todos los estudios actuales de memoria coinciden en la representación del pasado como una construcción permanente y dinámica elaborada desde el presente.

La categoría “pensar distinto” en general recoge una mayoría de respuestas que identifican a una matriz de la acción individual con un alto nivel de generalización. Esta categoría resulta interesante y se vincula al área “acción” en la medida que se considera al desaparecido con algún tipo de identidad que excede la victimización y lo vincula a la libertad de pensamiento.

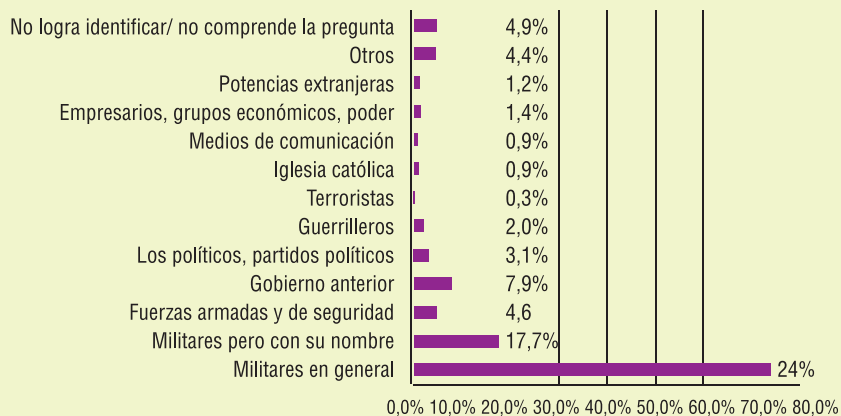
Aún así, la gran mayoría de las respuestas de este conjunto de categorías remiten a una mirada individual de la participación o una ponderación irreal del papel de pensar por fuera de la acción. Todas estas categorías expresan muchas cosas, no solo desconocimiento de las luchas políticas y sociales del período 1976-1983, sino también una adecuación a un repudio generalizado a la acción dictatorial que se fue construyendo durante estos últimos años. Aun así, no deja de ser importante el reconocimiento mayoritario a algún tipo de politicidad en la identidad

de los desaparecidos. Las identificaciones de una acción política, social o gremial específica o directamente la acción guerrillera, representan el 13%. De ese 13%, sólo el 1,3% usó las categorías de “subversivo” o “terrorista” para identificar a los desaparecidos.

Los responsables

El 96,3% de los jóvenes identificaron como responsables a las fuerzas armadas y de seguridad. El significativo “militares” es mencionado por el 74% de los estudiantes, mientras que un 17,7% logra identificarlos por su nombre. Las fuerzas armadas y de seguridad en general, a partir de la personalización en los “militares” ocupa casi todo el espacio de la responsabilidad de lo sucedido en la dictadura. Es importante aclarar que, en el marco de una pregunta abierta con opciones variadas, el total de las respuestas fue de 2.236. Esto representa un promedio de 1,2 respuestas por alumno.

¿Quiénes fueron los responsables de lo sucedido durante la última dictadura?



Es sorprendente, en relación con las miradas hegemónicas de las teorías de los “dos demonios”, que las categorías “guerrilleros”, “militantes armados”, “terroristas y/o subversivos” representen solo el 2,3%. En cuanto a las responsabilidades, no aparece ninguna mención a la militancia no armada, como sí aparece en las representaciones de la dictadura y de los desaparecidos. Es interesante remarcar que el término específico “terrorista y/o subversivo” solo es mencionado por 5 jóvenes de los 1.811 que contestaron la pregunta.

Si sumamos las referencias incluidas en todas las categorías que hablan sobre la responsabilidad civil – corporativa – empresaria (iglesia, medios, empresarios, poder financiero e inclusive, potencias extranjeras) sumamos solo el 4,4% de los estudiantes. Las diferencias regionales, como se nota en casi todas las respuestas, no son significativas.

Relatos

Se les presentaron a los 2.512 jóvenes 5 relatos de extensión casi idéntica, sobre lo ocurrido durante la dictadura; esto es, sus causas, hechos, consecuencias y actores. Los cinco relatos representan en forma de “tipo ideal” -utilizando la categoría de Max Weber- todos los modos de representación del pasado dictatorial.

- **El relato 1** intenta representar el argumento de las FF.AA. de entonces y la derecha política y económica.

- **El relato 2** es un paso hacia la idea de “guerra sucia” cuyos excesos están en el marco de una guerra necesaria, cargando la responsabilidad principal al gobierno anterior.

- **El relato 3** es la versión más clásica de la llamada “Teoría de los dos demonios”, construida en la década de los ochenta; esta visión equilibra responsabilidades entre militares y guerrilleros, no involucrando a la sociedad civil.

- **El relato 4**, si bien conserva la matriz “dos demonios”, pondera como positiva la intencionalidad de una generación que quiso lograr transformaciones e incluye la corrupción y la guerra de Malvinas como un legado negativo de la dictadura.

- **El relato 5**, está en el marco de pensar lo ocurrido como un genocidio donde la intencionalidad de los actores civiles de transformar económica y socialmente la Argentina industrial e integradora, es el principal motivo del golpe y la represión.

Luego de la lectura de cada relato, se les pide a los estudiantes que elijan según ellos el que más se parece a la verdad de los hechos; el que está más lejos de la verdad, el más desconocido y el que representa más los contenidos y las interpretaciones vistas en la escuela.

Se observa que los relatos más vinculados a las explicaciones dadas por los perpetradores tienen muy poca adhesión y representan una minoría

del relato escolar. El 6,3% de los 2.512 jóvenes adhirió al relato más tradicional de las FF.AA. en ese período y el 8,7% al relato de la matriz “dos demonios”. Al mismo tiempo el 43,7% afirmó que **el relato 1** era el más alejado a la verdad y el 21% el **número 2**. También **los relatos 1 y 2** son los más desconocidos para ellos (25,9% y 21,4%) y los menos estudiados en el colegio (6,6% y 7,1%).

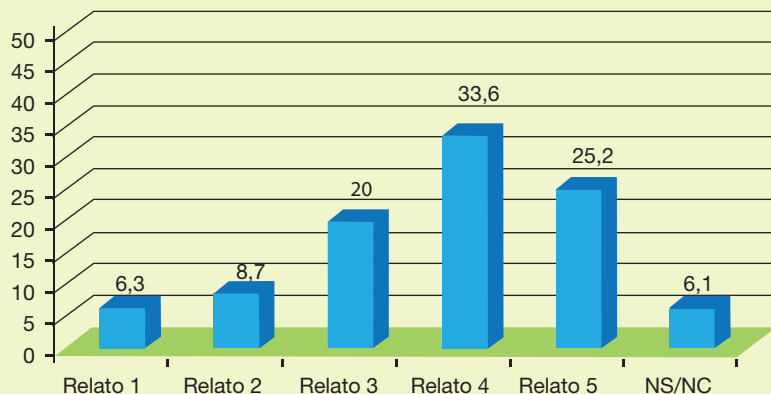
El relato 3 obtiene el 20%, relato tradicional del gobierno alfonsinista y el que creemos que ha sido hegemónico por dos décadas. Al mismo tiempo es el más alejado de la verdad para el 8,2%, el más desconocido para el 14% y el más estudiado en el colegio para el 17% de los estudiantes.

El relato 4 tiene el 33,6% de adhesiones. El 9% de los estudiantes, por su parte, lo percibe como el más alejado de la verdad, el 10,9% dice que es el más desconocido y el 29% que es el más estudiado en el colegio.

El relato 5, claramente inscripto en el marco de la conceptualización de dictadura cívico-militar y que plantea los objetivos de los militares más en función de la reestructuración económico y social que en la lucha militar contra la guerrilla, y que entraría dentro de la conceptualización de la dictadura como genocidio, tiene también un porcentaje alto de adhesiones: 25,2%. El 11,2% lo percibe como más alejado de la verdad. Resulta el tercer relato más desconocido, con el 19,1% de las menciones y es el más visto en el colegio según los alumnos, con el 31,8% de las menciones.

Los datos expuestos aquí son solo una porción de lo que se ha rele-

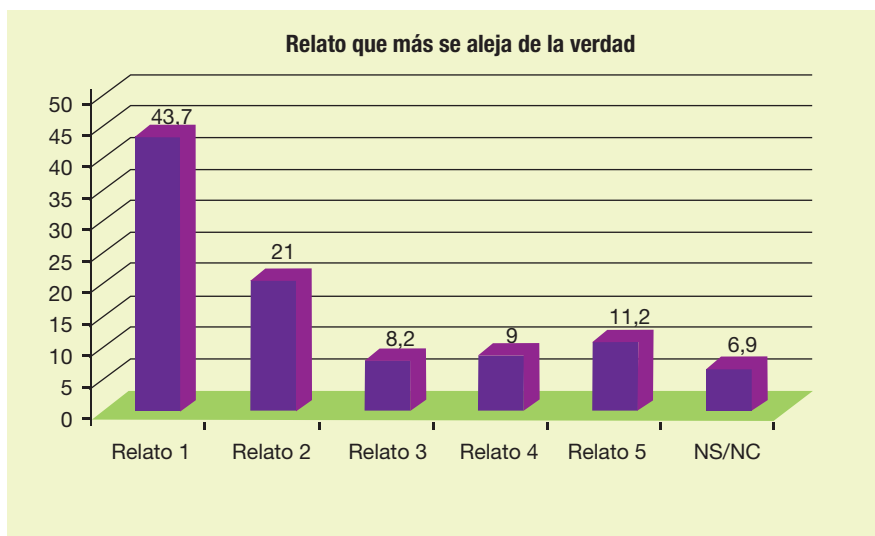
Relato con mayor veracidad



vado en relación con la última dictadura militar. Sin embargo, a partir de ellos podemos extraer las siguientes conclusiones a modo provisorio o conclusiones provisionales:

Existe en los jóvenes que han recorrido toda la escolaridad -tanto primaria como secundaria-, un altísimo conocimiento de la última dictadura; la escuela ha sido y es actor fundamental en la enseñanza y la producción de memoria. El repudio moral a la dictadura es casi absoluto. Al mismo tiempo, hay una valorización altamente positiva de las “víctimas”. Sin embargo, ese repudio no necesariamente implica un conocimiento de la heterogénea acción política de las víctimas, ni de los dilemas de la época. La politicidad de estas, aparece transformada, en su mayoría en acciones individuales en lo que hemos llamado “luchas democráticas” o “pensar distinto”. En ese sentido falta avanzar, creemos, respecto de la comprensión del proceso anterior y en las motivaciones socio-económicas del gobierno militar; esto permitirá no solo una mayor comprensión de quiénes fueron las víctimas y por qué se las persiguió, sino también comprender con mayor profundidad muchas de las claves actuales de nuestra vida social y política.

El mayor peso de los relatos 4 y 5 en las respuestas -donde aparece la “trama civil”-, se encuentra vinculado a los nuevos lineamientos curriculares y las intuiciones que los jóvenes han construido en relación a estas; pero en las preguntas abiertas donde los estudiantes no tienen opciones establecidas, el contenido del concepto de dictadura “cívico-militar” no parece tener fuerza. Esa distancia entre las preguntas abiertas y las adhesiones a los relatos contruados,

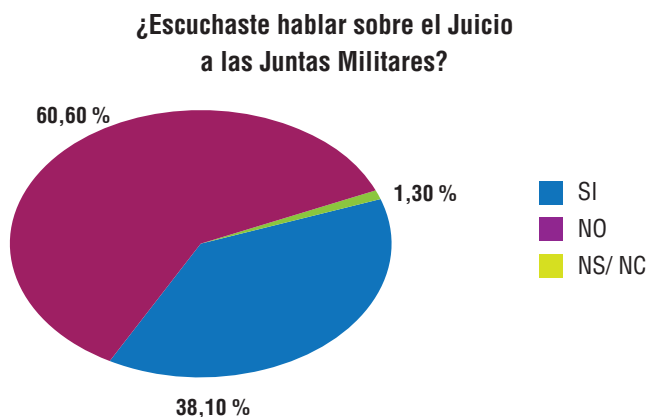


señala elementos sin solidificar y la supervivencia de la invisibilización de algunos actores producida en décadas de hegemonía de la teoría de los “dos demonios”. Al mismo tiempo, se rescata una invisibilización notoria de la identidad y la práctica política de la mayoría de las víctimas que conduce a facilitar el repudio moral casi absoluto. Esto resulta un obstáculo para la comprensión de la complejidad del proceso político de entonces y a comprender sus articulaciones con el presente.

Sin embargo, el repudio casi absoluto a la dictadura y el reconocimiento de los desaparecidos como sujetos políticos, es un logro de las políticas de memoria que no debe ser subestimado.

Conocimiento de hechos, datos y fechas

El 38,1% afirma haber escuchado hablar del Juicio a las Juntas Militares. Frente a la pregunta de “a quienes se juzgó”, el 12% pudo dar alguna respuesta que consideramos correcta (desde “a las tres primeras juntas militares” o que solo digan “Videla” o “los que gobernaron esos años”). El resto o no contestó o contestó incorrectamente. El 9% del total de la muestra supo decir por lo menos un nombre de los nueve juzgados.



Luego preguntamos si saben quién fue el presidente de los argentinos durante el Juicio a las Juntas, otra vez respondió sólo el 38,1% que dijo que sabía lo que era el Juicio a las Juntas. El 7,6% del total de la muestra



sabe que Alfonsín era el presidente durante ese juicio. Por último el año del juicio: solo respondió correctamente el 2,3% del universo de los estudiantes que sabía lo que había sido el juicio. Del total de la muestra, solo el 0,9% de los estudiantes encuestados supieron responder que 1985 fue el año del Juicio a las Juntas.

El 40% de los estudiantes identificó correctamente el golpe de estado en 1976.

Indagamos sobre el conocimiento de los actuales juicios que se vienen sustentando desde la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, leyes desconocidas por el 95% de los entrevistados. Estos juicios que, como es sabido, por su dimensión y su forma son únicos en el mundo. Esta pregunta se realizó de manera cerrada y con opciones. Más del 60% de los alumnos conoce la existencia de juicios actuales y sabe que hay represores condenados y otros aún están libres, otros fueron absueltos pero que los juicios siguen. Entre los que no saben ni contestan la pregunta o dicen que nunca hubo juicios, suman el 30%. El otro 10% está entre los que plantean que han sido juzgados en el pasado pero están libres o en el otro extremo, que están todos presos y condenados. Se pueden extraer muchas conclusiones de este enorme trabajo del que acá se muestra sólo una parte. El ya mencionado repudio generalizado a la dictadura y una valoración positiva de las víctimas, convive con una fuerte atribución de un carácter político de las víctimas pero muy diluidas aparecen sus prácticas y sus identidades. Al mismo tiempo, si bien en la elección de los relatos la presencia de las responsabilidades civiles aparece fuertemente, en la pregunta abierta sobre la responsabilidad donde no se les ponen opciones, la “trama civil” aparece diluida en la responsabilidad militar. Podemos afirmar que en esta década es mucho lo



que se ha construido en la memoria colectiva y es muy fuerte la presencia que nuestros chicos tienen del período, junto con un fuerte repudio moral y una gran valoración de la vida democrática como se ve en otras preguntas del trabajo.

Aún así es visible la necesidad de profundizar quizás más en contenidos historiográficos concretos que sirvan para poder historizar mejor y conectar el pasado con el presente, no en forma de sustitución de aquel, como se vio, sino como forma de enriquecer su mirada acerca de su propia realidad social actual. ▬



LA GUERRA DE MALVINAS

Una asignatura pendiente en Derechos Humanos



Ernesto Alonso*

Apenas regresamos de Malvinas, luego de la derrota política y militar, tuvimos la necesidad de juntarnos y pensar cómo ayudarnos entre nosotros, éramos los colimbas que habíamos experimentado el horror, la muerte, la traición, sepultar a nuestros amigos y la tortura. Es así que como jóvenes de 20 años no aceptamos el ocultamiento ni el silenciamiento que la dictadura cívico-militar nos quiso imponer.

*Secretario de Relaciones Institucionales del CECIM (Centro de Ex Combatientes Malvinas Argentinas) de La Plata.

Proponemos pensar la guerra de Malvinas en el marco de la última dictadura cívico-militar como un acontecimiento paradigmático llevado a cabo con la intención de perpetuarse en el poder, aprovechando una legítima e histórica demanda grabada a fuego en la conciencia nacional.

Reflexionar hoy acerca de estos hechos, a 40 años del Golpe de Estado, resulta imprescindible para comprender la trama compleja de lo que pasaba durante el Terrorismo de Estado en nuestro país.

Fuimos transgresores y eso nos ayudó a sobrevivir la primera etapa de la posguerra, conformamos un colectivo de alcance nacional con las organizaciones que surgían a lo largo y a lo ancho del país y en nuestro caso desde la ciudad de la Plata fundamos el CECIM organización de Derechos Humanos que ya tiene un camino recorrido de 34 años de compromiso con la Memoria, la Verdad, la Justicia y la Soberanía.

**"LA HISTORIA SE REESCRIBE DESDE EL PRESENTE,
EL PASADO SE RESIGNIFICA A TRAVÉS
DE SUS EFECTOS EN EL AQUÍ Y AHORA".**

STELLA MALDONADO



Es así que nos propusimos indagar sobre la multiplicidad de las torturas efectuadas a los soldados conscriptos que sobrevivieron tras el hecho bélico que protagonizó la República Argentina con el Reino Unido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

En Malvinas existieron prácticas lesivas de los derechos fundamentales de la persona humana. En efecto, allí se asesinó, torturó y vejó a los soldados conscriptos. Muchas de las muertes de los soldados fueron a causa de la responsabilidad directa de las propias Fuerzas Armadas.

En el año 2007 junto a compañeros irremplazables como Orlando Pascua y al Dr. Pablo Vassel, que por entonces se desempeñaba como Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, realizamos un trabajo de campo donde presentamos las primeras 25 denuncias en el Juzgado Federal de Río Grande, Tierra del Fuego.

En el Libro "Corrientes en Malvinas" el Dr. Pablo Vassel decía:

"...en aquel Territorio insular argentino y en el mismo marco de acciones bélicas en curso, algunos efectivos militares de carrera, oficiales y suboficiales, trataron a los ex soldados conscriptos de manera similar o con los mismos criterios de terror que habían llevado adelante durante toda la dictadura militar".

Los relatos recogidos en el marco de la investigación judicial permiten afirmar que los crímenes perpetrados por los oficiales y suboficiales ar-

gentinos que se encontraban al mando no fueron aislados, sino que manifestaron sistematicidad y generalidad, considerándose como delitos de Lesa Humanidad, por lo tanto no prescriptibles.

La investigación judicial que está en curso resultó efectiva y se comenzaron a recoger los testimonios que corroboraban la denuncia inicial, al tiempo que daban cuenta de una práctica sistemática y generalizada contra los soldados conscriptos que participaron en Malvinas. Hoy la causa, se encuentra en curso por ante el mentado Juzgado Federal de Río Grande por lo que se investigan hasta el momento más de 120 hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos. Estos hechos, según emerge de las denuncias, habrían sido ejecutados por personal superior de las Fuerzas Armadas (Oficiales y Suboficiales) y consistieron en estaqueamientos de soldados semidesnudos (sin ropa ni zapatos) durante varias horas sometidos al crudo clima, inmersión de extremidades e incluso cuerpo entero en pozos de agua congelada, torturas físicas, golpes, simulacros de fusilamiento, torturas psicológicas, la propagación del hambre como una forma sistemática y generalizada de sojuzgamiento, enterramientos, entre otras, muchas de ellas signadas por la intolerancia religiosa. Por su parte se investigan la presunta comisión de homicidio y/o abandono de persona de, al menos, cinco soldados.

Seguimos luchando y comprometidos para que se conozca la realidad de los hechos ocurridos en

Malvinas, nuestro pueblo debe saber la verdad de lo que pasó con nuestros soldados. Pero no existe por parte de algunos sectores del Poder Judicial la intención de investigar. Es así que el 20 de Febrero de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa caratulada como “Jorge Taranto” notifica al C.E.C.I.M. de la sentencia definitiva mediante la utilización de una fórmula, sin analizar la cuestión de fondo del hecho denunciado y decide desestimar el recurso extraordinario presentado como querellantes. La decisión fue firmada por los Ministros Ricardo Luis Lorenzetti, Carlos Fayt, Elena Highton de Nolasco y Juan Carlos

Maqueda. Este caso fue denunciado por el CECIM La Plata ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos comprometiendo al Estado Argentino por negación de justicia.

A partir de la firma del decreto N° 503/15, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) ordena toda la desclasificación de los archivos relacionados con la Guerra de Malvinas y es allí donde aparece la información oficial de las FF.AA. con los testimonios de los soldados denunciando las violaciones a los derechos humanos, pruebas irrefutables ya que se trata de documentos oficiales de los militares.

Allí están las órdenes de ocultamiento, las órdenes de silenciamiento hacia los soldados, las operaciones de inteligencia con los medios de comunicación; la consigna era ocultar.

En vísperas de cumplirse un nuevo aniversario de la Guerra de 1982, no bajamos los brazos y seguimos reclamando por Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía. 



Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur - Espacio de la Memoria - ex- ESMA

Experiencias pedagógicas



Compartir lo que hacemos en el camino de la construcción del Movimiento Pedagógico Latinoamericano

En el Segundo Encuentro Nacional del Movimiento Pedagógico Latinoamericano se recibieron miles de experiencias pedagógicas de docentes de todo el país. Son miles de prácticas, de proyectos educativos, de propuestas didácticas alternativas que nos proponen pensar una escuela inclusiva y democrática. Son miles de educadores y educadoras que deciden constituirse como sujetos protagónicos del Movimiento Pedagógico Latinoamericano para reflexionar colectivamente y producir conocimientos acerca de su trabajo docente.

Son miles de experiencias que reflejan el trabajo territorial realizado en cada escuela y revalorizado por cada sindicato en el marco del proyecto político pedagógico que sostiene la CTERA en defensa de la educación pública, popular y democrática. A continuación les compartimos una síntesis de algunas experiencias vinculadas a la Memoria, Verdad y Justicia en el marco de los 40 años del Golpe de Estado cívico-militar.

LUGARES DE LA MEMORIA

Expropiación y recuperación
del ex centro clandestino de detención
La Calamita .

Por: Rossi, Mariana; Calvo, Julia y Allo, Hernán.

ENTIDAD DE BASE:
ASOCIACIÓN DE MAGISTERIO DE SANTA FE (AMSAFE)



“Los lugares de la memoria nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, que hay que crear archivos, que hay que mantener los aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, levantar actas, porque estas operaciones no son naturales.”

NORA, Pierre, REVEL, Jaques, “La carga de la memoria”, en Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social, Manantial, Buenos Aires, 2005, p. 280.



Este trabajo fue realizado en las escuelas secundarias E.E.S.O. N° 422 y E.E.T.P. N° 550 de Granadero Baigorria. Rosario. Santa Fe. Intenta contar “la historia” del proceso que permitió llegar a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en agosto de 2015 para la presentación del proyecto de expropiación de la quinta “La Calamita”, y convertirlo en un lugar de la memoria.

Nos remitimos al 2006 cuando participamos de la primera actividad para hacer de ese es-

pacio un lugar “visible”. La propuesta fue señalar el camino que lleva a la quinta desde la ruta 11, y para esto se utilizaron esculturas que por los 90 estuvieron en una plaza rosarina. La tarea de los estudiantes fue poner en valor el grupo escultórico y las escuelas se hicieron cargo de su restauración con el asesoramiento de los propios artistas. Nos visitó el profesor Cantore para compartir el trabajo y el sentido de los escultores que llevaron adelante la instalación. Luego se realizó una jornada donde a partir de imágenes de la

CONADEP y fotografías aéreas del 84/85 se hizo una propuesta de dónde emplazar cada escultura. Compartimos una jornada muy movilizadora con el hermano de Ives Domerque que pudo contarnos en primera persona el caso Melincué.

Otra experiencia relevante, constituyó la creación colectiva de la bandera de la Infancia y la Adolescencia de Granadero Baigorria. Con la participación de los chicos, desde el nivel inicial hasta el secundario, a partir de la inquietud de las compañeras del Jardín N° 253 “Río Marrón”, se pudo debatir a lo largo del año cuáles eran esos derechos ya establecidos y pensar en otros que no estaban. El cierre fue la obra de arte colectiva, a mano de los artistas locales, que dió por resultado una bandera que flamea en todas las escuelas de la ciudad.

A principio de año fuimos convocados por un



grupo que lleva adelante un taller de construcción artesanal de baldosas hidráulicas. Una vez más la participación, cruzaba arte, trabajo colaborativo, y se plasmó en diseños. El objetivo final de esta producción es utilizarla en el camino a la Calamita, pero también que cada escuela tenga en su vereda una de estas baldosas hechas por los chicos.

Hasta aquí intentamos describir el camino recorrido y construido por los estudiantes y los docentes de las escuelas de nuestra comu-

nidad. Es en ese contexto que se pudo pensar una vez más un proyecto colectivo, como lo es la expropiación de la Calamita y por sobre todo discutir el para qué de ese espacio. En su elaboración que tenía como punto culminante la presentación del Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, establecimos contacto con el grupo Documenta Baigorria que venía recopilando materiales y trabajaba para informar a la comunidad sobre lo que allí había sucedido en tiempos de la dictadura. También fue relevante el eco que tuvo en los medios de comunicación locales.

Si bien todas las repercusiones fueron valiosas, nos interesa destacar la entrevista radial, que nuestros chicos pudieron hacer a la Diputada Provincial Alicia Gutierrez, autora del proyecto de ley. Que se explayó sobre su experiencia de vida en la dictadura y en la actualidad como legisladora, y sobre la historia de intentos fallidos de expropiación de la Calamita.

Este proceso tuvo el mejor final, esta vez, la ley fue votada por ambas Cámaras y el Gobernador la promulgó. El trabajo colectivo con diferentes instituciones que portan un objetivo común logró una vez más un resultado maravilloso.

Llegar una mañana de agosto docentes y estudiantes, a un recinto que hace a la construcción del poder real, como es la Cámara de Diputados, tras semanas de trabajo en las aulas, para sumar argumentos a un Proyecto de Ley, que logró ser una realidad, y que tiene por objetivo ni más ni menos, que hacer de La Calamita, un lugar de la memoria.

Pero nuestro proyecto pudo dar un paso más, y fue así que sobre el final de año, este mismo grupo de alumnos, fue el primero de nuestra localidad, que pudo recorrer la exESMA y el Museo de Malvinas. Allí participaron de talleres que les permitieron, además de conocer lo que pasaba en ese espacio tristemente emblemático del terrorismo de estado en la Argentina en la última dictadura cívico-militar, darles de esa manera un marco nacional a lo que sucedió en la Calamita durante ese período.

“LOS LIBROS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA”

Por: Rosa Sosa y Lolita Suárez

ENTIDAD DE BASE: Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC)



El trabajo se inició en la escuela primaria Ing. Juan Mario Masjoan, barrio Jardín, Córdoba, visitando el Archivo Provincial de la Memoria (en adelante, APM). Realizamos jornadas de lectura sobre los libros prohibidos y de recopilación de material para el trabajo con los alumnos y padres. Se visitó con alumnos el sitio en el que participaron de un taller en la Biblioteca de los Libros Prohibidos. Los/as niños/as leyeron el cuento “La planta de Bartolo” de Laura Devetach y se realizó el intercambio, y pudieron hablar de Bartolo, al que no dudaron de calificar como “un adulto al que le gustaba compartir lo que tenía”. También plantearon que “la policía apoyaba al vendedor de cuadernos porque tenía plata”. Compartieron datos sobre la autora, a la que identificaban por otros cuentos ya leídos en el Jardín de Infantes y en el grado. Les asombró saber que sus cuentos fueran prohibidos durante la dictadura cívico-militar. A partir de allí se realizó un trabajo sostenido durante tres meses de lectura, intercambio entre lectores e ilustraciones de cada uno de los cuentos.

Leímos en forma conjunta los decretos de prohibición de los cuentos de La Torre de Cubos de Laura Devetach y Un Elefante Ocupa Mucho Espacio de Elsa Bornemann y se estableció una agenda de cuentos, que se llevó a cabo a lo largo de un mes y medio. Luego de la lectura de cada uno de los cuentos, se realizó una interpretación del texto, como lo señala Teresa Colomer (2005) que haga pensar en significados implícitos, sentidos segundos o símbolos que el lector hace surgir del texto.

En esos espacios los/as alumnos/as expresaron:

Sobre La planta de Bartolo: “el vendedor no quería que Bartolo regalara los cuadernos porque se arruinaba su negocio; la policía hacía lo que quería el vendedor”;

En El Caso Gaspar: “a Gaspar lo detuvieron porque hacía algo distinto, caminaba con las manos”;

En Una Trenza tan larga...: *"Margarita defendía su pelo largo, los militares no querían que los niños expresaran sus ideas";*

Un Elefante ocupa mucho espacio: *"estos cuentos estaban prohibidos porque los militares no querían que los niños usaran su imaginación; los niños tienen que crecer, por eso tienen que leer esos libros".*

A partir de las ilustraciones de cada cuento, que se planteó en diferentes técnicas, tales como dibujo con carbonilla, papel barrilete desteñido con hipoclorito, collage, uso de telas y lana, bollitos de papel crepé, entre otros, se decidió realizar con cada producción de los alumnos una serie de tarjetas. Las ilustraciones les permitieron expresar su creatividad y su empatía con los personajes y avanzar en la apropiación del sistema de escritura. El reverso se realizó en base a la escritura por parejas en una jornada que además sirvió de evaluación a la tarea.

Los padres expresaron que *"muchos no habían nacido, pero que conocían acerca de la prohibición de música, de algunos autores de libros y su obra; que estaba prohibido pensar, que no se permitían determinados libros y hubo quema de ellos, que es imposible, no se puede entender tanto odio y tanta maldad".*

Surgieron evidencias de lo que este trabajo produjo en los niños, en los padres y los docentes. Un nene que no escribía nada al principio de la experiencia empezó a escribir los nombres de los personajes y terminó a finales de año escribiendo su propio nombre y pequeños epígrafes debajo de las imágenes. Se pidieron los cuentos para leerlos con sus familias. El cuento "Niebla Voladora" fue ilustrado en familia y a algunos padres les pareció una bella manera de hablar de la muerte, a otros de la pérdida de mascotas.

Quizás no resulta fácil hablar de estos temas en la escuela y tuvimos en muchas oportunidades que explicar por qué los trabajamos con niños y niñas de los primeros grados. Se puede establecer una cierta resonancia en los hechos ocurridos a otros y las propias vivencias. Y de esta relación entre lo claro y lo oscuro, lo conocido y lo ignorado, resulta la posibilidad de interpretación polisémica que posee toda obra, los diversos niveles de lectura que todo hecho admite. En la intersección del pasado y el presente puede resultar en buena medida la construcción de un significado común.



PROYECTOS DE MEMORIA E HISTORIA

“La Semana de la Memoria. Pasado reciente y Escuela”

Por: Carlos Pérez y Yanina Cerda
ENTIDAD DE BASE: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA PAMPA (UTELPa)



“pasado presente, en otras palabras, se trata de un ciclo aún no cerrado. (...) en este escenario, tanto el problema de la transmisión de aquel pasado a las jóvenes generaciones como la formación de una conciencia cívica centrada en el respeto a los derechos humanos adquieren una importancia primordial.”

Carnavale y Larramendy 2012:188-189.

El colegio Secundario Maestro Dermidio Cejas lleva adelante desde hace 15 años “La Semana de la Memoria”, un proyecto institucional que promueve el acercamiento de los estudiantes a la historia reciente de nuestro país y genera compromiso con la democracia y el respeto hacia los derechos humanos.

Este proyecto comenzó cuando aún los ejes “educación y derechos humanos” no eran políticas de Estado, sino que partía del compromiso de docentes que desarrollaron actividades tendientes a discutir y transmitir la historia desde una concepción de “memoria militante”. Esta experiencia pedagógica le dio una impronta de identidad al colegio a tal punto que en la actualidad es uno de los pilares del Proyecto Institucional.

El concepto “Memoria Militante” hace referencia a la construcción de una memoria en la que “los testimonios y balances de antiguos militantes ocupan un lugar central”. La semana de la Memoria fue construida desde esa construcción ya que esos profesores habían participado activamente en diferentes agrupaciones y partidos políticos durante la última dictadura cívico-militar, incluso una de las profesoras era sobreviviente de los centros clandestinos de detención.

Este proyecto funciona cada año con dinámicas diferentes en las que se prioriza que los estudiantes aborden con diferentes grado de complejidad los temas centrales vinculados al terrorismo de Estado. Los talleres, ciclos de cine debate, recitales, murales, charlas con sobrevivientes, obras teatrales, producción de audiovisuales, intervenciones comunitarias, visitas y charlas de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo son algunos de los recursos y formatos que a lo largo de estos años nos permitieron construir con nuestros estudiantes un conocimiento significativo, y al mismo tiempo generar pertenencia e identidad con el colegio. Esta práctica pedagógica tiene los siguientes propósitos:

Promover el acercamiento de los estudiantes al pasado reciente local a partir de testimonios.

Reflexionar sobre el pasado reciente y comprenderlo en términos de proceso histórico. De la reflexión institucional del proyecto surge que una de las falencias es el anclaje local. Se ha priorizado la construcción de la memoria colectiva a partir del desarrollo de ejes centrales como el terrorismo de Estado, la represión cultural y el proyecto económico de la última dictadura militar a nivel nacional.



Esta falencia es consecuente con las vivencias locales respecto al tema. La idea que se impone es la del “aquí no sucedió nada”, “en los pueblos chicos no se sintió la represión” entre otros dichos. Para construir una pedagogía de la memoria necesariamente hay que articular entre la dimensión nacional y la local lo que significaría rastrear experiencias personales y colectivas que están o han sido silenciadas, “habilitar esta dimensión implica indagar en que ocurrió en aquellos puntos del país, donde algunas capas de la memoria parecen no estar presentes y donde queda por investigar que otras formas del recuerdo se fueron y se van tramando”.

En términos pedagógicos la “semana de la memoria” permite re-construir y resignificar el vínculo pedagógico desde diferentes lugares.

1) Porque permite descontracturar la escuela y hacer efectiva la transversalización de la temática;

2) porque compartimos tiempos diferentes con los estudiantes lo que permite un diálogo “que supera la mera conversación” y si bien mantiene una necesaria asimetría en términos de Pineau, este se redefine en términos democráticos a partir del protagonismo de los estudiantes.

**“La Historia
se convierte en Saber”**
*Por Mariela Alejandra Miranda
y Beatriz Silvia Suárez*

El proyecto fue realizado por la Escuela N° 2 “Educación Permanente para Jóvenes y adultos”, Plan Fines, Primaria de Miguel Cané y nace trabajando sobre los Derechos Hu-

manos, aquellos que hoy desde la Democracia podemos ejercer y que fueron violados durante el período de la última Dictadura Cívico-Militar. Recordar las situaciones que se conocen, lo que se vivió, los lugares donde se encontraban, lo que ellos sabían de lo que sucedía en el pueblo en ese momento, hablaron de los desaparecidos en el país, pero a su vez pensaron en todos aquellos que en la Provincia también desaparecieron y surgió la pregunta: en la localidad de Miguel Cané ¿hay desaparecidos?, ¿se conocieron más casos?. Los estudiantes dijeron que en nuestra localidad no impactó de la misma manera que en el resto de la Provincia, porque no hubo muchos casos de personas desaparecidas y porque pensamos que en la mayoría de los pueblos no se notó el control militar de forma tan estricta ya que no había ni colegios secundarios, ni universidades.

Se trabajó en red con diferentes instituciones y personas, y se llevó a cabo con adultos de edades comprendidas entre los 49 y 55 años, en el Plan Fines Primaria. Se utilizaron las computadoras del plan conectar igualdad del colegio secundario, que formó parte de esta red que fuimos tejiendo en la tarea diaria, la red fue tan amplia que la comunidad en general participó de ella, considerando que muchos integrantes de ésta se animaron a aportar información y datos sobre este período, además ex intendentes brindaron muchos datos que en realidad se desconocían. Recolectamos información, seleccionamos, leímos, hicimos resúmenes, encuestas, láminas, souvenirs, aprendimos a elaborar gráficos, vimos videos y participamos en todos los eventos culturales y educativos que se llevaron a cabo en la comunidad.

PROYECTOS DE INVESTIGACION Y PRODUCCION SOBRE DERECHOS HUMANOS

Por: René Scheiner

ENTIDAD DE BASE: UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
(UTE- CTERA CAPITAL)

Se presentan dos proyectos llevados a cabo en una escuela secundaria y en un Instituto de Formación Docente (IFD). El objetivo en ambas instituciones era que los y las estudiantes formularan hipótesis, hicieran preguntas, interpretaran la información, y decidieran qué contar y cómo contarlo, trazando puentes entre el pasado y el presente democrático, interpelando a su vez a la comunidad, respecto de la ausencia de estas experiencias.



El proyecto “Los jóvenes tenemos derecho a tener derechos”

A partir del análisis de una serie de derechos que han sido ampliados, reconocidos y promovidos hace pocos años, los estudiantes indagaron sobre qué leyes y políticas los hicieron posibles, y buscaron antecedentes en numerosas luchas sociales protagonizadas por diferentes organizaciones sociales, al menos desde el fin de la dictadura cívico-militar (1976-1983).

También fue objetivo del proyecto incidir en la cultura institucional escolar, poniendo en tensión prácticas y valores, potenciando espacios de creación y trabajo colectivo, fortaleciendo

a la escuela como espacio de construcción y transmisión de la memoria.

Como producto final se pintó un mural y se tomaron fotografías para realizar un video con la técnica de Stop motion. Se trabajó con alumnos de 4º año 1ª división de los turnos mañana y tarde.

Los trabajos finales se presentaron a fin de año en el Complejo Turístico de Chapadmalal, donde los jóvenes compartieron con alumnos de diferentes escuelas el cierre del programa “Jóvenes y Memoria” del Ministerio de Educación de la Nación.

La conclusión del trabajo fue la siguiente: Los



derechos se tienen cuando se los ejerce, y no hay derechos sin una organización que se empodere en esa lucha, ni posibilidad de que efectivamente se cumplan si no es a través de un Estado que actúe como garante de los mismos.

**La experiencia en el Normal N°9.
“Los alumnos inmigrantes
de ayer y de hoy”**

Se tomaron los siguientes ejes de trabajo: discriminación, inclusión y exclusión social, análisis comparativo de las inmigraciones de principios de los siglos XX y XXI, la motivación y los objetivos de la escolarización, y homogeneización vs. heterogeneidad y respeto.

Se propuso a los y las jóvenes que investiguen y “cuenten” lo relevado confrontando el pasado con su propio presente. Los jóvenes se desplazan del lugar de receptores de relatos y conceptos sobre la historia, hacia el de los constructores de conocimiento, con la peculiaridad de trabajar en grupo y producir un hecho colectivo que impacta más allá de la escuela. Se pretendió promover el sentido y la valoración crítica del pasado y del presente como parte del proceso de construcción de su identidad y de su afiliación a la sociedad a la que pertenecen, en el marco del proceso de profundización de la democracia. La escuela se transformó en productora de conocimiento crítico, original e innovador.

La producción final fue un documental fotográfico integrado en un video documental para el que realizaron entrevistas a sus padres y abuelos.

A partir del análisis de las condiciones del arribo de las corrientes inmigratorias separadas por un siglo, analizaron los objetivos de quiénes decidían -o no- llegar a nuestro país, y cómo fue la inserción de los inmigrantes e hijos de inmigrantes en las escuelas. A partir de allí indagaron los objetivos de la escolarización en cada época.

La experiencia continúa y hay tres nuevos desafíos puestos en marcha. Los nombramos simplemente a modo de títulos:

Proyecto 1- La educación como derecho social y como derecho humano. Políticas socioeducativas actuales en contrapunto con los '70.

Proyecto 2- Las Estudiantes Desaparecidas de la Escuela Normal 1.

Proyecto 3- Convocatoria Nacional de Proyectos de Memoria y Derechos Humanos.

“YO FUI A LOS JUICIOS CON MI PROFE”

Por: Secretaría de Derechos Humanos
del SUTEBA.

ENTIDAD DE BASE: SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DE BUENOS AIRES (SUTEBA)



70

CANTO MAESTRO • 40 Años del golpe cívico-militar

Desde su fundación el SUTEBA ha promovido la formación de los docentes en DDHH y ha desarrollado actividades para el fortalecimiento de la Memoria, la Verdad y la Justicia en las escuelas. En los últimos años, junto con la reapertura de los juicios a partir de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los indultos, hemos promovido la participación de estudiantes de secundaria en las audiencias como parte de una continuidad de nuestras políticas. Nuestro compromiso apunta a que la democracia y la participación se palpen en lo cotidiano y no sean solo contenido teórico o de lectura de algún libro.

Consideramos que la asistencia de los/las jóvenes a los juicios por delitos de lesa humanidad son una herramienta insustituible e invaluable de formación ciudadana, que les ofrece la posibilidad de comprobar el resultado de una lucha histórica contra la impunidad.

La idea surgió a partir de acciones desarrolladas esporádicamente con alumnos de ISFD (nivel terciario), en donde algunos profesores

con sus estudiantes comenzaron a acercarse a juicios de lesa humanidad. El proyecto de “Yo fui a los juicios con mi profe” se desarrolló en el año 2012, por primera vez con estudiantes secundarios de zona norte. Nuestra intención era que eso se pudiera reproducir en la mayor cantidad de lugares posibles.

Planificamos y llevamos a cabo el seminario de capacitación “Construcción de ciudadanía y pedagogía preventiva del genocidio en el marco de los juicios de lesa humanidad” que reunió aportes de las organizaciones sociales, el pensamiento académico y el conocimiento y la experiencia docente con el propósito de que se elaboren nuevas herramientas conceptuales y pedagógicas para abordar el tema del genocidio y fortalecer el sentido educativo de la asistencia de los jóvenes y sus profesores a las audiencias de los juicios de la Megacausa Campo de Mayo.

Logramos ingresar con nuestros alumnos de escuelas secundarias a las audiencias, a partir de un proyecto delineado desde el SUTEBA y



la CTA Regional San Miguel -Malvinas- José C Paz y la CTA San Martín, convocando y articulando con la Comisión por la memoria, la verdad y la Justicia de Zona Norte y la UNTREF, coordinado por Marina Mapelli Secretaria General de Suteba Vicente Lopez. El proyecto continuó expandiéndose. Alumnos y docentes llenaron las salas de audiencias en las causas Mansión Seré, Monte Pelloni, Armada Argentina, El Vesubio y Saint Amant II.

Participaron mas de 6400 alumnos y 450 docentes de 21 distritos de la Provincia de BS AS. Las directrices que atravesaron este proyecto fueron, en primer lugar, fortalecer la idea de aprendizaje como proceso sostenido en el tiempo, con posibilidad de acompañar conceptual y personalmente a los educadores. En segundo lugar, valorar la posibilidad histórica que ofrecen los juicios por delitos de Lesa Humanidad para el desarrollo de nuevos conocimientos que invitan a la reflexión, al desarrollo del pensamiento crítico y por sobre todo, a la acción transformadora.

Llevar a cabo el proyecto requirió de una gran

articulación con diferentes actores formando equipos de trabajo. En algunos lugares la articulación se hizo con organismos oficiales, tanto municipales como de la Secretaría de DD. HH. de Nación, o con equipos propios de la Dirección General de Escuelas, equipos de orientación escolar y psicólogos. Lo importante era poder hacer que, tanto estudiantes como docentes, pudieran expresar las emociones fuertes que implicaba ir a una audiencia y ayudarlos/as a procesar la vivencia. Fue una experiencia muy rica en ese sentido.

El proyecto visibilizó el impacto que generó en muchos docentes el ir por primera vez a una audiencia y escuchar testimonios. Sus clases y el trabajo cotidiano quedó marcado por esta experiencia, sin lugar a dudas. Sentirse en paridad con sus estudiantes, yendo por primera vez a un juicio produjo que el vínculo de esos docentes con sus estudiantes fuera y sea otro.

Esta experiencia ha sido extraordinaria y única en el mundo y se produjo en el marco de la ampliación de la libertad democrática que se construye en las escuelas.

Para trabajar en el Aula

Sugerencias para el trabajo en el Nivel inicial y primer ciclo de la Educación Primaria

Por Lila Ferro

Equipo de la Secretaría de Educación de CTERA

En la sala de cinco años y primeros grados proponemos partir de la idea de derechos: reconocer cuáles son, su relación con lo que necesitamos para vivir bien, que todas las personas tenemos derechos, quiénes deben garantizar que se cumplan... Luego sugerimos caracterizar el periodo como el momento histórico en el que se violentaron absolutamente todos los derechos.

PARA CONTEXTUALIZAR LA DICTADURA:

Cuando sus papás eran chicos o estaban por nacer, entre 1976 y 1983, en la Argentina, hubo un gobierno que llegó al poder por la fuerza sin que lo eligieran por el voto y que gobernó sin respetar los derechos de las personas. Ese gobierno autoritario fue encabezado por militares pero contó con el apoyo de otras personas principalmente de mucho dinero. Durante ese período, no se podían leer ciertos libros, ni salir a partir de determinada hora, ni hacer reuniones en la calle, ni protestar porque los sueldos no alcanzaban. Los militares encarcelaron, desaparecieron y mataron a mucha gente y separaron, a la fuerza, a muchos niños/as de sus familias.

— ACTIVIDADES SUGERIDAS:

PROPONEMOS DOS LÍNEAS DE TRABAJO

1) ¿Qué cosas necesitamos las personas para vivir y sentirnos bien? ¹

Sugerimos **comenzar con una lluvia de ideas** sobre las cosas que creen que necesitan para vivir y sentirse bien. Irán dictando a la docente quien lo escribirá en un afiche para conversar sobre esto en la sala o el aula.

Como **segunda actividad**, la maestra puede leer la *Declaración de los Derechos del Niño* y discutir a qué derechos corresponden las distintas cosas que propusieron. Conceptualizadas ya como derechos, en pequeños grupos elegirán qué derecho ilustrar para hacer la “Declaración Ilustrada de los Derechos del Niño”.



• **En un tercer momento**, sugerimos que la docente comente que todas las personas tenemos derechos: los niños y las niñas, los y las adultas mayores, los trabajadores y las trabajadoras, que hay distintas clases de derechos que por ser personas nos asisten/ nos corresponden, de este modo se buscará ampliar la concepción de derecho (ir de la idea de derechos de la infancia a derechos humanos).

Un juego de mesa puede aportar en ese sentido, por ejemplo la “Pesca de derechos” que se juega en pequeños grupos simultáneamente; los/as niños/as con ayuda de una “caña” sacan de un “pozo”, carteles imantados con distintos derechos escrito. Cuando fi-

1. Esta línea recupera parte de la propuesta del Cuaderno de trabajo publicado por CTERA en el 25° aniversario del inicio de la dictadura (A 25 años del Golpe Militar. Memoria, Verdad y Justicia Suplemento Especial de Canto Maestro N° 11, marzo 2001)

naliza el tiempo estipulado, se cuenta quién tiene más carteles. Luego, entre todos los integrantes del grupo, se clasifican en un cuadro, los derechos según sean los sujetos a quienes amparan.

En un momento posterior, se puede contar a las niñas y niños que hubo una vez en nuestro país en que ninguno de estos derechos se cumplían. Sugerimos la lectura de la contextualización que figura arriba.

Como **actividad de cierre** se invitará a realizar un “Nunca más” del grado o sala con la consigna ¿qué cosas quisieran que no pasen nunca más?

2) Cuando los derechos no son respetados.

Para trabajar la vulneración del derecho a la identidad (incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares: conocer a sus padres/abuelos/tíos y ser cuidados por ellos) se podrán ver algunos capítulos de “Así soy yo”. Sugerimos los protagonizados por:

Macarena Gelman, que se puede ver en línea en:
http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/pakapaka?rec_id=128342

Ignacio Montoya Carlotto, que se puede ver en línea en:
http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/pakapaka?rec_id=128350

y/o Catalina De Sanctis Ovando, que se puede ver en línea en:
http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/pakapaka?rec_id=128351

Después de verlos, la maestra propiciará un intercambio a partir de preguntas tales como:

- ¿Estos chicos pudieron crecer con sus familias?
- ¿Qué les gustaba?
- ¿Eran actividades habituales de las personas que los criaron?
- ¿Cuándo descubrieron por qué les gustaban?

Hablar sobre lo que les gusta a ellos y lo importante de poder hacerlo. Dibujar o escribir aquello que les gusta hacer o quisieran hacer con sus familias.

Otra sugerencia para Nivel Inicial y primeros grados de Primaria es que la maestra les lea:

“¿Quién le puso nombre a la luna?” de Mirta Goldberg y averiguen cómo les pusieron nombres a ellos. Se puede realizar una carpeta con esas historias que irá “visitando” las casas de los/as niños/as.

En tercer grado, sugerimos leer

“Querido melli” (de Mario Méndez en ¿Quién soy? Relatos sobre identidad, nietos y reencuentros, Bs. As., Calibrosco, 2013) que en forma epistolar cuenta la historia de Sabrina Gullino, nieta recuperada que aún busca a su hermano mellizo; esta desgarradora historia muestra la vulneración del derecho de toda niña/o de crecer junto a su familia de origen.

En cuanto a los derechos de manifestar opiniones libremente, de tener libertad de expresarse y acceso a información, proponemos:

Invitar a las familias a leer algunos libros infantiles prohibidos durante la dictadura. Para conocer los títulos se pueden consultar los siguientes links:

<http://www.imaginarialibros.com.ar/04/8/prohibidos.htm>
<http://www.imaginarialibros.com.ar/04/8/ungolpe.htm>
<http://www.imaginarialibros.com.ar/04/8/pueblo.htm>
<http://librosquemuerden-lagrieta.blogspot.com.ar/>

Después de escucharlos, los/as niños/as podrán realizar actividades basadas en los textos: por ejemplo: si escucharan La línea de Ajax Barnes y Beatriz Doumerc podrían jugar con sogas y realizar otras acciones que no haya pensado el “hombrecito” protagonista del cuento; si se tratara de El pueblo que no quería ser gris de los mismo autores podrían representarlo en un mural (actividad inspirada en la Muestra “Tal para cual” realizada en el Museo del Libro y de la Lengua entre marzo y agosto 2015).

También proponemos trabajar con el derecho a la educación. Este se restringía cuando se imponía la enseñanza de solo trece letras. Para los tres grados del primer ciclo de la educación primaria, sugerimos:

Escribir ideas con esas letras solamente
¿se puede?

¿Qué les pasó? (tercer grado)

Escuchar algún testimonio de maestras del momento (segundo grado)

Luego de escuchar “La planta de Bartolo” (Laura Devetach en La torre de cubos) las y los chicos pueden reconstruir en forma grupal el cuento y dictárselo a la maestra para ser publicado en la cartelera de la escuela. También se puede armar “un árbol de cuadernos” en los cuales quienes lo deseen podrán escribir pensamientos inspirados en la historia de Bartolo. Sugerimos que esos cuadernos vuelvan al aula y se incluyan en un rincón de escritura (primer grado).

Para trabajar en el Aula

Sugerencias para el trabajo en el Nivel Primario

Por Mariela Canessa y Liliana Ortíz
Equipo de la Secretaría de Educación de CTERA

El gobierno militar de la última dictadura impuso la censura como uno de los mecanismos para controlar culturalmente a la ciudadanía. En este sentido, leer, debatir y reflexionar sobre bienes culturales existentes forma parte de un ejercicio de memoria que habilita el diálogo entre generaciones. Les proponemos trabajar desde la literatura la historia reciente de nuestro país para abordar la censura cultural y al mismo tiempo pensar sobre los sujetos sociales, lo prohibido y lo permitido, lo correcto y la transgresión, lo diferente y “lo común”.

CASO GASPAR *por Elsa Bornemann-*

Aburrido de recorrer la ciudad con su valija a cuestas para vender -por lo menos- doce manteles diarios, harto de gastar suelas, cansado de usar los pies, Gaspar decidió caminar sobre las manos. Desde ese momento, todos los feriados del mes se los pasó encerrado en el altílo de su casa, practicando posturas frente al espejo. Al principio, le costó bastante esfuerzo mantenerse en equilibrio con las piernas para arriba, pero al cabo de reiteradas pruebas el buen muchacho logró marchar del revés con asombrosa habilidad. Una vez conseguido esto, dedicó todo su empeño para desplazarse sosteniendo la valija con cualquiera de sus pies descalzos. Pronto pudo hacerlo y su destreza lo alentó: -¡desde hoy, basta de zapatos! ¡Saldré a vender mis manteles caminando sobre las manos!- exclamó Gaspar una mañana, mientras desayunaba. Y -dicho y hecho- se dispuso a iniciar esa jornada de trabajo andando sobre las manos.

Su vecina barría la vereda cuando lo vio salir. Gaspar la saludó al pasar, quitándose caballerosamente la galera: - Buenos días, doña Ramona. ¿Qué tal los canarios?

Pero como la señora permaneció boquiabierta, el muchacho volvió a colocarse la galera y dobló la esquina. Para no fatigarse, colgaba un rato de su pie izquierdo y otro del derecho la valija con los manteles, mientras hacía complicadas contorsiones a fin de alcanzar los timbres de las casas sin ponerse de pie.

Lamentablemente, a pesar de su entusiasmo, esa mañana no vendió ni siquiera un mantel. ¡Ninguna persona confiaba en ese vendedor domiciliario que se presentaba caminando sobre las manos!

- Me rechazan porque soy el primero que se atreve

a cambiar la costumbre de marchar sobre las piernas... Si supieran qué distinto se ve el mundo de esta manera, me imitarían... Paciencia... Ya impondré la moda de caminar sobre las manos... -pensó Gaspar, y se aprestó a cruzar una amplia avenida.

Nunca lo hubiera hecho: ya era el mediodía... los autos circulaban casi pegados unos contra otros. Cientos de personas transitaban apuradas de aquí para allá.

- ¡Cuidado! ¡Un loco suelto! -gritaron a coro al ver a Gaspar. El muchacho las escuchó divertido y siguió atravesando la avenida sobre sus manos, lo más camante. - ¿Loco yo? Bah, opiniones...

Pero la gente se aglomeró de inmediato a su alrededor y los vehículos lo aturdieron con sus bocinazos, tratando de deshacer el atascamiento que había provocado con su singular manera de caminar. En un instante, tres vigilantes lo rodearon:

- Está detenido -aseguró uno de ellos, tomándolo de las rodillas, mientras los otros dos se comunicaban por radioteléfono con el Departamento Central de Policía. ¡Pobre Gaspar! Un camión celular lo condujo a la comisaría más próxima, y allí fue interrogado por innumerables policías:

- ¿Por qué camina con las manos? ¡Es muy sospechoso! ¿Qué oculta en esos guantes? ¡Confíese! ¡Hable!

Ese día, los ladrones de la ciudad asaltaron los bancos con absoluta tranquilidad: toda la policía estaba ocupadísima con el “Caso Gaspar -sujeto sospechoso que marcha sobre las manos”.

A pesar de que no sabía qué hacer para salir de esa difícil situación, el muchacho mantenía la calma y -¡sorprendente!- continuaba haciendo equilibrio sobre sus manos ante la furiosa mirada de tantos vigilantes. Finalmente se le ocurrió preguntar:

– ¿Está prohibido caminar sobre las manos? El jefe de policía tragó saliva y le repitió la pregunta al comisario número 1, el comisario número 1 se la transmitió al número 2, el número dos al número 3, el número 3 al número 4... En un momento, todo el Departamento Central de Policía se preguntaba: ¿ESTA PROHIBIDO CAMINAR SOBRE LAS MANOS? Y por más que bus-

caron en pilas de libros durante varias horas, esa prohibición no apareció. No, señor. ¡No existía ninguna ley que prohibiera marchar sobre las manos ni tampoco otra que obligara a usar exclusivamente los pies!

Así fue como Gaspar recobró la libertad de hacer lo que se le antojara, siempre que no molestara a los demás con su conducta. Radiante, volvió a salir a la calle andando sobre las manos. Y por la calle debe encontrarse en este momento, con sus guantes, su galera y su valija, ofreciendo manteles a domicilio...

¡Y caminando sobre las manos!

PARA TRABAJAR EN EL AULA

- **La lectura de estos cuentos siempre es una oportunidad para reflexionar sobre la censura literaria de esta época**, indagando acerca de por qué y para qué un gobierno de facto necesita quitar de circulación ciertos cuentos y en particular el Caso Gaspar. También, se puede proponer buscar otros cuentos y libros que hayan sido prohibidos y confeccionar un afiche con el listado de obras que les interese leer durante el año. Además, proponer una consulta a sus familias sobre qué leían en estos años y si conocen algunos de los títulos que hayan encontrado en el relevamiento.

- **En pequeños grupos proponer un intercambio en torno a preguntas:** ¿por qué piensan que Gaspar no pudo vender los manteles?, ¿qué piensan que les sucede a los personajes del cuento que se cruzan con Gaspar?, ¿y por qué al final de la historia sí pudo vender manteles caminando con las manos?, ¿qué pasa cuando alguien quiere cambiar una costumbre?, cuando Gaspar comienza a caminar con las manos se dice a sí mismo: "... si supieran qué distinto se ve el mundo de esta manera..." ¿qué nos gustaría que fuese distinto de este mundo? En este tipo de trabajo siempre es recomendable que puedan llevar registro de las discusiones de su grupo para después ponerlas en común o elaborar un afiche para el aula y continuar trabajando sobre lo debatido.

- **Intertextualidad:** se propone la lectura de otros textos en los que los protagonistas se muestran y realizan cosas diferentes, para establecer relaciones y comparaciones entre los textos. Se puede trabajar por ejemplo con:

- “Érase una vez” de José Agustín Goytisolo,
- “Caperucita Roja, tal como se la contaron a Jorge” de Luis Pescetti,
- “El pueblo no quería ser gris” de Beatriz Doumerq y Ajax Barnes.

- **Propuesta de escritura:** en pequeños grupos escribir un diálogo entre dos personajes del cuento, en el que pueda interpretarse cuál es la postura de ellos cuando ven a Gaspar caminando con las manos. Luego, intercambiarlos entre los grupos y escribir un diálogo en el que pueda verse la postura opuesta; o escribir la respuesta que Gaspar les daría a estos personajes; o escribir simplemente la respuesta que los/as estudiantes les darían a estos vecinos.

PARA TRABAJAR EN LA ESCUELA

- ¡Niños/as lectores/as! Se les propone a los estudiantes ir a distintos grados de la escuela a leer algunos de los cuentos prohibidos que tienen en el listado que elaboraron en el aula. Se sugiere practicar la lectura en voz alta, explicando que nuestro objetivo es que ellos/as comprendan muy bien la historia. Y si se animan, se trabaja en ese grado alguna propuesta que los/as chicos/as decidan.

- **Leer el Caso Gaspar u otros cuentos en la entrada o la salida de la escuela durante la semana del 24 de marzo o durante todo el mes.** También se puede combinar con mostrar obras artísticas, hacer sugerencias de salidas para el fin de semana con sus familias, compartir temas de música emblemáticos sobre este tema.

Propuestas para trabajar con los más grandes de la Escuela Primaria

PARA TRABAJAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN O CON EL BARRIO

- **Relevamiento de testimonios, de relatos en primera persona que ofrezcan información y escenas del cotidiano que resulten significativas para los y las estudiantes.** En el caso de no contar con testimonios, ofrecemos algunos que pueden ser trabajados a partir del debate,

Fuente 1, testimonio

“Los vecinos dejaron de mirarnos, dejaron de saludarnos, nos daban vuelta la cara. Y habían sido muy amigos los vecinos, pero después de ese día [se refiere al día de la desaparición de su hijo], pasaban y nos daban vuelta la cara. Decían que mi hijo era subversivo. Como todo el mundo decía que eran los subversivos los que estaban desaparecidos, que por eso los llevaron, los vecinos repetían que era subversivo.

Pasado el tiempo, cuando se supieron las cosas cómo fueron y todo, parece que la gente reaccionó. Ahora vienen acá como si tal cosa los vecinos”.

Ana, madre de un joven desaparecido.

Testimonio brindado al Archivo Oral de Memoria Abierta.

Fragmentos extraídos de:
Carnovale, Vera y Larramendy,
Alina (2010). Enseñar la Historia
reciente en la escuela: problemas
y aportes para su abordaje.

- **Realizar una encuesta a la comunidad** si han notado cambios en los últimos años que tenga que ver con los derechos humanos. Por ejemplo, el descubrimiento de Centros Clandestinos de Detención, Baldosas por la Memoria, monumentos, nuevos nombres a plazas, etc.

desde preguntas y la intertextualidad. El uso del testimonio no puede quedar en lo anecdótico o en el dolor personificado, tampoco podemos pensar que el mismo construye automáticamente conocimiento histórico. Hay que usarlos de manera crítica y contextualizada para poder complementarlos e interpretarlos. Por eso proponemos también un breve texto historiográfico que permite trabajar en torno a qué

información nos brindan los testimonios, cómo se trataba la temática entre los distintos sujetos sociales, qué posibilidades había de hablar estos temas y por qué.

Sugerimos consultar el texto de SUTEBBA ¿Qué se propuso destruir la Dictadura? En:

<http://www.suteba.org.ar/download/materiales-para-primaria-44533.pdf>

Fuente 5, testimonio

“Nos dejábamos de ver unos con otros, uno no quería ver a los demás. Porque no sabías si el otro estaba huyendo, si estaba siendo seguido por alguien... Hay episodios muy horribles para mí. Hay uno, por ejemplo, que ha quedado... abierto. Yo tenía una amiga, se llamaba Cristina, era fotógrafa. Formaba parte de una familia de muchísima tradición peronista, de la Resistencia...

Fuimos muy amigas, trabajamos juntas en varias revistas... era un ser maravilloso. Cuando empezó a venir la mano pesada, que todos nos dejamos de ver con todos, un día yo me la encontré, a ella y a la madre, en la calle. Y me acuerdo de que casi ni hablé con ella, que ella me dijo ‘¿Dónde estás viviendo? Tomemos un café’. Y yo obviamente no le dije dónde estaba viviendo... porque era como que... era leprosa. Ella seguro que estaba siendo perseguida... esa sensación de que esa persona amada por mí, que había sacado las fotos de mi casamiento, yo no me podía acercar a ella, le tenía miedo... ¡a ella!

La mataron. Yo me enteré por el diario. Y me acuerdo de que entré al dormitorio y le dije a mi marido: ‘¿Sabés qué? Nos tenemos que ir de este país, porque la mataron a Cristina, y yo no puedo llorar. Me están matando porque la mataron a Cristina, y yo no puedo llorar. Yo estoy congelada’”.

Norma, militante sindical y exiliada.

Testimonio brindado al Archivo Oral de Memoria Abierta.



Fuente 6, texto historiográfico

“Más allá de ciertas complicidades activas y entusiastas, es factible postular que una gran mayoría de argentinos transitó aquellos años entre el consenso tácito, la indiferencia y el miedo (...). Compañeros de trabajo o de estudio que ‘desaparecían’, vecinos que comentaban que a tal o a cual ‘se lo llevaron’, autos sin patentes que circulaban por las noches con las armas a la vista de todos, amigos que se iban del país, rumores... Y los argentinos, ¿sabían o no sabían lo que estaba pasando? Es cierto que la prensa estaba censurada, pero también lo es que no tan esporádicamente aparecían noticias de extraños hallazgos de cadáveres flotando en la costa rioplatense o dinamitados en algún descampado. Es cierto que muchísimos secuestros eran realizados a la luz del día o en espacios públicos, pero también es cierto que era muy difícil creer que esas personas sencillamente ‘desaparecían’ o, más aún, que los militares argentinos fueran capaces de torturar y matar. Y lo que es fundamentalmente cierto, en todo caso, es que si bien la represión estatal fue clandestina, era necesario, para diseminar el miedo y el terror, que algo, por pequeño que fuera, se viera, se escuchara, se supiera. Algo, no todo. Una pequeña porción que funcionara como advertencia, tanto o más efectiva que aquella otra advertencia oficialista convertida en lema: NO TE METAS. Frente a esto, la mayor parte de la población ‘miró para el costado’: optó por el silencio o la negación, reclusándose en ámbitos íntimos y privados, e intentando no preguntarse ni hablar demasiado de lo que estaba sucediendo. Una condición necesaria para esto es el autoconvencimiento de que ‘eso a mí no me va a pasar’, que lo que quiera que esté pasando ‘no es asunto mío’, que ‘no hay nada en mi conducta — como sí la hay en la de otros — que me ponga en riesgo’. De ahí que, ante los cuestionamientos aislados que se filtraban en la prensa o en las conversaciones diarias, se sostuviera, si alguien ‘desaparecía’, que ‘por algo será’, que ‘algo habrá hecho’ o que ‘en algo andaría’”.

Memoria Abierta, 2010.

Fuente 3, testimonio

“Yo afirmo que es imposible no sospechar que algo está pasando o no notar que algo está pasando. Puntualmente para hablar de la Mansión Seré [un centro clandestino de detención]. Yo estaba en un cuarto, a veces con tres, a veces con cuatro, a veces con cinco compañeros. Yo escuchaba al heladero pasar todas las tardes. Escuchaba también a los chicos de la escuela pasar hasta fines de noviembre y luego desde comienzos de marzo, turno mañana y turno tarde, los escuchaba claramente. Y yo pienso que, de la misma manera en que yo los escuchaba a ellos, ellos me tenían que escuchar a mí cuando yo gritaba. Los vecinos que vivían ahí me tenían que escuchar a mí, o alguien que pasaba cerca me tenía que escuchar o nos tenía que escuchar cuando nos torturaban. Es decir, es demasiado evidente todo, demasiado notorio para que no se perciba”.

Claudio, sobreviviente de un centro clandestino de detención.
Testimonio brindado al Archivo Oral de Memoria Abierta.

- Se le propone a la comunidad educativa la realización de un mural colectivo bajo la pregunta:

cuando Gaspar comienza a caminar con las manos se dice a sí mismo:

- “... si supieran qué distinto se ve el mundo de esta manera...”
- ¿qué nos gustaría que fuese distinto de este mundo?

Las formas pueden ser múltiples, si es bajo la coordinación de una docente de Educación Plástica, con un dibujo central o dibujo libre, con la invitación a un personaje relacionado con la época para hacer una radio abierta durante la realización del trabajo.



Los ex centros clandestinos de detención (CCD) actualmente son reconvertidos en espacios de memoria que llevan adelante de modo permanente actividades, investigaciones, enseñanza y promoción de derechos.

Son herramientas pedagógicas-educativas para los procesos de construcción y transmisión de la memoria colectiva.

A continuación sugerimos algunos de los que se pueden visitar.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

- Ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), Av. del Libertador 8151, Nuñez.
- Ex CCD "Olimpo" Av. Cnel. Ramón L. Falcón 4250 (y Olivera), Floresta.
- "Club Atlético", debajo de la Autopista 25 de Mayo, sobre Paseo Colón y Cochabamba, Constitución.
- "Automotores Orletti", Venancio Flores 3519/21, esquina Emilio Lamarca, Floresta.
- Centro Clandestino "Virrey Cevallos", Virrey Cevallos N° 628, Monserrat.
- Iglesia de la Santa Cruz, EE. UU. 3150, San Cristóbal.
- Parque de la Memoria -Memorial que recuerda a las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina, Avda. Costanera Norte. Rafael Obligado 6745, adyacente a la Ciudad Universitaria.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Casa de la Memoria y la Vida, ex CCD "Mansión Seré". Predio Quinta Seré, Santa María de Oro 3530. Castelar
- Casa "Mariani-Teruggi", Calle 30 N° 1134, entre 55 y 56. La Plata
- Espacio para la Memoria ex CCD "Destacamento de Arana", Calle 640 entre 130 y 131. La Plata
- Comisión Provincial por la Memoria, ex DIPBA (Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), Calle 7 N° 499 esquina 42. La Plata
- Sitio de Memoria ex CCD "El Chalet" (Hospital Posadas), Pte. Illia s/n y Marconi. El Palomar
- Espacio para la Memoria "Pozo de Banfield", Siciliano y Vernet. Banfield
- Casa de la Memoria y la Resistencia "Jorge 'Nono' Lizaso", Av. Mitre 1985 esquina Antonio Malaver. Munro

- Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Brigada de Investigaciones, Avellaneda 705. Las Flores
- Espacio para la Memoria ex CCD "Monte Peloni", Rutas 226, km 281,3 y Ruta 76, Sierras Bayas. Olavarría
- Espacio para la Memoria ex CCD "Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina" (E.S.I.M.), Av. de los Trabajadores al 5700. Faro Punta Mogotes, Mar del Plata
- "La Escuelita", Camino a la Carrindanga. Bahía Blanca
- "Baterías", Base de la Armada Argentina. Puerto Belgrano
- Museo Casa "Haroldo Conti", Arroyo Gambado y Leber (Angostura). Delta de Tigre

PROVINCIA DE SANTA FE

- Museo de la Memoria de Rosario, ex Comando del II Cuerpo de Ejército, Córdoba 2019/25. Rosario
- Espacio para la Memoria ex CCD "Servicio de Informaciones", Predio e/calles Moreno, Dorrego, Santa Fe y San Lorenzo. Rosario

PROVINCIA DE CHACO

- Casa por la Memoria / Comisión Provincial por la Memoria, ex CCD Brigada de Investigaciones, Marcelo T. de Alvear 32. Resistencia

PROVINCIA DE TUCUMÁN

- Espacio para la Memoria "Escuelita de Famaillá", Ruta Interpueblo, N° 323, camino al Ingenio "La Fronterita". Famaillá

PROVINCIA DE CÓRDOBA

- Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos "La Perla", ex CCD "La Perla", Ruta 20, Km 12 (en inmediaciones de Puente Nuevo de acceso a Malagueño). Malagueño
- Archivo y Comisión Provincial de la Memoria, ex CCD "D-2", Pasaje Santa Catalina 66. Ciudad de Córdoba
- Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos "Campo de la Ribera", ex CCD "Campo de la Ribera", Martín Cartechini S/N°. Ciudad de Córdoba

PROVINCIA DE MENDOZA

- Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos ex CCD "D-2", Av. Belgrano, entre Peltier y Virgen del Carmen de Cuyo. Mendoza capital

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

- Casa de la Memoria Eduardo "Bachi Chironi", Misiones Salesianas 20. Viedma

PROVINCIA DE NEUQUÉN

- "La Escuelita", funcionó el Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 del Ejército. Ciudad de Neuquén

PROVINCIA DE CHUBUT

- Centro Cultural por la Memoria, ex Aeropuerto Viejo sobre ruta 8 Km 1. Trelew
- Base Aeronaval "Almirante Zar", Ruta Nacional N° 3 s/n°. Las visitas al espacio de homenaje deben coordinarse con anticipación al Centro Cultural por la Memoria de Trelew.

Se pueden visitar los siguientes links con información de espacios de memoria y señalizaciones de todo el país:

<http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria/espacios-de-memoria/espacios-de-memoria-abiertos.aspx>

http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/Derechos_Humanos/Mapa_centros_de_detencion.pdf

Propuestas para trabajar en el Nivel Secundario
“El relato del terror y el proceso de justicia frente a los delitos de lesa humanidad”
Equipo de la Secretaría de Educación de CTERA

Proponemos trabajar con jóvenes desde los 15 años y adultos para:

- ✓ Reflexionar sobre el concepto de delitos de lesa humanidad y su tipología.
- ✓ Indagar acerca de la importancia de los testigos víctimas en los delitos de lesa humanidad.
- ✓ Reconocer distintos tipos de delitos de lesa humanidad.

El colectivo de las trabajadoras/es de la educación fue uno de los más golpeados por la dictadura cívico militar. Más de 600 docentes fueron víctimas de desaparición forzada y asesinato, y más de mil docentes fueron secuestrados, sometidos a torturas y humillaciones. Muchos de ellos fueron secuestrados de las escuelas donde trabajaban, de sus casas o en la vía pública.

Una vez finalizada la dictadura, el Estado argentino avanzó en la investigación y la búsqueda de la verdad acerca de los delitos de lesa humanidad cometidos por militares y civiles. En este proceso fue imprescindible el rol de los testigos sobrevivientes, quienes relataron los horrores del secuestro, la detención y la tortura en primera persona.

Para abordar el tema elegimos el caso de Susana Reyes, una docente de enseñanza primaria de la Capital Federal, que fue secuestrada estando embarazada y detenida ilegalmente. Aquí recogemos el testimonio de Susana, dio a luz en un Centro de Detención, Tortura y Exterminio. En el relato de la declaración testimonial de Susana se encuentran los delitos cometidos contra su persona, así como los cometidos contra otras personas que se encontraban detenidas en el mismo centro de detención ilegal.

Relatos como el de Susana permitieron a la justicia identificar a otras víctimas y los delitos contra ellos;

identificar a los captores y victimarios; localizar la ubicación de los centros clandestinos y determinar su disposición interna; así como reconstruir su formas de funcionamiento. Por esto, el relato de las personas que sobrevivieron de la tortura y la detención ilegal es imprescindible para el proceso de justicia.

- **Leer colectivamente el fragmento de la declaración testimonial de Susana Reyes**, testigo y víctima de delitos de lesa humanidad.

- **Organizar el debate acerca de la lectura de la entrevista.** Las siguientes preguntas pueden servir de guías y disparadores de la discusión: ¿En qué situación fueron secuestrados? ¿Cuáles fueron las condiciones de su detención? ¿Qué otras cuestiones del relato le llamaron la atención?

- **Dividirse en grupos para realizar una investigación y presentación de un trabajo escrito.** Sugierimos guiar la investigación a partir de las siguientes consignas de trabajo:

- ✓ Investigar y definir el concepto de delito de lesa humanidad y los distintos tipos comprendidos por este término.
- ✓ El concepto de Terrorismo de Estado y sus características.
- ✓ Identificar los tipos de delitos de lesa humanidad en la entrevista leída.
- ✓ Indagar acerca del contexto histórico e institucional en el que fueron cometidos los delitos contra la entrevistada.
- ✓ Indagar acerca del Centro Clandestino de Detención mencionado en el testimonio de Susana Reyes.

Realizar una presentación en Power Point, Libre-Office Impress o algún programa similar, con los resultados de la investigación.



Testimonio de Susana Reyes*

Reyes. Bueno, yo ingresé al Vesubio el 16 de Junio de 1977 (...) Desde el 16 de Junio del 77 hasta el 16 de Septiembre del mismo año. (...)

Schiffrin: (...) le agradecería que nos narre un poco su propia, en este caso usted declaro como testigo teniendo un interés directo, porque usted es víctima, no...

Reyes: Sí (...) Bueno, bueno el 16 de Junio estaba en San Martín en Billinghamurst en la casa de mi suegros con mi marido, mi compañero... y Liliana Vietti una amiga que había venido de Brasil estábamos almorzando y vino un grupo armado, interrumpió en nuestro domicilio y nos llevó, yo estaba embarazada en ese momento y bueno nos llevó en distintos coches... hasta éste lugar con los ojos vendados, maniatados, bueno llegamos ahí, nos sacaron todo lo que teníamos, la cartera, y nos dijeron que a partir de ese momento mi caso dejaba de ser Susana Reyes... para pasar a ser M17, mi compañero era M19 y Liliana era M11, bueno nos llevaron a un lugar que era la enfermería digamos era el lugar de torturas y nos pusieron en distintas habitaciones y empezaron los interrogatorios y los golpes no... bueno... después nos llevaron al lugar conocido como las Cuchas, a Liliana y a mí nos pusieron del lado de las mujeres en una Cucha, la Cucha era un lugar digamos eran como tabiques de madera que cabía un cuerpo acostado y estábamos atados con una cadena a la pared y encapuchados. Nos pusieron en cuchas lindantes.

Schiffrin: Perdón ¿cómo era, eran pequeños?

Reyes: Como si fueran cajones sin tapa, o sea, era una habitación así y tenía como tabiques así, uno estaba sentado (...) sí, era largo... cabía un cuerpo acostado, lo que no podíamos era levantarnos engrillados porque era corto el grillado, digamos la cadena, nosotros a veces nos arrodillábamos cuando podíamos y nos veíamos con las compañeras de al lado y podíamos hablar un poquito... pero no nos podíamos levantar...

Schiffrin: La cadena donde la tenían puesta.

Reyes: En la pared, o sea había un gancho en la pared y entonces nos engrillaban la mano y la mano...

* Testimonio tomado el 4 de agosto de 1999, se puede leer en: http://www.desaparecidos.org/arg/victimass/s/soler/reyes_mariasus.htm.

Schiffrin: Una sola mano...

Reyes: Una sola mano... sí... y bueno entonces nos pusieron ahí. O sea todo ese primer momento, yo escuché que había muchas mujeres... había, yo no era la única embarazada había otras, que duro... yo esos primeros días los tengo medio en nebulosas, yo no entendía muy bien en donde estaba, porque a mucha gente la sacaron de ahí y después quedamos menos mujeres... yo me acuerdo que ese día que escuchaba como mucho, demasiada gente después quedó menos y bueno, estuvimos ahí, a Osvaldo Mantelo, a Osvaldo Víctor Mantelo que es mi compañero... lo vi esto fue el jueves, el domingo era el día del padre, tuvieron la bondad de dejarnos ver con nuestros compañeros a las embarazadas, entonces fue la primera vez que yo lo vi... que estaba muy golpeado había sido muy torturado, y bueno ahí en ese momento vi a otras chicas, o sea con sus compañeros... que estaba Graciela Moreno, también estaba embarazada, está desaparecida, Elena Alfaro, está liberada... bueno estaba Rosa Taranto de Altamiranda, Rosita ella estaba embarazada y tuvo a su bebé antes de que yo saliera, no supo que tuvo, no lo vio la llevaron a un lugar, supongo ahora que sería Campo de Mayo, parece que es donde llevaban, la cuidaban monjas me dijo cuando volvió... bueno...

Schiffrin: Después volvió, la llevaron...

Reyes: Volvió...

Schiffrin: Volvió con el bebé...

Reyes: No, sin el bebé y sin haberlo visto... eso fue antes de que yo saliera... eso habrá sido, yo no tenía mucha noción de la fecha, bueno no sabíamos, pero debe haber sido en Septiembre, porque fue antes de que yo saliera, digamos ese fue un momento clave, no quedábamos muchas mujeres éramos como siete más o menos cuando yo salí, pero digamos, nosotros las que estábamos embarazadas mucho no podíamos hablar, no hablábamos de nuestros embarazos, porque bueno... tampoco sabíamos si íbamos a conocer a nuestros hijos... y bueno Rosita fue la primera que se fue a tener a su bebé o sea para todo la vuelta... para ella fue un golpe terrible y nos dimos cuenta... que realmente ninguna de nosotras lo iba a ver (...).

La dictadura militar y Malvinas

Un recorrido a través de la literatura infanto juvenil

Por Mauro Falduto, docente de la Escuela N° 15 DE 6°, CABA

“(Malvinas) es el escenario ideal para ver la eficacia de la escuela pública, porque qué duda cabe que los muertos y los vivos de Malvinas construyeron allí su pertenencia nacional y social, tanto como las nociones de deber que los llevaron a arriesgar y en muchos casos a perder la vida”¹

Se comenzará este escrito planteando que Malvinas es un tema difícil. Nadie puede dudar que la Guerra de Malvinas fue uno de los sucesos finales de una dictadura en plena descomposición, producto de la presión social, la crisis económica, el rechazo a las políticas represivas, etc.

Los jefes militares que comandaban el país decidieron jugarse su suerte en una última tirada: la invasión de las Islas Malvinas, un reclamo popular muy cercano a los argentinos. Si el plan funcionaba, ganarían la aprobación popular (como se demostró en la plaza del 2 de abril); si perdían, no quedaba otra que llamar a elecciones.

La guerra selló la suerte de los dictadores, que en ese último acto arrastraron consigo a una generación entera de argentinos.

El primer gran error didáctico que la escuela suele cometer en relación a la guerra de Malvinas es plantearla como una efeméride y, con esto, aislarla de los sucesos que ocurrieron en nuestro país entre 1976 y 1983. En el relato de la efeméride, la recuperación de las islas aparece como un hecho atemporal, sin causas claras y sus protagonistas se hallan fuera de cualquier contexto que no sea el del teatro de operaciones.

La Guerra de Malvinas no puede ser entendida en su total dimensión si no se la incluye dentro del accionar de los genocidas. No hay forma de explicar mucho de lo que allí sucedió sin contextualizar que los mismos hombres que dirigían las operaciones militares eran los que tenían a su cargo centros de detención, tortura y exterminio.

Más allá de estas dificultades, debemos enseñar Malvinas.

¿Pero por qué debemos hacerlo? Podríamos indicar que la recuperación de las islas es una causa Na-

cional, o que hay que mantener viva la memoria de los que allí pelearon, o tal vez para explicar otro hecho militar de la historia nacional, o por ahí, por ser un plan de los genocidas que llevó al desastre a miles de jóvenes.

El principal motivo que nos llama a trabajar Malvinas, es por ser un hecho incómodo. ¿Qué lo vuelve así? Su incomodidad viene de ser todo lo arriba explicado y más. Malvinas no admite blancos y negros. Cada vez que nos metemos a explicarlo entramos en una zona gris.

¿Cómo explicar si no que el primer caído en la toma de las islas era también parte de un grupo de tareas que dependía de la Base Naval de Mar del Plata? ¿No son los aviadores argentinos elogiados justamente por sus logros contra la Marina Británica, parte de las mismas Fuerzas Armadas que ejecutaron los “vuelos de la muerte” del plan genocida? Cada uno se puede plantear decenas de estas preguntas y mientras más profundo se llega en la temática, más conflictos se nos generan.

Partimos de un convencimiento: la escuela debe trabajar los temas incómodos, debe trabajar las contradicciones, las polémicas, y de esa manera lograr que nuestras/os alumnas/os construyan su propia visión sobre las problemáticas. Esa es una de las formas en que podemos mantener viva la memoria de lo sucedido en esos tiempos.

La propuesta se centra en abordar la temática desde la literatura infanto juvenil. Esta intrusión pedagógica en un ámbito artístico busca encontrar recursos que nos permitan lograr la construcción de aprendizajes significativos.

La idea es que a partir de las lecturas propuestas se genere el debate en el aula, no solamente sobre las características literarias de los textos, sino también sobre la forma que tienen de reconstruir un momento histórico.

Una posible estrategia es confrontar el mundo construido dentro del relato con fuentes históricas. ¿Habrán diferencias entre lo pensado por un personaje de un cuento y un joven que tuvo que ir a las

¹LORENZ, Federico. (2008) *Fantasmas de Malvinas: un libro de viajes*. Buenos Aires. Eterna Cadencia Editora.

Malvinas? ¿Qué elementos coinciden? ¿Y por qué el autor los habrá incluido en su ficción?

Por una cuestión de espacio son dos las obras que aquí se reseñarán para abordar el conflicto desde la mirada de jóvenes, similares a nuestros estudiantes. La primera es “Rompecabezas” de María Fernanda Maquieira. En ella la guerra se aborda desde la mirada de Mora, una alumna de escuela primaria, que vive la guerra desde su propia cotidianidad (noticias que cuentan los docentes, los otros niños, etc.), escribiendo cartas a los soldados, pero también escuchando a uno de sus compañeros que tiene un hermano que fue enviado a combatir (y es allí donde todo lo contado por otros se transforma en algo más personal).

“El hermano de Pablo Moreira se fue a la guerra, el mucho no cuenta, pero nosotros lo pensamos todo el tiempo.

Por eso tiene esa cara, pobre; y la mamá encaneció en una noche, se metió en la cama y no salió mas, de la presión o de la depresión, no entendimos bien (...)”²

La novela ofrece otra oportunidad, para poder apreciar desde lo artístico una visión intimista de la vida de los jóvenes bajo la dictadura militar y como en el día a día se van filtrando los grandes acontecimientos históricos. Otra virtud de esta novela es enlazar la guerra como un suceso más de la dictadura cívico-militar. Es allí donde el personaje de Mora cobra relevancia ya que sus padres han sido secuestrados y se encuentran desaparecidos. En esta obra se refleja lo expresado al comienzo de este texto. Malvinas no está completa sin la dictadura.

² MAQUIEIRA, María Fernanda. (2013) Rompecabezas. Buenos Aires. Alfaguara. Pág. 72

La segunda obra es una antología de cuentos titulada “Las otras islas.” El último de los relatos que la componen es “No dejes que la bomba dañe el clavel de la bandeja” de Esteban Valentino. En él, el joven Emilio Careaga va uniendo dos momentos de su vida: su presente en una trinchera de la guerra y un suceso de su pasado: el cumpleaños de quince de Mercedes, la chica que le gusta. Las escenas van hilando una situación común de la vida de un adolescente con una completamente extraordinaria y trágica como es una guerra:

(Emilio queda al mando de su trinchera). < (...) ¿Al mando de qué, flaco? ¿Vos me estás cargando? (...). - Bueno, si hay que rendirse alguien tiene que hacerlo.

“¿Así que esto es la guerra?, pensó Emilio Careaga. “Una forma de estar solo. Una manera de dejar de tener dieciocho años y meses y pasar a tener yo que sé cuántos. Y encima esta voz llena de esquirlas me dice que tengo que encontrar una forma de sacarlos de aquí. Y digo yo. ¿Cómo se rinde uno?”

“Me rindo loco - dijo Alejandro- esa mina es un témpano. Le largué el mejor verso que se me ocurrió y no le saqué ni una sonrisa”

La riqueza de las obras permite que cada profesor/a pueda plantear diversas actividades. Desde aquí se suscribe a la idea de que el trabajo debe enmarcarse dentro de una secuencia didáctica donde la lectura de obras literarias sea una dentro de una variedad de formas que el/la docente planifique para abordar el contenido con sus estudiantes.

Otras obras sugeridas:

- SOBICO, A y ADAMO, P. (2012) Como una guerra. Buenos Aires. Del Eclipse.
- VACCARINI, Franco. (2012) Nunca estuve en la guerra. Buenos Aires. Atlántida.
- ECKHARDT, Marcelo. (2009) El Desertor. Buenos Aires. Quipu.



Cambio de planes

Algunas cuestiones a tener en cuenta por los equipos directivos

Por Luis Cabeda y Néstor Rebecchi

Equipo de la Secretaría de Educación de CTERA

“Lo que ha sido ha sido –decían los griegos– y ni siquiera los dioses pueden modificarlo. Sin embargo la imperfección del conocimiento humano permite que la misma historia pueda ser referida de cien distintas maneras y con significados opuestos. Es posible transformar lo que fue y hasta me atrevería a afirmar que se trata de una tarea artística. Hacer planes para el pasado es menos una paradoja divertida que una función propia del historiador” (Alejandro Dolina – Crónica del ángel gris).

Conscientes o no, las conducciones de las escuelas ejercen un trabajo político pedagógico de relevancia. Paulo Freire sostenía que la educación en tanto acto de amor era un acto de valor que, llevado a los extremos dicotómicos, nos permite afirmar que incluimos o excluimos, liberamos u oprimimos, amamos u odiamos.

Desde el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se solía decir que se estaba llevando adelante una “batalla cultural”, donde quizás la consigna síntesis fue “la patria es el otro”, en oposición al individualismo enaltecido por los modelos liberales. Si bien toda síntesis elude la complejidad, o al menos no la refleja, los que como Freire reconocemos el amor y el valor que lleva implícito el trabajo docente, sabemos donde posicionarnos en los opuestos dicotómicos. La “batalla” aludida no fue ganada. Tampoco se perdió. Las fuerzas de la exclusión, la opresión y el odio, están mejor reagrupadas, mejor posicionadas, pero la disputa continúa.

Si bien es este un planteo desde las radicalizaciones, no ignoramos la existencia de posiciones vagas o difusas, ni las “impurezas” existentes dentro de las posiciones extremas.

En estos momentos, desde los sectores de poder, al decir de Dolina, se están configurando “nuevos planes para el pasado”. Mientras periodistas operadores construyen el contexto necesario para permitir resignificar el pasado en función de los intereses del

actual gobierno, realizando en algunos casos esfuerzos denodados por demostrar que el aliado de la Junta Genocida no fue EEUU sino la URSS ⁶, quien había hablado del “curro de los derechos humanos” visita la ex ESMA, e invita, un 24 de marzo al presidente de EEUU a recorrer sus instalaciones. No son historiadores por cierto, sino periodistas orgánicos de los poderes concentrados, que están abocados a la “tarea artística”, como sostiene Dolina, de transformar el pasado para ganar la batalla cultural desde los medios y por todos los medios.

Toda resignificación histórica debe entenderse desde la significatividad que adquiere en el presente. El poder cuenta con un equipo de mentirosos profesionales dispuestos a realizarla de inmediato. Para que perdamos la memoria nos apuntan a la cabeza.

Si ustedes conducen una escuela, tienen que entender que no pueden resignar sus principios, que no se los pueden arrebatar, que no deben alcanzar, como dijera Stella Maldonado, aquello que se propusieron y no pudieron lograr los militares: la desaparición de las ideas. Y si nos enseñaron, desde las sutilezas hasta la represión, a soportar la condición de oprimidos, nuestra tarea debe ser desenseñar.

Hoy son abundantes las películas que desde distintas perspectivas hacen referencia a la dictadura cívico-militar, como también son abundantes los materiales disponibles en Internet, las producciones bibliográficas, las canciones, poesías y cuentos, los testimonios,

6. Al respecto leer: Ricardo Kirschbaum “Obama, EE.UU., la URSS y la dictadura”, nota publicada en el diario Clarín el 19/2/16. En la cual es notable la omisión de ciertos hechos históricos irrefutables, como la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el comercio triangular entre EEUU-Argentina-Rusia o la represión en la emblemática empresa norteamericana Ford radicada en nuestro país.

Disponible en: www.clarin.com/opinion/Obama-EEUU-URSS-dictadura_0_1525647471.html

como asimismo, las producciones escolares plasmadas en distintos soportes. En esta publicación y en varios materiales, encontrarán distintas propuestas didácticas.

Pero no se puede perder de vista que si el 2001 a muchos de los jóvenes le queda lejos, marzo de 1976 le puede quedar lejos incluso a sus padres.

Para los tiempos que corren sería bueno mostrar las continuidades discursivas, los personajes que siguen operando, las alianzas de ayer y de hoy, las estadísticas que nos muestran los incrementos de la desocupación, la pobreza y el endeudamiento por la aplicación de las políticas económicas neoliberales, el papel de los medios como aparatos ideológicos, y porque no el humor, donde Quino, por ejemplo, tiene mucho para decirnos.

Pero antes de acercarlos a los docentes estas sugerencias les recomendamos que se reúnan con ellos, hagan de esto una resistencia colectiva y convoquen a la comunidad. Ustedes saben que marzo del 76' no fue sino que sigue siendo, de allí la necesidad de mantener viva la memoria.

A continuación les sugerimos algunos materiales que ustedes podrían utilizar en su trabajo reflexivo con los docentes de la escuela, con grupos de padres o en reuniones interinstitucionales (entre escuelas o con otras instituciones de la comunidad).

✓ **Un clásico: La Carta abierta de Rodolfo Walsh** a la Junta Militar del 24 de marzo de 1977 (al cumplirse 1 año del Golpe de Estado).



En el material elaborado por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación en 2010 se pueden ver varias propuestas de actividades que podrían adecuarse a los objetivos propuestos según las particularidades institucionales y de los participantes. Disponible en línea en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/_pdf/serie_1_walsh.pdf

✓ Compartir la traza que reconstruyen **Lucila Quieto y Gustavo Germano con sus búsquedas fotográficas “Arqueología de la Ausencia” y “Ausencias”**, respectivamente.



En las producciones fotográficas de ambos autores se puede ver representada gráficamente la diferencia entre un antes y un después del Terrorismo de Estado.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3308-2007-04-25.html>

http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/Busqueda/encuentro?rec_id=122023&login_token=56d29160d7a494.43041258&servicio=conectate





✓ **Bicicletas y barriletes.** El artista plástico rosarino Fernando Traverso pasó a buscar a su amigo, pero se lo habían llevado, sólo quedaba la bici abandonada en la entrada de la casa. Se puede ver la obra callejera de Traverso y su remontada gracias a Batoco (barriletes a toda costa)

<http://www.00350.com.ar/>

<http://www.batoco.org/novedades/2007/03/bicicletas.html>

✓ **Sobre la Complicidad civil-empresarial** con el caso de la familia Blaquier relacionándolo con el golpe cívico militar y lo que transitamos en la actualidad. Se puede trabajar con notas relacionadas al hecho conocido como “El apagón”; pensar qué implica que hoy el sobrino de Blaquier esté cuidando los fondos de la Anses y se detenga a Milagro Sala; o por qué se plantea que no hay que comprar resmas, cuadernos y azúcar marca Ledesma (una propuesta que CTERA viene sosteniendo desde hace años)

También se puede consultar una entrevista al fiscal Pablo Miguel Pelazzo, quien lleva la causa contra Carlos Blaquier por delitos de lesa humanidad en la Provincia de Jujuy, publicada en el diario digital “Contexto”:

<http://www.diariocontexto.com.ar/2015/04/06/justicia-y-memoria-en-jujuy-blaquier-como-limite-y-desafio/>

✓ **La estigmatización actual de la organización Tupac Amaru**, la prisión de Milagro Sala y la relación con sus reclamos por el caso Ledesma. Se puede trabajar desde la nota del portal Agencia de Noticias: <http://agenciapacourondo.com.ar/secciones/miscelaneas/7412-caso-ledesma-movilizacion-de-la-tupac-amaru>

✓ **Video 'Yo fui a los juicios con mi profe'.**

Se puede debatir acerca del impacto que produce en docentes y jóvenes participar de actividades contadas en primera persona de lo vivido en los años de la dictadura.

Un reconocimiento del Canal Encuentro al trabajo que se viene realizando desde el SUTEDA, en relación con la presencia de estudiantes y docentes en las audiencias de los juicios de lesa humanidad.

Se puede ver en:

<http://www.suteda.tv/video/reproductor/id/548>

✓ **Que parezca un accidente.**

El trágico final del Obispo de La Rioja, el servidor del Pueblo, Enrique Angelelli.



Luis Blaquier, directivo del diario Clarín y sobrino del presidente de Ingenio Ledesma, Carlos Blaquier quien fue imputado por la violación a los Derechos Humanos durante la Dictadura Cívico-Militar, manejará el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES.

Se puede ver una nota sobre esto en Diario Registrado:

http://www.diarioregistrado.com/politica/luis-blaquier-el-directivo-de-clarin-que-ocupara-un-area-clave-de-anses_a568194d7f96699ba6a094555



La muerte de Angelelli narrada desde dos perspectivas que confluyen. Los esfuerzos por disimular la orden de asesinarlo y el impacto en la ciudadanía de esta figura icónica de la resistencia a la dictadura.

Leer las crónicas y destacar su legado para pensar las nuevas formas del despojo y de la desafiliación social.
http://www.elhistoriador.com.ar/documentos/dictadura/ultima_homilia_del_obispo_de_la_rioja_en_rique_angelelli.php
<http://www.telam.com.ar/notas/201407/69876-a-38-anos-de-la-muerte-de-angelelli-emiten-la-sentencia-por-el-asesinato.html>

✓ Cuando la justicia colaboraba con la dictadura.

Los casos de los jueces Luis Miret, Otilio Romano y Pedro Hooft



Durante los festejos del Bicentenario, en la carroza que representaba el momento histórico correspondiente al gobierno de facto, los artistas incendiaban todos los símbolos de la República como muestra de la destrucción operada por los dictadores. Durante el ensayo final ante la Presidenta, ella sugirió que los signos de la justicia no se quemaran.

A partir de la lectura de los siguientes artículos, intenten explicar cuál era la necesidad de las modificaciones propuestas a los responsables artísticos de la muestra.

<http://www.telam.com.ar/notas/201504/103378-tres-testigos-volvieron-a-involucrar-al-ex-juez-miret-por-su-desempeno-durante-la-dictadura-civico-militar.html>

<http://www.mdzol.com/nota/630789-otilio-romano-los-militares-hacian-lo-que-querian/>

<http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/nueva-citacion-a-indagatoria-a-hooft-por-la-noche-de-las-corbata-9890.html>

✓ Identidades robadas.

“Viviana-Celina”. Capítulo 3 de la serie “El mal menor”



Una familia tipo. Una historia silenciada. La búsqueda a tientas. El encuentro con la propia identidad. Las marcas en la descendencia. La transformación de los espacios para mantener viva la memoria, y los reclamos de verdad y justicia. Ver el Capítulo en:
<https://www.youtube.com/watch?v=rkxpi1P0MKQ>

Ver el programa “Vivo en Argentina” que aborda el tema:

<https://www.youtube.com/watch?v=W0q4SjzEVsE>

<https://www.youtube.com/watch?v=rkxpi1P0MKQ>

✓ La guerra como excusa.

Cuando el gobierno de facto se deterioraba y el pueblo argentino redoblaba la organización y la resistencia, las fuerzas armadas inventaron una guerra montada en los legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, y llevaron a la muerte a miles de jóvenes. José Gómez Fuentes, Silvia Fernández Barrios y María Larreta fueron sus voceros a través de ATC.

Proyectar y debatir el documental de Román Lejtman y Página/12. Se puede ver en línea parte 1:

https://www.youtube.com/watch?v=0As_uvU6NIE

Y parte 2:

https://www.youtube.com/watch?v=b_X_RCKZdQ8

Propuestas para trabajar en los Institutos de Formación Docente (IFD)

Por Esteban Sottile, Mariela Canessa, Lila Ferro
y Andrea Núñez

Equipo de la Secretaría de Educación de CTERA

El Golpe de Estado cívico-militar es uno de los puntos de inflexión en la historia reciente de nuestro país. Las transformaciones socio-económicas, políticas, culturales y sindicales ocurridas a fines de los '70 inauguraron un período devastador para las condiciones laborales de la clase trabajadora en su conjunto. Su contracara fueron las ganancias extraordinarias obtenidas por los grupos económicos locales e internacionales beneficiados durante dicho proceso.

Como parte de la clase trabajadora, la docencia argentina protagonizó una serie de luchas de resistencias y avances en la disputa no sólo gremial salarial, sino también en aquella mucho más amplia, del campo político-pedagógico, enmarcada en un proyecto de país para todos/as. Por ello resulta fundamental abordar, reflexionar, debatir y analizar en la formación docente inicial, los acontecimientos pasados y presentes.

Consideramos que es imprescindible abordar en la formación la condición de los docentes en tanto trabajadores/as de la educación. Por ello proponemos tomar como eje de trabajo, el análisis de la identidad laboral de los docentes y las implicancias materiales de asumirse trabajadores/as de la educación (procesos de lucha, incidencia en la disputa salarial y en la creación de condiciones pedagógicas, etc.), en concordancia con los lineamientos nacionales de la Formación Docente, emanados de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que nos instan a fortalecer la comprensión de los fundamentos del trabajo de enseñar.

Teniendo en cuenta el espacio de la escuela como terreno de disputa política-pedagógica es que proponemos favorecer la apropiación de bases teóricas y epistemológicas que permitan comprender el trabajo docente en un sentido integral. En el marco del campo de estudio sobre el “trabajo docente” se inscribe la posibilidad de relacionar la discusión más amplia y teórica de los compañeros y compañeras docentes, y la realidad en la que se desenvuelve la cotidianeidad de su práctica concreta. ¿Cuánto de lo vivido por la clase trabajadora durante la dictadura cívico-militar

tiene claves para comprender este presente?

Sugerimos elegir alguna de estas propuestas:

Vincular el modelo económico de la dictadura con el artículo periodístico “Una década atrás, la Marcha Blanca hoy, la carpa del ayuno docente: QUE DIEZ AÑOS NO ES NADA”, en diario Página12, 23 Mayo de 1998 disponible en línea en:

<http://www.pagina12.com.ar/1998/98-05/98-05-23/pag17.htm>

y también el extracto de la nota de opinión “Blancuras” de J. M. Pasquini Durán, Página12, 31 de diciembre de 1999 en línea en:

<http://www.pagina12.com.ar/1999/99-12/99-12-31/contrata.htm>

¿Cómo se puede relacionar el modelo económico vigente durante la dictadura cívico-militar con la Carpa Blanca y el conflicto docente en los años '90? Recomendamos realizar una investigación sobre el tema, analizando la problemática históricamente.

Proponemos analizar el documento “Declaración de Principios. Huerta Grande, Agosto 1973”. ¿Cuáles son los objetivos que se plantea la organización? ¿Qué importancia tienen estos principios en su contexto histórico? ¿Cuáles podríamos ampliar, modificar o agregar en las décadas siguientes?

Disponible en: Revista Canto Maestro N° 22 “40 AÑOS EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS”, Octubre 2013, pág.2, y en línea en:

http://amsafeconstitucion.com.ar/_paginas/institucional/creacion_de_ctera.pdf

¿Por qué la dictadura cívico-militar lleva adelante un proceso genocida de desaparición y muerte de los principales dirigentes sindicales? ¿Cuál fue la lucha que llevaron adelante? ¿Qué se conoce sobre los más de 600 docentes detenidos y desaparecidos en esta última Dictadura Militar?

Consultar el listado de compañeras/os docentes de-

saparecidas/os y asesinadas/os por el genocidio, que es parte de esta revista, para ver si hay compañeros/as que eran de la localidad o la provincia, o fueron detenidos allí. Buscar información acerca de las organizaciones en las que participaban y en las escuelas en las que trabajaban.

Material que se sugiere: Analizar el documento dictatorial “Subversión en el ámbito educativo (1977)”. Se sugiere seleccionar fragmentos del libro “La oruga sobre el pizarrón” de Eduardo Rosenzvaig, CTERA. Ver también:

<http://www.mediateca.ctera.org.ar/items/show/74>

y en

<http://www.mediateca.ctera.org.ar/items/show/75>

Rastrear en leyes o documentos curriculares, los modos de denominar al docente (apóstol, funcionario/a, empleado/a, agente estatal, profesional, trabajador/a, etc.). Vincularlo con el planteo del Secretario General de CTERA Marcos Garcetti (año 1988); y con las palabras de la Secretaria General de CTERA Stella Maldonado en la “Apertura del Encuentro Nacional del MPL”, realizado el 04 de octubre de 2012 en Bs.As. Disponible en la Mediateca Pedagógica de CTERA, en línea en:

<http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/155>

ó en la película “Maestros del viento” y debatirla en el aula. Disponible en línea en:

<http://www.mediateca.ctera.org.ar/items/show/172>

Se puede consultar: “De Apóstoles a Trabajadores.

Luchas por la unidad sindical docente 1957-1973”, Balduzzi, J. y Vázquez S., CTERA.

Se propone interpretar datos que hagan referencia a la situación del trabajo en nuestro país. Selección y primera lectura del problema en los diarios, o medios informativos del distrito o localidad. Comentar en grupos, discutir y sintetizar, vincular con las preguntas disparadoras y elaborar conclusiones.

✓ ¿Qué incidencia concreta tuvo el modelo económico vigente en los distintos momentos históricos en la condición de trabajadores/as de la educación y su salario?

✓ ¿Por qué se distribuyó de esta manera la riqueza generada socialmente?

✓ ¿Cómo repercutió en el colectivo docente y en la escuela?

✓ ¿Qué acciones concretas se tomaron desde la lucha político-sindical? Se sugiere trabajar con los cuadros estadísticos de Evolución de los salarios docentes del maestro de grado (IIPMV-CTERA).

Se puede consultar como disparador el artículo periodístico “El rol del salario”, en el Suplemento económico CASH del diario Página12, 26 Febrero de 2013. Disponible en línea en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-6637-2013-02-26.html>

Evolución entre la riqueza generada socialmente (PIB) y el salario real Período 1976-2013

PIB y salario real (var% anual acum.)		
Período	PIB	Salario real
1976-1982	0,3%	-1,0%
1983-1990	-0,7%	-6,1%
1991-2002	1,9%	-2,0%
2003-2013	5,9%	4,6%

Fuente: Cuadro extraído del Documento de Trabajo N° 67- CEFIDAR- Marzo 2015, pág.23.

Evolución del salario docente real del Maestro de grado de jurisdicción nacional¹

Año	(Base 1915= 100)
1970	70,2
1975	95,8
1976	43,8
Año	(Base 1976= 100)
1976	100,0
1981	146,6
1986	120,5
1991	63,8

Evolución del salario docente real bruto (promedio) del Maestro de grado J.S. con 10 años de antigüedad

Año	(Base 2001= 100)
1996	77,8
2001	100,0
2002	70,9
2006	107,7
2011	121,8

Fuente: Elaboración propia del IIPMV-CTERA sobre la base del CGCSE, Ministerio de Educación de la Nación, IPC-INDEC e IPC-9 Provincias, CIFRA-CTA.

Fuente: en base a FERNÁNDEZ, LEMOS Y WIÑAR (1997), publicado en Donaire, R. (2009), “La clase social de los docentes”, CTERA
Nota1: Se toma con referencia el salario de mayor antigüedad

*"A nosotros los educadores nos toca la transmisión.
Además de recuperar las historias de vida de los luchadores
populares, transmitir a las nuevas generaciones que la coherencia
y la persistencia de nuestra lucha es la que ha hecho posible estos
juicios, estas condenas.
No olvidamos, no perdonamos.
Seguimos exigiendo Memoria, Verdad y Justicia."*

Stella Maldonado

Inauguración del Mural en la Sede de CTERA



A 40 años DEL
GOPE CÍVICO
MILITAR

HOY COMO
AYER
DECIMOS
NUNCA MAS

POR
MEMORIA,
VERDAD
Y JUSTICIA

1976 - 24 de marzo - 2016



OTTERA

